

Hoja N° 13 de la Resolución No. **0 1418** de **14 AGO. 2014** "Por medio de la cual se varía la asignación, se asignan especialmente unas investigaciones y se dictan otras disposiciones"

SOLICITUDES DE ASIGNACIÓN ESPECIAL

Oficio	Víctima	Fecha y lugar de los hechos	Autoridad / Observación	Asignar a
2. 002932 del 13/06/14	Lázaro Guzmán Maya, reportado como dado de baja en combate por miembros del Ejército Nacional.	Barrio La Primavera del municipio de Cartagena del Chairá-Caquetá 07/03/2007	El Juzgado 51 de Instrucción Penal Militar remitió por competencia el expediente 078 a la justicia ordinaria Fiscal 39 DH-DIH Neiva quien conceptuó que la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Derechos Humanos y DIH debe asumir la investigación, las pruebas recaudadas conducen a demostrar que podríamos estar ante una ejecución arbitraria por parte de la fuerza pública, resalta que los disparos se hicieron a menos de un metro de distancia mientras las declaraciones de los militares indican que fueron hechos a 20 o 50 metros, la trayectoria balística indica que se realizaron en el plano postero-anterior, pudo haber ocurrido el deceso en estado de indefensión.	Fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de DDHH y DIH, que por reparto corresponda
3. 002933 del 13/06/14	José Ricardo Marín Suárez, reportado como dado de baja en combate por miembros del Ejército Nacional.	Vereda El Danubio del municipio de Puerto Rico-Meta 29/03/2005	El Juzgado 18 de Instrucción Penal Militar remitió por competencia el expediente 0108-2005 a la justicia ordinaria UNDH-DIH Villavicencio por decisión del 19 de febrero de 2014 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura porque existe duda sobre la forma en que sucedieron los hechos investigados, no siendo posible inferir la ocurrencia de una conducta legítima que se encontraba relacionada con la misión y funciones naturales de los militares. Existen incoherencias entre los hechos, las declaraciones de los intervinientes en el proceso y los soportes de las actividades militares.	Fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de DDHH y DIH que por reparto corresponda
4. 002940 del 13/06/14	Marco Antonio Ruiz Hernández, reportado como dado de baja en combate por miembros del Ejército Nacional.	Vereda El Castillo del municipio de Ortega-Tolima 30/08/2006	El Juzgado 81 de Instrucción Penal Militar remitió por competencia el expediente 2072 a la justicia ordinaria UNDH-DIH Bogotá por decisión del 16 de diciembre de 2013. Indica la providencia que la patrulla militar no esperó la presencia del C.T.I., involucraron el cadáver y el supuesto material hallado para llevarlo al Batallón, de facto impidió la observación y recolección de EMP y EF. No se observa concordancia en las versiones de los militares respecto al tiempo que presuntamente duró el combate y existen marcadas contradicciones sobre la forma y personas que recibieron información sobre supuesta presencia de subversivos en el sector de los hechos. Las personas de la región que conocían a la víctima afirman que se dedicaba a labores del campo.	Fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de DDHH y DIH que por reparto corresponda
5. 002941 del 13/06/14	Nelson Enrique Márquez Silva, reportado como dado de baja en combate por miembros del Ejército Nacional.	Vereda La Libertad corregimiento San Pedro de la Sierra del municipio de Ciénaga-Magdalena 17/02/2004	El Juzgado 19 de Instrucción Penal Militar remitió por competencia el expediente 2008-319 a la justicia ordinaria-UNDH-DIH Bogotá por decisión del 10 de marzo de 2014. Según las pruebas recaudadas se evidencian protuberantes inconsistencias y contradicciones de fondo que conlleva a plasmar dudas sobre la operación militar que han de ser objeto de verificación.	Fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de DDHH y DIH que por reparto corresponda

Hoja N° 15 de la Resolución No. **0 1418** de **14 AGO. 2014** "Por medio de la cual se varía la asignación, se asignan especialmente unas investigaciones y se dictan otras disposiciones"

SOLICITUDES DE ASIGNACIÓN ESPECIAL				
Oficio	Víctima	Fecha y lugar de los hechos	Autoridad / Observación	Asignar a
10. 003026 del 24/06/14	Yaneth Pérez García	Municipio de Mesetas-Meta 15/12/1997	Compulsa de copias por fallo del Consejo de Estado del 12 de febrero de 2014, MP doctor Jaime Orlando Santofimio Gamboa, en el artículo 3 ordena remitir la providencia para que la UNDH-DIH revise si hay lugar "(...) a reabrir y continuar la investigación contra la organización insurgente FARC y aquellos miembros...que hayan participado en la comisión de presuntas violaciones de derechos humanos y de derecho internacional humanitario cometidas contra la víctima del presente asunto(...)", "(...) investigue la comisión del delito de toma de rehenes en contra de la menor hija de la víctima en los hechos acaecidos el 15 de diciembre de 1997(...)", "(...) la participación como autor intelectual de alias Timochenko, y ... todos miembros del grupo armado insurgente FARC para la época de los hechos(...)".	Fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de DDHH y DIH que por reparto corresponda
11. 003344 del 11/07/14	Wilber Quijano Muñoz, reportado como dado de baja en combate por miembros del Ejército Nacional.	Vereda el Hatico del municipio de Patía-Cauca 27/11/2007	El Juzgado 54 de Instrucción Penal Militar remitió por competencia el expediente 483 a la justicia ordinaria UNDH-DIH Popayán por decisión del 13 de mayo de 2014. Particulares manifiestan que vieron a la víctima atada de manos por el Ejército antes que lo presentaran como muerto en combate, pertenecía al comité de cafeteros de la vereda y era presidente del comité de trabajo de la junta de acción comunal de la vereda. Existen varios visos de duda sobre la conducta de los militares teniendo en cuenta la prueba técnica y las declaraciones de los testigos, no aparece diáfana la relación directa de los hechos con el servicio.	Fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de DDHH y DIH que por reparto corresponda
12. 003347 del 11/07/14	Mauricio Ortega Erazo, reportado como dado de baja en combate por miembros del Ejército Nacional.	Vereda Matacea del municipio de Mercaderes-Cauca 21/11/2013	El Juzgado 54 de Instrucción Penal Militar remitió por competencia el expediente 661 a la justicia ordinaria UNDH-DIH Popayán por decisión del 14 de mayo de 2014. Un compañero de la víctima en momentos previos afirma haber sido objeto de retención, malos tratos y atropellos por parte de los miembros del ejército que ultimaron con premeditación a su amigo Ortega Erazo.	Fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de DDHH y DIH que por reparto corresponda
13. 003349 del 11/07/14	Edilfre Caballero Cabana, reportado como dado de baja en combate por miembros del Ejército Nacional.	Corregimiento de la Majayura del municipio de Maicao-La Guajira 30/12/2005	El Juzgado 20 de Instrucción Penal Militar remitió por competencia el expediente 672 a la justicia ordinaria UNDH-DIH Bogotá por decisión del 14 de febrero de 2014. El cadáver de la víctima fue evacuado del sitio por los mismos militares para conducirlo a la Base de la Majayura y de allí a la morgue de Maicao. Del material probatorio surge duda razonable seria y grave sobre lo que realmente ocurrió en la presunta operación militar, se optó por levantar el cadáver y demás evidencias del sitio de los hechos en vez de esperar al arribo de la autoridad competente para que realizara las diligencias de inspección al lugar e inspección del cadáver, no existió cadena de custodia al material que presuntamente se halló al occiso, no fijaron la escena con fotografías. Son variadas las dudas sobre el proceder de la tropa. De las pruebas allegadas no hay claridad y menos certeza sobre la ocurrencia de un combate armado.	Fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de DDHH y DIH que por reparto corresponda

Hoja N° 16 de la Resolución No. **0 1418** de **14 AGO. 2014** "Por medio de la cual se varía la asignación, se asignan especialmente unas investigaciones y se dictan otras disposiciones"

SOLICITUDES DE ASIGNACIÓN ESPECIAL

Oficio	Víctima	Fecha y lugar de los hechos	Autoridad / Observación	Asignar a
14. 003403 del 16/07/14	Jesús Emilio Jaimes Laguado	Vereda Helechal del municipio de Santa Rosa - Bolívar 28/03/2008	El Consejo Superior de la Judicatura mediante providencia del 14 de mayo de 2014, M.P. Pedro Alfonso Sanabria Buitrago, resolvió conflicto de competencia suscitado entre la Jurisdicción Penal Militar y la Jurisdicción Ordinaria, asignó el conocimiento a ésta última, por lo que el Juzgado 38 de Instrucción Penal Militar remite la investigación originada en el homicidio del señor Jaimes Laguado. Para el alto tribunal surgen serias dudas sobre las circunstancias en que se desarrollaron los hechos y la relación de estos con el servicio.	Fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de DDHH y DIH, que por reparto corresponda
15. 003637 del 25/07/14	Jorge Luis Castro González, reportado como dado de baja en combate por miembros del Ejército Nacional.	Sector Los Calabazos del municipio de San Diego - Cesar 07/04/2007	El Consejo Superior de la Judicatura mediante providencia del 5 de junio de 2014, M.P. Wilson Ruiz Orejuela, resolvió conflicto de competencia suscitado entre la Jurisdicción Penal Militar y la Jurisdicción Ordinaria, asignó el conocimiento a ésta última y ordenó la remisión del expediente 647 que adelantaba el Juzgado 21 de Instrucción Penal Militar a la Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Existe duda de la relación de los hechos con el servicio, surgen dudas respecto a la forma como sucedieron los hechos. El análisis de trayectoria de los disparos indica que se realizaron a menos de 10 centímetros entre la boca del arma y la parte afectada y recibió dos disparos por la espalda y uno en la cabeza, no existe evidencia que la víctima fuera integrante de algún grupo armado al margen de la ley como lo manifestó el Ejército.	Fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de DDHH y DIH, que por reparto corresponda

SOLICITUDES DE VARIACIÓN DE ASIGNACIÓN

Oficio	Víctima	Fecha y lugar de los hechos	Radicado / Fiscalía de Conocimiento	Asignar a
1. 002637 del 9/06/14	Leonardo Antonio Avendaño Uribe, miembro del Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos- SINTRAEMSDS SUBYONDO	Zona rural del municipio de Puerto Berrio- Antioquia 04/01/2002	1065160/ F. 24 Especializada de Medellín	Fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de DDHH y DIH sede Medellín que por reparto corresponda
2. 002846 del 13/06/14	Jelver Bernal López	Municipio de Recetor- Casanare 05/05/2000	115149/ F. 29 Seccional de Yopal	Fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de DDHH y DIH que por reparto corresponda

Hoja N° 17 de la Resolución No. **0 1418** de **14 AGO. 2014** "Por medio de la cual se varía la asignación, se asignan especialmente unas investigaciones y se dictan otras disposiciones"

SOLICITUDES DE VARIACIÓN DE ASIGNACIÓN

Oficio	Víctima	Fecha y lugar de los hechos	Radicado / Fiscalía de Conocimiento	Asignar a
3. 002847 del 13/06/14	Henry Agredo Durán	12/09/1994	23764/ F. 4ª Seccional de Barrancabermeja	Fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de DDHH y DIH que por reparto corresponda
4. 002924 del 13/06/14	Edwin Carlos Ricardo Amaya	Sector del Cerro Garrapatas del municipio de Chalán-Sucre 29/11/2004	50595/ F. 21 Seccional de Sincelejo	Fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de DDHH y DIH que por reparto corresponda
5. 002926 del 13/06/14	Daniel Hernando Castrillón Gaona y Nicolás de Jesús Caro González	Municipio de Maceo-Antioquia 15/02/2008	055796100196200880082/ F. 54 Sede Medellín Unidad Nacional Desaparición y Desplazamiento Forzado	Fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de DDHH y DIH que por reparto corresponda
6. 002950 del 18/06/14	José Agustín Rodríguez	Vereda Río Negro, finca El Edén del Municipio de Salina-Casanare 14/10/2007	4922 / F. 60 Especializada de la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de DDHH y DIH Sede Villavicencio	Fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de DDHH y DIH sede Bogotá que por reparto corresponda
7. 003015 del 24/06/14	José Irenio Palacios	Vereda El Cruce en el río Napipl, zona rural del municipio de Bojayá-Chocó 27/04/2013	051726000665201300080/ F. 101 Especializada de Quibdó	Fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de DDHH y DIH que por reparto corresponda
8. 003073 del 25/06/14	Carlos Andrés Otaño, Carlos Andrés Sánchez y Carlos Andrés Mona Correa	Corregimiento Damasco del municipio de Santa Bárbara-Antioquia 21/04/2006	1035396 / F. 33 Especializada de Medellín	Fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de DDHH y DIH que por reparto corresponda
9. 003084 del 25/06/14	Luis Alberto Plaza Vélez, Secretario General de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT)	Cartagena-Bolívar 17/05/2014	130016001128201407004/ F. 53 Seccional de Cartagena	Fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de DDHH y DIH que por reparto corresponda

Hoja N° 19 de la Resolución No. **0 1418** de **14 AGO. 2014** "Por medio de la cual se varía la asignación, se asignan especialmente unas investigaciones y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO QUINTO: DESIGNAR ESPECIALMENTE a la doctora Adriana Castro Moscoso, Fiscal 7ª Delegada ante los Jueces del Circuito Especializado adscrita a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario o quien haga sus veces, para que proponga la Acción de Revisión en torno al caso relacionado en el cuadro siguiente y en dado caso, asuma hasta su culminación el conocimiento:

Hechos	Observaciones	Fiscal a Designar
Homicidio de Julio Arol Martínez Vargas, ocurrido el 28 de marzo de 1995 en la Vereda Aguasal del municipio de Pauna-Boyacá	La Justicia castrense (Decisión del 15/05/96, confirmada por el Tribunal Superior Militar de Bogotá) dictó cesación de procedimiento. Según testimonios, Julio Arol habría salido de su casa a caballo para realizar labores en fincas aledañas, observaron después el paso de miembros del Ejército y escucharon luego, ráfagas de tiros y explosión de granadas. Fue entregado por las autoridades como guerrillero dado de baja por el Ejército que operaba en la zona.	Fiscal 7ª Especializada adscrita a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, doctora Adriana Castro Moscoso.

ARTÍCULO SEXTO: COMUNICAR la presente resolución a la Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana, a las Direcciones Seccionales de Antioquia, Bolívar, Cali, Casanare, Cauca, Chocó, Magdalena Medio, Meta, Norte de Santander, Sucre, Tolima, a la Dirección de Fiscalías Nacionales- Eje Temático de Desaparición y Desplazamiento Forzado, a la Dirección de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas y a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, por cuyo conducto se enterará a los Fiscales Desplazados del conocimiento y a los Fiscales designados especialmente, a los Agentes del Ministerio Público y a los demás sujetos procesales, partes e intervinientes.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra esta decisión no procede recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., el **14 AGO. 2014**

EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT
Fiscal General de la Nación


	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Iván Leonardo Garzón Rojas		01/08/2014
Revisó:	Yenny Claudia Almeida Acero		
Aprobó:	Yenny Claudia Almeida Acero		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Hoja N° 18 de la Resolución No. **0.1418** del **4 AGO. 2014** "Por medio de la cual se varía la asignación, se asignan especialmente unas investigaciones y se dictan otras disposiciones"

SOLICITUDES DE VARIACIÓN DE ASIGNACIÓN				
Oficio	Víctima	Fecha y lugar de los hechos	Radicado / Fiscalía de Conocimiento	Asignar a
10. 003091 del 25/06/14	José Alexander López Bermúdez y Arley Figueroa Solano	Vereda Camelias del municipio de Segovia-Antioquia 16/03/2008	057366000348200880048/ Especializada de Medellín F. 9	Fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de DDHH y DIH que por reparto corresponda
11. 003097 del 01/07/14	James Andrés Ordoñez y Orvein Marín	Hacienda La Z del corregimiento de La Fonda del municipio de Patía-Cauca 30/03/2008	195326000618200800006/ Especializada de Popayán F. 4	Fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de DDHH y DIH sede Popayán que por reparto corresponda
12. 003097 del 01/07/14	Holmer Francisco Ordoñez Silva y Constantino Mosquera Albán	Vereda El Ramal, corregimiento Río Blanco del municipio de Sotará-Cauca 08/09/2007	198076000637200780456/ Especializada de Popayán F. 6	Fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de DDHH y DIH sede Popayán que por reparto Corresponda
13. 003402 del 16/07/14	Pedro Luis Martínez	Finca La Soledad del municipio de Dabeiba - Antioquia 18/01/2004	17471/ F. 50 Seccional de Dabeiba	Fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de DDHH y DIH que por reparto corresponda
14. 003532 del 23/07/14	Juan Guillermo Rondón Quintero, José Serafín Hernández Bohórquez y Janner Enrique Zabala Sariego	Finca Los Pinos del corregimiento de Oripaya del municipio de Puerto Santander-Norte de Santander 21/02/2008	540016001134200800230/ Especializada de Cúcuta F. 8ª	Fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de DDHH y DIH que por reparto corresponda

ARTÍCULO CUARTO: ASIGNAR ESPECIALMENTE la segunda instancia de las investigaciones que se adelantan bajo el imperio de la Ley 600 de 2000 a la Unidad de Fiscalía Delegada ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial correspondiente al lugar donde actúe el Fiscal de Primera Instancia.

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-14
	ORDENES A LA POLICIA JUDICIAL	Versión: 02 Página 1 de 2

Departamento CAUCA Municipio POPAYAN Fecha 27-04-2015 Hora: 1100

1. Código único de la investigación:

1	9	4	5	0	6	1	0	7	3	6	0	2	0	1	3	8	0	2	6	6
Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año			Consecutivo							

2. Delito:

Delito	Artículo
1. HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA	135

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

DIRECCIÓN DE POLICÍA JUDICIAL ESPECIALIZADA DH Y DIH DE PASTO

4. Orden de:

- 1.- Identificar e individualizar a las militares que participaron en los hechos ocurridos en la vereda Matacea del municipio de Mercaderes, Cauca el día 21 de noviembre de 2013 en donde perdió la vida el joven MAURICIO ORTEGA ERAZO.
- 2.- Identificar e individualizar a los militares ALVAREZ CASTRO JEIMI JAIR, MOSQUERA ANDRADE JOSÉ HERMINIO y el SV LUIS ALBERTO ALFONSO HUERTAS.
- 3.- Solicitar a la oficina de Talento Humano del Ejército Nacional si los señores antes referidos a que Batallón pertenecen o pertenecían para el 21 de noviembre de 2013 y/o sus hojas de vida. Y establecer en donde se encuentran laborando Y actualmente.
- 4.- Determinar qué operación cumplían para el día 21 de noviembre de 2013 en el sector de Matacea del municipio de Mercaderes.

6. Término de la orden:

DÍAS /	MESES /
60	

7. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos		ALBA NELLY AGUDELO ORDÓÑEZ	
Dirección:	CALLE 8 No. 10-00 PALACIO DE JUSTICIA VILLAMARISTA	Oficina:	
Departamento:	CAUCA	Municipio:	POPAYAN
Teléfono:	8242452	Correo electrónico:	undhdespacho92@gmail.com
Unidad	DRERECHOS HUMANOS Y DIH	No. de Fiscalía	092

Alba Nelly Agudelo O.

8. Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad	POLICIA JUDICIAL ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS Y DIH		
Grupo de PJ	PASTO - NARIÑO	Ciudad	Pasto
Servidor:	MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES	Identificación	27534485
Dirección	EDIFICIO AMA PASTO, CRA. 23 # 18 - 61	Teléfono	7230404
Correo Electrónico	nohemi_benavides@hotmail.com		

Firma,

Marina Nohemi Benavides B

Fecha y hora de recibo 22-04-15



Popayán, 21 de abril de 2015
Oficio No. 0121

Doctor
JORGE ISAAC MONCAYO ORTIZ
Coordinador Policía Judicial Especializada de Derechos Humanos
Pasto, Nariño

Respetuoso saludo.

De la manera más comedida, me permito remitirle a fin de que sea entregado a la Técnico Investigador de esa ciudad MARINA NOHEMI BENAVIDES B., un (1) Cd que contiene digitalizada la información correspondiente a las investigación con números de SPOA 194506107360201380266 por el homicidio del señor MAURICIO ORTEGA ERAZO a fin de que pueda cumplir la orden de policía judicial que ya le fue entregada el pasado 15 de abril en la reunión sostenida en este Despacho.

Por su valiosa colaboración le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.


ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ
Fiscal 92 Especializada DFNEDH Y DIH Popayán

DIRECCION DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS Y DIH
FISCALIA 92 ESPECIALIZADA
Palacio de Justicia – Edificio Villamarista, Calle 8 No. 10-00 Popayán, Cauca,
Telefax (0928) 242452
undhdespacho92@gmail.com

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL						
Nº CASO						
No. Expediente CAD		- Inf: 9-48864				
1	9	4	5	0	6	1
Dpto.	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo	
				03-06-2015	1380266	

	INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-					
	Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo					
Departamento	NARIÑO	Municipio	Pasto	Fecha	03-06-2015	Hora: 1 4 0 0

1. Destino del informe:

Doctora
ALBA NELLY ANGULO ORDOÑEZ
 Fiscal Especializado 92 de DH y DIH
 Ciudad.



VENI ANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA
CAU-F92EDH - No. 20150100042942
 Fecha Radicado: 2015-06-30 14:46:45
 Anexos: 34.

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

.- Identificar e individualizar a los militares que participaron en los hechos ocurridos en la Vereda Matacea del Municipio de Mercaderes – cauca, hechos ocurridos el 21 de noviembre del 2013, en donde perdió la vida el joven MAURICIO ORTEGA ERAZO.

.- Identificar e individualizar a los militares ALVAREZ CASTRO JEIMI JAIR, MOSQUERA ANDRADE JOSE HERMINIO, y el sv. LUIS ALBERTO ALFONSO HUERTAS.

.- Solicitar a la oficina de talento humano del Ejército Nacional, si los señores antes referidos, a que batallón pertenecen o pertenecían, para el día 21 de noviembre del 2013 y/o sus hojas de vida y establecer actualmente en dónde se encuentran laborando.

.- Determinar qué operación cumplían para el día 21 de noviembre del año 2013, en el sector de Matacea del Municipio de mercaderes – cauca.

3. Dirección en donde se realiza la actuación

Dirección Especializada de Policía Judicial de derechos Humanos y derecho Internacional Humanitario, ubicado en la calle 18 No. 23- 68, edificio Ama a Pasto, de ésta Ciudad.

Actuaciones realizadas

- .- Verificación y ubicación locativa del pelotón meteoro 12
- .- Identificación a testigos que intervinieron en hechos que se investigan
- .- Citaciones
- .- Entrevistas
- .- Verificaciones en diferentes bases de datos virtuales de acceso público.
- .- Solicitud de información mediante elevación escrita ante el batallón Batalla de Boyacá Pasto.
- .- Solicitud de Tarjetas decadactilares ante la Registraduría Departamental del

- Estado civil.
- Solicitud de antecedentes ante la Policía Nacional
- Elevación escrita ante el batallón General José Hilario López de la ciudad de Popayán - Cauca.

4. Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
NA.		

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

5. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

- LABORES INVESTIGATIVAS

6. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)

HECHOS:

Según hechos denunciados por el Sargento Viceprimero LUIS ALBERTO ALFONSO HUERTAS, asevera que el día 21 de noviembre del 2013, siendo las 10:30 horas, en la Vereda Matacea del Municipio de Mercaderes Cauca, se encontraba en compañía de los señores soldados profesionales ALVAREZ CASTRO JEIMMI JAIR y MOSQUERA ANDRADE JOSE HERMINIO, fue informado que por el sector se localizaban dos individuos quienes al parecer portaban armas de fuego, motivo por el cual procede a determinar la veracidad de la información, encontrando a un individuo de sexo masculino, a quien le solicita su identificación quien manifiesta responder al nombre de JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTRO, mismo quien una vez efectuado su correspondiente identificación les ofrece la suma de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000.00), en efectivo por que lo dejen ir de inmediato, a la vez les asegura estar solo, sin embargo lindantemente escuchan unos disparos, respondiendo a los mismos y protegiendo la vida del civil con su propio cuerpo, más adelante se percatan en el lugar de los hechos de la existencia de otro individuo de sexo masculino quien poseía en cada mano, una armas de fuego tipo revolver, proceden auxiliar a éste último sujeto y más adelante muere a raíz del cruce de disparos, persona que respondía al nombre de MAURICIO ORTEGA ERAZO.

ACTUACIONES DE POLICIA JUDICIAL

Como resultados de las diferentes actividades adelantadas en cumplimiento a la orden de trabajo 44, a continuación me permito presentar los resultados obtenidos:

- 1.- 2.- 3.- y 4.- Con relación a los numerales en comento se pudo establecer que los señores militares que participaron el día 21 de noviembre del 2013, en la Vereda Matacea del Municipio de Mercaderes son los señores ALVAREZ CASTRO YEIMMER YAIR, MOSQUERA ANDRADE JOSE HERMINIO y LUIS ALBERTO ALFONSO HUERTAS,

dando fe según información obtenida de parte de la Vigésima Tercera Brigada Compañía Motorizada control vial plan Meteoro No. 12, del Batallón Batalla de Boyacá de ésta Ciudad, que el día 21 de noviembre del 2013, laboran ante el Ministerio de Defensa Nacional, como soldados profesionales del Ejército Nacional y se desempeñan como radio operador del primer pelotón de la CPMET -12.

De la misma manera se conoce que el comandante de dicho pelotón para la fecha 21 de noviembre del 2013, fue el señor sargento Viceprimero LUIS ALBERTO ALFONSO HUERTAS, quien a su turno y para la fecha 17 de febrero del 2014, firma como Jefe de Talento Humano compañía Plan Meteoro No. 12 (E), tal como se puede apreciar en las constancias de los soldados profesionales MOSQUERA ANDRADE y ALVAREZ CASTRO, se anexa lo enunciado en dos folios copia.

Así mismo y mediante elevación escrita dirigida ante la compañía Motorizada control vial Plan meteoro No. 12 de las fuerzas Militares de Colombia, con sede en la ciudad de Pasto, de fecha 4 de mayo del 2015, dan a conocer que consultado la base de datos que existe en esa Unidad se sustrae que los soldados profesionales JOSE HERMINIO MOSQUERA ANDRADE y ALVAREZ CASTRO JEMMI JAIR, son orgánicos de la misma compañía y pueden ser ubicados o contactados en la misma compañía; no obstante el sargento Viceprimero LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS, ha salido trasladado de ésta compañía el día 20 de junio del 2015, con destinación al batallón de transportes No. 2 de Tolemaida – Cundinamarca, respuesta suscrita por el Capitán NIÑO MATEUS NELSON, constante de un folio útil, mismo que se anexa.

Con base en la anterior información se anexa las hojas de vida de los señores JOSE HERMINIO MOSQUERA ANDRADE, JEIMMY JAIR ALVAREZ CASTRO y LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS, de la misma manera se procede a identificar e individualizarlos, previo anexo de las tarjetas decadaactilares obtenidas de la Registraduria Nacional de estado civil las cuales se anexan en tres folios útiles.

NOMBRES	LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS
CC.	74.282.184 de Guateque – Boyacá
F. de nacimiento	26 de noviembre de 1978
Estatura	1.67 metros
Contextura	Gruesa
Grupo sanguíneo	O positivo
Estado civil	Casado
Estudios	Secundarios
Oficio	Suboficial de las Fuerzas Militares
Cargo	Sargento Viceprimero
Ubicación	Batallón de Transporte No. 2, Tolemaida
– Cundi.	
Residencia	Batallón Tolemaida – Cundinamarca.

**NOMBRES
ANDRADE**

CC.
F. de nacimiento
Estatura
Contextura
Grupo sanguíneo
Estado civil
Estudios
Oficio
Cargo
Ubicación
Motorizada

Residencia
Celulares
Hijo de
Natural de
Señales particulares
Estado civil

JOSE HERMINIO MOSQUERA

18.543.551 de Medellín Antioquia
05 de agosto de 1979
1.66 metros
Gruesa
O Negativo
Casado
Secundarios
Sub-oficial de las Fuerzas Militares
Soldado profesional
Batallón batalla de Boyacá Compañía

Control vial Plan Meteoro No. 12.
Tercera división Pasto.
Barrio Corazón de Jesús – Pasto
320-765-8021 y 321-765-8021
María Florentina y José
Itsma – Choco
Cicatrices faciales
Unión libre – Diana Marcela Inestrosa

NOMBRES

CC.
F. de nacimiento
Estatura
Contextura
Grupo sanguíneo
Estado civil
Estudios
Oficio
Cargo
Ubicación
Motorizada

Residencia
Domingo - Medellín
Celulares
3142597011
Hijo de
Natural de
Actualmente Labora
Ricaurte y Ospina

YEIMER JAIR ALVAREZ CASTRO

1.067.912.883 de Montería
21 de junio de 1992
1.70 metros
Delgada
O positivo
Soltero
Secundarios
Sub-oficial de las Fuerzas Militares
Soldado profesional
Batallón batalla de Boyacá Compañía

Control vial Plan Meteoro No. 12.
Tercera división Pasto.
Calle 39 No. 35-70 barrio Santo
311-354-6411, 313-559-1217 y
Sadis del Carmen y Liver
Medellín Antioquia
Vía al Mar entre los Municipios de
Pérez – Nariño.

Así mismo se deja de presente que los soldados profesionales ALVAREZ CASTRO y MOSQUERA ANDRADE, pueden ser ubicados en el pelotón meteoro 12, del batallón Boyacá de Pasto, no obstante se encuentran laborando en la vía al mar que de Pasto conduce a la ciudad de san Andrés de Túmaco, exactamente entre Junín y Ricaurte.

VERIFICACIONES

En éste orden de ideas se solicita ante El ministerio de defensa Nacional Dirección de Investigación criminal e Interpol Seccional Pasto, si los señores tantas veces nombrados ALFONSO HUERTAS LUIS ALFREDO, MOSQUERA ANDRADE JOSE HERMINIO y JEIMER JAIR ALVAREZ CASTRO, registran antecedentes y/o anotaciones judiciales, respuesta No. S2015-225153/SIJIN -GRAIJ -2925, en la que nos informan que los susodichos NO registran antecedentes, se anexa respuesta en un folio útil.

De la misma manera y con el propósito de guardar la equidad de honorabilidad se solicita antecedentes y/o anotaciones judiciales de las víctimas MAURICIO ERAZO ORTEGA (Occiso) y JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO, respuesta con resultados negativos, se anexa en un folio útil.

Continuando con nuestra labor investigativa se procede a verificar en el sistema Penal Oral Acusatorio SPOA, si los señores ALFONSO HUERTAS LUIS ALFREDO, MOSQUERA ANDRADE JOSE HERMINIO y JEIMER JAIR ALVAREZ CASTRO, registran novedad en el campo de víctimas e indiciados, encontrando:

NUNC	NOMBRE	DELITO	Víctima-Indiciado
257546108002201281608	Luis Alfredo	Lesiones Person.	x
860016000500200780976	Luis Alfredo	Daño en bien Aje	X
520016099032201405919	José Herminio	Hurto	X
520016099032201310370	Jeimer Yair	Hurto	X

ENTREVISTAS:

JOHAN MANUEL AVILA LUGO, cc. 1.070.596.695, mismo que en su narración manifiesta desempeñarse como Enfermero de combate, vinculado a las Fuerzas Militares del Ejército de Colombia, en la compañía Motorizada plan meteoro No. 12 Tercera división, desde hace tres años, tiempo que ha trabajado en la Jurisdicción de los departamentos del Cauca y Nariño, en el primer Municipio ha estado en sitios como Mojarras, El Cardo y Matacea, en Nariño ha recorrido Samaniego, El Espino, actualmente se encuentra entre Junín y el Diviso (vía a Túmaco), durante los tres años por su trabajo, no ha sufrido ningún ataque o atentado,

pese que se movilizan a diario por la vía en aras de garantizar la seguridad de todos los ciudadanos, recuerda que para la fecha 21 de noviembre del 2013, se encontraba como agregado del batallón de Alta Montaña del General José Hilario López de la ciudad de Popayán, comandado por el Sargento Viceprimero LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS, le seguía los soldados profesionales MOSQUERA ANDRADE JOSE HERMINIO, ALVAREZ JEIMER YAIR y de conductor de la camioneta estaba un soldado profesional que lo llamaban "PABLO", al igual era agregado del batallón de Popayán, de la misma manera se encontraban otros soldados de seguridad pero ese día no estaban, para esa época trabajan por sesiones y desconoce cuántos militares hacían parte de esa sesión, no obstante ese día 21 de noviembre del 2013, entre nueve y diez de la mañana estaba en la vereda El Cardo Municipio de Mercaderes –cauca, e inesperadamente se presenta el soldado apodado "PABLITO", conductor de la camioneta, quien gritaba que aliste el botiquín, de inmediato salió con él, quien le manifestó que había un herido de gravedad en la Vereda Matacea, llegando al lugar de los hechos a las 10:15 horas, recorriendo una distancia de doscientos metros, en el lugar de los hechos su encuentro fue con el Sargento Viceprimero LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS, JOSE HERMINIO MOSQUERA ANDRADE, JEIMER YAIR ALVAREZ CASTRO, DOS CIVILES, UNO TENDIDO EN EL PISO y OTRO EN GUARDÍA, preguntando hace cuánto tiempo el herido se encontraba en ese estado, por cuanto lo observó sangrando por todo el cuerpo, contestando el sargento ALFONSO HUERTAS que hace diez minutos, le toma los signos vitales los cuales eran demasiado débiles y observó que tenía dos heridas de consideración en los costados, escuchaba que el otro civil le gritaba "no lo vaya a dejar morir", el enfermero se apoyó de otro soldado de apellido FLOREZ, quien tiene conocimiento de enfermería, intentando hacer hasta lo imposible para reanimarlo y no respondió, luego el Sargento le ordenó que salga a la carretera, aclara además que quienes pueden aportar mayor información son los tres militares nombrados desde el inicio de la Entrevista y que según comentarios aseveraban que quienes dispararon fueron los soldados profesionales protegiendo la vida del sargento, creo que en ese momento no hubo presencia de otros militares solo los tres, explica además que cuando llegó a la escena la seguridad se encontraba como a cien metros, por lo que infiere que el sonido al disparar fúsil es fuerte y deben haber escuchado los de seguridad, aclara además que la vegetación es muy escasa por cuanto estaba en verano, se trata de tierra árida y seca, la vegetación es arboles uña de gato y captus, la visibilidad es buena, se anexa entrevista en seis folios originales.

MARLON FLOREZ MONTOYA, cc. 111197278, quien manifiesta pertenecer al Ejército Nacional como soldado profesional, desempeñándose como Enfermero y amunicionador, desde su ingreso hace dos años, trabajando en los departamentos del Cauca y Nariño, para el día 21 de noviembre del año 2013, estaba con el pelotón Antorcha Uno, mismo que pertenece al meteoro No. 12 de Nariño, sentaba presencia en un lugar que a su parecer lo llamaban Purificadora, se ubica en el cauca, se presenta a colaborar a una persona que había sido herido, quien estaba atendido por otro enfermero de apellido AVILA, pero cuando llegó

al lugar de los hechos él herido estaba muerto, desconoce los pormenores sin embargo agrega que se encontraba a una distancia de un kilómetro, más adelante acompañó a otros militares a dejar a disposición de la Policía a un capturado hasta el Municipio de Mercaderes, escucho muchos comentarios entre otros que el muchacho herido y más adelante muerto iba atacar o ataco al Comandante (Luis Alfredo Alfonso Huertas), siendo en ese momento que suceden los hechos, agrega además quienes se encontraban en la escena de los acontecimientos fueron los militares sargento ALFONSO, SLP. ALVAREZ y SLP. MOSQUERA, recuerda que el conductor del vehículo militar era un soldado profesional agregado del batallón de Popayán, a quien describe físicamente aunque no recuerda su nombre, se anexa entrevista en tres folios originales.

ELVER RODRIGUEZ MIRANDA, cc. 16.896.135, mismo que en su narración manifiesta desempeñarse en el Ejército Nacional en el cargo de soldado profesional específicamente como conductor de una camioneta marca Toyota, semiblandada, de marca Haylux, placa HCD 772, vehículo asignado a las Fuerzas Armadas de Colombia, del batallón de Alta Montaña No. 4 de Popayán, quien se desempeña en ese cargo desde hace cuatro años, siempre en el batallón de Popayán, para la fecha 21 de noviembre del 2013, se encontraba en su cargo en el sector conocido como Matacea del Municipio de mercaderes cauca, conduciendo la camioneta que describe, en la cual transportaba militares del grupo Meteoro 12 del batallón Boyacá de la ciudad de Pasto, no recuerda el día de los hechos, pero sí que los acompañó durante un mes al pelotón que se encontraba al mando del primero ALFONSO, desconoce nombres ni apellidos de los otros militares, al parecer el pelotón estaba integrado entre 30 y 32 militares, a quien recuerda uno de raza afrodescendiente, estatura mediana y contextura gruesa, otro militar de apellido ALVAREZ y otro de apellido MOSQUERA, aclara que la camioneta que él conduce tiene un cupo para diez personas cupo que jamás es completo, ni ocupado por los mismas militares, para esa fecha 21 de noviembre del 2013, el trabajo de los militares era proteger a los vehículos y a las personas que transiten por la carretera es decir por la vía Panamericana, para evitar el hurto de vehículos y atracos de viajeros, al llegar a la Vereda Matacea en horas de la madrugada se instalaron en diversas partes, luego el sargento ALFONSO le manifestó que estaban atracando en la vía y se dirigieron a otro lugar llamado el Aycardo, ubicado entre tres y cuatro kilómetros de la Vereda Matacea, saliendo a la Panamericana en compañía de cuatro militares ALVAREZ, MOSQUERA, el sargento ALFONSO, y de otros no recuerda el nombre, estaciono su camioneta y sus compañeros descendieron del vehículo iniciado su recorrido a pie con rumbo a la ciudad de Popayán, quedándose él con su vehículo estacionado en espera de nuevas órdenes, observando que se trataba de una zona semidespoblada, transcurrido veinte minutos recibe una llamada a su celular de parte del Sargento Alfonso, quien le ordene regrese a Matecea, lugar donde se encontraban el resto de militares con el propósito de buscar al Enfermero, en efecto cumplió la orden y a su regreso se encontró con el soldado profesional MOSQUERA quien condujo al Enfermero, él señor Entrevistado hasta este momento no sabía nada de lo que había pasado, pero afirma que era en horas de la mañana porque ellos aún no habían almorzado, habían otros militares

pero al igual que él no sabían nada de lo que había pasado, transcurrido más de una hora de encontrarse en el lugar observaron que se presentaba personal de la SIJIN en una camioneta, más adelante observó que sacaban una persona muerta y el Sargento ALFONSO le ordenó, conducir la camioneta con destino a Mercaderes y en ese lugar iban almorzar, recuerda que comentaban que el occiso era un atracador, desconoce pormenores de los hechos y aclara finalmente que él es llamado cariñosamente "PABLITO", se anexa entrevista en tres folios originales.

- Por otra parte y con base en la información suscrita por el secretario de Gobierno Municipal de Mercaderes Cauca, ALEJANDRO QUINTERO PEREZ, informa que esa Administración Municipal **NO** conoció ni adelantó diligencia alguna respecto a los hechos ocurridos el 21 de noviembre del año 2013, donde resultó muerto el señor MAURICIO ERAZO ORTEGA, información que coadyuva a demostrar que no se presentó hostigamientos ni combates que hayan sido conocido por la Administración Municipal, sin embargo lo enunciado reposa a folio 76 del primer cuaderno de diligencias adelantadas en la presente investigación.

- Con respecto a la calidad de las víctimas tanto del hoy occiso MAURICIO ERAZO ORTEGA y el señor JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO, se puede inferir que se trata de personas humildes, dedicadas al trabajo en el campo, reafirmando lo expuesto con las Declaraciones recibidas bajo la gravedad del Juramento al señor GALINDEZ CASTILLO y a su señora madre.

- De acuerdo a lo antes expuesto y a las diligencias adelantadas en los cuadernos en comento, además teniendo de presente la declaración rendida bajo la gravedad del Juramento por la víctima – a la vez sobreviviente y testigo hablamos del señor JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO, de estimar pertinente la señora Fiscal quien dirige y controla la presente investigación, le solicito respetuosamente estudie la viabilidad de realizar diligencia de reconocimiento a través de álbum fotográfico con los involucrados.

CONSTANCIA

- El presente informe se remitirá a la señora Fiscal ante el despacho 92 Especializado de la ciudad de Popayán – cauca, en forma virtual, por el sistema SPOA, igualmente se enviará a través de correo electrónico, no obstante se hará llegar en forma física.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

7. Anexos:

ENTREVISTAS - TRES.

ANTECEDENTES Y/O ANOTACIONES JUDICIALES

HOJAS DE VIDA

RESPUESTAS METEORO NO. 12 BATALLÓN BOYACA.

COPIAS OFICIOS VARIOS


COPIAS DE TARJETAS DECACTILARES

9.- Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
URI-CTI	3667		MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES	27.534.485

Firma:

Marina Noemi Benavides
MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV DH- DIH – San Juan de Pasto.
Código 3667.

		USO EXCLUSIVO POLICIA N° CASO					
		19	450	61	07360	2013	80266
No. Expendiente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
 ENTREVISTA - FPJ-14- Este formato será utilizado por Policía Judicial							

Municipio Departamento

Fecha Entrevista: 11/05/2015 Hora: 08 : 30 Lugar: PASTO NARIÑO

Conforme a lo establecido en el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO

Primer Nombre: JOAN Segundo Nombre: MANUEL
 Primer Apellido: AVILA Segundo Apellido: LUGO
 Documento de Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1070596695
 País Expedición: COLOMBIA Departamento Expedición: CUNDINAMARCA
 Municipio GIRARDOT
 Alias:
 Edad: 26 Años. Género: MASCULINO Fecha de Nacimiento: 26/02/1989

Lugar de Nacimiento:

País: COLOMBIA Departamento: CUNDINAMARCA
 Municipio: GIRARDOT
 Profesión: SIN PROFESION Oficio: SUPERINTENDENTE DE SALUD
 Estado Civil: SOLTERO Nivel Educativo: SECUNDARIA

Información Residencia:

País: COLOMBIA Departamento: Nariño
 Municipio: PASTO
 Dirección: BATALLON BOYACA PASTO Teléfono: 3168194076 - 3184627076

Información Sitio de Trabajo:

País: COLOMBIA Departamento: Nariño
 Municipio: PASTO
 Dirección: BATALLÓN BOYACA PASTO Teléfono: 3168194076

Información Lugar de Notificación:

País: Departamento:
 Municipio:



Dirección:

Teléfono:

Teléfono Móvil:

Correo:

Relación con la Víctima:

Relación con el Victimario:

Usa Anteojos: NO

Usa Audífonos: NO

II. RELATO

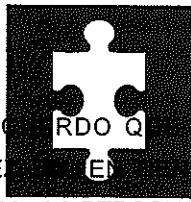
Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

.SE LE HECE CONOCER EL CONTENIDO DEL ARTICULO 68 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL QUE HABLA DE LA EXONERACION, LO CUAL SE LE EXPLICA Y MANIFIESTA QUE ES SU VOLUNTAD RENIR LA PRESENTE ENTREVISTA.- SIRVASE MANIFESTAR SI CONOCE EL MOTIVO POR EL CUAL SE ENCUENTREA EN ÉSTE DESPACHO.- CONTESTO.- YOLLEVO VINCULADO EN EL EJERCITO DE COLOMBIA DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL DESDE HACE TRES AÑOS, SOY NATURAL DE GIRADOTH CUNDINAMARCA, ME ENCONTRADO TRABAJANDO EN LA JURISDICCIÓN DEL CAUCA Y ACTUALMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DESDE QUE INICIE EN LA VIDA MILITAR MI ESPECIALIZACIÓN HA SIDO ENFERMERO DE COMBATE, ME DESEMPEÑO EN LA COMPAÑÍA MOTORIZADA PLAN METEORO NÓ.12 TERCERA DIVISIÓN, LA COMPAÑÍA COMO TAL SE ENCARGA DE CUIDAR LOS ACTIVOS ESTRATGIOS DE CADA JURISDICCIÓN PEGADOS A LA VÍA, SE HABLA DE VÍAS PRINCIPALES, EN EL TIEMPO QUE ME DESEMPEÑO COMO ENFERMERO HE RECORRIDO LAS DOS JURISDICCIONES EN CAUCA Y NARIÑO, EN EL CAUCA HE ESTADO EN MOJARRAS, EL CARDO, MATECEA Y EN NARIÑO ME ENCONTRADO EN SAMANIEGO, PIEDRANCHA, EL ESPINO, ACTUALMENTE ESTOY EN LA JURISDICCIÓN DE NARIÑO EN JUNIN Y EN EL DIVISO, EN TODO EL RECORRIDO QUE HE REALIZADO GRACIAS A DIOS NO HE SUFRIDO NINGUN ATAQUE NI ATENTADO, PESE DE QUE NOS MOVILIZAMOS TODOS LOS DÍAS POR LA VIA, EN RELACION A MI TRABAJO Y EN EQUIPO SOLO HEMOS TENIDO UN ATAQUE QUE FUE EXACTAMENTE EN LA VEREDA MATACEA DEL MUNICIPIO DE MERCADERES CAUCA, ESO FUE PARA LA FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2013, EN ESE MOMENTO MI EQUIPO DE TRABAJO ESTABA COMANDADO POR EL SARGENTO PRIMERO LUIS ALFREDO ALFONSO, LE SEGUIA EL SOLDADO PROFESIONAL MOSQUERA ANDRADE JOSE HERMINIO, EL SOLDADO PROFESIONAL ALVAREZ JEMI JAIR, DE CONDUCTOR DE LA CAMIONETA ESTABA UN SOLDADO PROFESIONAL DE NOMBRE PABLO, PARA ESA EPOCA NO ERA DE LA MISMA COMPAÑÍA ERA AGREGADO DEL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA DE POPAYAN DEL BATALLÓN JOSE HILARIO LOPEZ, NO RECUERDO EL APELLIDO SOLO RECUERDO QUE LO LLAMABAMOS “PABLITO”, HABÍAN OTROS SOLDADOS PERO ELLOS SE ENCONTRABAN EN LABORES DE SEGURIDAD, PERO ESE DÍA NO ESTABAN, EN ESA



EPOCA SE TRABAJA POR SESIONES Y NO SE REALMENTE CUANTOS MILITARES HACEN PARTE DE ESA SESION, ESE DÍA 11 NOVIEMBRE DEL 2013, ERAN MÁS O MENOS COMO ENTRE LAS NUEVE DE LA MAÑANA A DIEZ DE LA MAÑANA APROXIMADAMENTE, YO ME ENCONTRABA EN UNA FINQUITA CON LA SEGUNDA SESIÓN, EN LA VEREDA EL CARDO, CORRESPONDE A MERCADERES CAUCA, ESTABA ALISTANDO MIS COSAS PARA PREPARARME A UN BAÑO, CUANDO LLEGO EL SOLDADO PABLITO, CONDUCTOR DE LA CAMIONETA DE MARCA HAILUX, COLOR GRIS, NO LE PUEDO DAR MÁS CARACTERÍSTICAS DE LA CAMIONETA COMO TAL, ÉL GRITANDO DECÍA: LLAMEN AL ENFERMERO QUE SE ALISTE CON EL BOTIQUIN, YO ME ALISTE LO MÁS PRONTO POSIBLE Y ME DIRIGÍ CON ÉL HASTA LA VEREDA MATECEA, EN EL TRAYECTO YO LE PREGUNTO QUE HABÍA PASADO, ENTONCES ÉL ME DIJO HAY UNA PERSONA HERIDA Y ESTA UN POCO GRAVE, LA DISTANCIA DE DONDE YO ME ENCONTRABA ERA EN VEHÍCULO COMO ENTRE DIEZ Y QUINCE MINUTOS, LLEGUE AL LUGAR MÁS O MENOS ENTRE DIEZ Y DIEZ Y CUARTO DE LA MAÑANA, AL LUGAR DONDE YO LLEGUE ERA DE LA VÍA PANAMERICANA DE PAPAYÁN HACÍA PASTO, ME UBICO AL LADO IZQUIERDO, ERA UNA TROCHA ES DECIR LA EXISTENCIA DE UN CAMIONO MARCADO QUE PÓDÍA INGRESAR PERFECTAMENTE UN VEHÍCULO, POR LO CUAL YO INGRESE POR ESA TROCHA EN LA CAMIONETA EN COMPAÑÍA DE PABLITO QUE ES EL CONDUCTOR, A DISTANCIA APROXIMADA DE DOSCIENTOS METROS, AL LLEGAR Y ME BAJE DE LA CAMIONETA CON MI BOTIQUIN ENCONTRE A MI PRIMERO ALFONSO HUERTAS, AL SOLDADO PROFESIONAL JOSE HERMINIO MOSQUERA Y AL SOLDADO PROFESIONAL ALVAREZ CASTRO JEIMI, ELLOS SE ENCONTRABAN DE PIE Y DE SEGURIDAD, TAMBIÉN HABIA UNA PERSONA CIVIL QUE LA TENÍA ENGUARDIA EL SOLDADO PROFESIONAL JOSE HERMINIO MOSQUERA, ESTABA EN SEGURIDAD MÁS NO ESPOSADO, ESTE SIVIL SE ENCONTRABA SENTADO, QUIEN SE ENCONTRABA LLORANDO, ESTE SIVIL ERA JOVEN YO LE PONGO APROXIMADAMENTE ENTRE 21 A 24 AÑOS DE EDAD, QUIEN VESTÍA CON ROPA PANTALÓN JEAN, BUSO MANGA CORTA, NO RECUERDO EL COLOR Y TENIS, NO RECUERDO BIEN, NO TENÍA MAS ACCESORIOS QUE YO RECUERDE, EN ESE LUGAR HABÍA OTRA PERSONA EN POSICIÓN DE CUBITO DORSAL, DETALLANDO LA PRIMERA IMAGEN UNA HEMORRAGIA GRANDÍSIMA QUE SALÍA DEL CUERPO, AL IGUAL DOS ARMAS DE FUEGO CORTAS - REVOLVER, AL CERCARME A ESTA PERSONA LE PREGUNTE A MI PRIMERO HACE CUANTO TIEMPO SE ENCUENTRA ESTA PERSONA TENDIDA EN ÉSTE ESTADO, ENTONCES EL SARGENTO PRIMERO ME CONTESTA HACE COMO DIEZ MINUTOS, DE INMEDIATO PROCEDÍ A TOMAR EL PULSO, A ESCUCHAR SU RESPIRACIÓN, TENÍA EL PULSO Y LA RESPIRACIÓN SUPREMAMENTE DÉBIL, SU RESPIRACIÓN ERA DÉBIL Y GURJITANTE, POR LO TANTO PROCEDÍ A VISUALIZARLE LAS HERIDAS, APRECIE DOS HERIDAS DE CONSIDERACIÓN EN LOS COSTADOS, EN ESE MOMENTO LA OTRA PERSONA ME REFIERO AL CIVIL ME MANIFESTABA DE UNA MANERA DESEPERADA QUE NO LO VOYA A DEJAR MORIR Y QUE LO





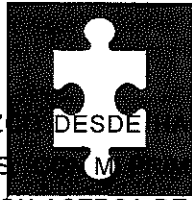
AYUDE, EN ESTE MOMENTO RECORDO QUE ESTABA PRESENTE OTRO SOLDADO PROFESIONAL DE APELLIDO FLOREZ EN EL CONOCIMIENTO DE ENFERMERIA, A QUIEN LE SOLICITE QUE ME ASISTIERA LA PERSONA QUE ESTABA HERIDA ESTABA PUESTA UNA CHAQUETA Y UN BUSO DE LA FISCALIA LE QUITE LA CHAQUETA PARA PODER VISUALIZAR LAS HERIDAS OBSERVE QUE LA HEMORRAGIA ERA GRANDÍSIMA POR AMBOS ORIFICIOS, CON LA COLABORACIÓN DEL SOLDADO PROFESIONAL FLOREZ PROCEDIMOS A SACARLE LA CHAQUETA Y EL BUSO SE LO SUBÍ, LUEGO LE COLOQUE APOSITOS EN LOS ORIFICIOS PARA DETENER LA HEMORRAGIA Y PARA PODER EVITAR QUE SALIERA SANGRE NI ENTRASE AIRE A LOS PULMONES, MANEJANDO LA HEMORRAGIA, LUEGO SE LE DA RCP, YA QUE EL OXIGENO Y PULSO ESTABAN DEMACIDO BAJOS, REALIZANDO COMO 4 INTENTOS DE RCP, AL IGUAL LA PERSONA CIVIL ME DECÍA NO LO DEJE MORIR, AL IGUAL DESPUES DE CONTROLAR LA HEMORRAGIA CON LA AYUDA DE MI COMPAÑERO LO CANALICE, NO RESPONDIÓ, DECAYERON SUS SIGNOS VITALES Y POR MÁS QUE SE INTENTO DARLE OXIGENO NO RESPONDIÓ, ESA FUE MI LABOR, Y LE MANIFESTE A MI PRIMERO ALFONSO NO HAY NADA QUE HACER, DE AHÍ, MI PRIMERO ALFONSO ME ORDENO QUE FUERA HACIA LA CARRETERA DE SEGURIDAD, EN ESE MOMENTO SE PRESENTÓ LA POLICÍA DE MERCADERES Y REALIZARON LO QUE REALMENTE LE TOCA A ELLOS, CON RESPECTO A LOS MILITARES LOS OBSERVE ALTERADOS Y A LA VEZ PREOCUPADOS, NO ESCUCHE NINGUNA MANIFESTACIONES DE ELLOS, EN ESE MOMENTO YO EN MI TRABAJO ES A LO QUE VOY, CON RESPECTO AL SOLDADO FLOREZ TAMBIEN ES DE LA COMPAÑÍA Y SE IDENTIFICA COMO FLOREZ MONTOYA MARLON, CREO QUE ÉL TAMBIÉN ESTABA DE SEGURIDAD NO SE ENCONTRABA EN LA ESCENA SINO QUE AL IGUAL QUE MI LLEGÓ, PERO SI HACE PARTE DEL EQUIPO DE LA SESIÓN DE LA COMANDANCIA DE MI PRIMERO ALFONSO, SEGÚN MI OPINIÓN LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES EN EL MOMENTO DE LOS HECHOS FUERON LOS TRES MILITARES PRIMERAMENTE MENSIONADOS OSEA SARGENTO VICEPRIMERO ALFONSO, SLP JOSE HERMINIO MOSQUERA Y JEMMI ALVAREZ, CREO QUE LOS DEMÁS ESTABAN EN SEGURIDAD, ESTO FUE LO INMEDIATO, LO MEDIATO FUE EL CUERPO DEL CIVIL DIRIGIRLO HACÍA EL MUNICIPIO DE MERCADERES, HACIENDOLE EL CORRESPONDIENTE LEVANTAMIENTO, AL IGUAL LA OTRA PERSONA DE CIVIL FUE DIRIGIDA HASTA LA POLICÍA DE MERCADERES, ME IMAGINO QUE IBA EN CONDICIONES DE DETENIDO, EN ESE MOMENTO NO SABÍA POR QUÉ IBA DETENIDO, LUEGO YO TAMBIÉN FUI PARTE DEL PERSONAL QUE NOS DIRIGIMOS A MERCADERES, CUANDO LLEGAMOS A ÉSTE LUGAR LLEVARON EL CUERPO A MEDILEGAL, AL OTRO CIVIL FUE INGRESADO A LA ESTACIÓN DE POLICÍA QUEDANDO DETENIDO, LUEGO YO DURE UN BUEN RATO EN EL LUGAR, MÁS ADELANTE LLEGARON LOS FAMILIARES DEL CIVIL MUERTO, SE TRATABA DE UNA SEÑORA UN SEÑOR Y UNA MENOR, CUANDO EL SEÑOR RECONOCIÓ QUE ÉSTE CUERPO SE TRATABA DE SU HIJO, EN ESE ENTONCES LA SEÑORA SE ALTERO MUCHO Y SE DIRIGIO HACÍA DONDE NOSOTROS LOS





MILITARES, ALTERANDOSE MUCHO Y LOS DOS QUE ME GOLPEAR DICIENDONOS QUE PORQUE HABÍAMOS HECHOS ESO CON EL HOMBRE QUE ERA LO MÁS HERMOSO QUE ELLA TENIA “SIC”; EN ESE MOMENTO CREO QUE EL SOLDADO PROFESIONAL MOSQUERA O MI PRIMERO ALFONSO, NO SE GENERAL DE LA NACIÓN LE RESPONDIÓ A LA SEÑORA DESAFORTUNADAMENTE LE PASO ESO A SU HIJO ES PORQUE NO SE ENCONTRABA HACIENDO ALGO BUENO, LUEGO EMPECE A ESCUCHAR COMENTARIOS DE LO QUE HABÍA PASADO, ENTONCES ME ENTERE QUE ELLOS MI PRIMERO ALFONSO, LOS SOLDADOS PROFESIONALES MOSQUERA Y ALVAREZ, IBAN POR ESA TROCHA Y AL PARECER HABIAN RECIBIDO UNA INFORMACIÓN QUE POR AHÍ IBA A PASAR DROGA Y EN ESE MOMENTO SEGÚN LO QUE LE ESCUCHE A MI PRIMERO QUE EN ESE DESPLAZAMIENTO SE ENCONTRARON A LOS DOS CIVILES EL CAPTURADO Y EL HOY OCCISO, ENTONCES CUANDO EL CIVIL HOY OCCISO, OBSERVÓ A MI PRIMERO ALFONSO, DESENFUNDO LAS DOS ARMAS LOS DOS REVOLVERES, EN ESTE MOMENTO DE LA DILIGENCIA EL SEÑOR ENTREVISTADO MUESTRA CON SUS MANOS LA MANERA COMO HABÍA DESENFUNDADO LAS DOS ARMAS, LEVANTANDO SUS BRASOS, ENTONCES LOS SOLDADOS PROFESIONALES JOSE HERMINIO Y JEIMER ALVAREZ, AL VER LA REACCIÓN, ME IMAGINO POR DEFENDER LA VIDA DE MI PRIMERO ELLOS REACCIONARON, PERO COMO YO NO ME ENCONTRABA EN ESE MOMENTO NO SABRIA EXPLICAR QUIEN REACCIONO PRIMERO O DESPUÉS, NI CUANTAS VECES REACCIONÓ CADA UNO, EN ESE MOMENTO CREO QUE NO HUBO PRESENCIA DE OTROS MILITARES SOLO LOS TRES, ME REFIERO EN LA ESCENA, EN ESTE CASO LA SEGURIDAD NO PODRIA EXPLICARLA PERO CUANDO LLEGUE LA SEGURIDAD SE ENCONTRABA A UNA DISTANCIA DE CIENTO METROS, ADEMÁS ME ENTERE QUE AL PARECER EL HOY OCCISO IBA A PASAR DROGA NO SE DE DONDE NI PARA DONDE, LOS CIVILES IBAN JUNTOS CREO, PERO A ESTE NO LE PASO NADA, EL SONIDO DE FÚSIL ES FUERTE Y ME IMAGINO QUE A CIENTO METROS LA SEGURIDAD SI ESCUCHO, NO HUBO NINGUN MILITAR AFECTADO, CON RESPECTO A LAS ARMAS DE FUEGO DEL HOY OCCISO NO TENGO CONOCIMIENTO QUE PASO CON ELLAS ME IMAGINO QUE FUERON ENTREGADAS A LA POLICÍA DE MERCADERES, CON RELACIÓN AL OCCISO YO ME CONCENTRO EN LO QUE TENGO QUE HACER, PERO NO MIRE NADA NI DINERO NI CELULARES, CON RELACIÓN A LA ZONA HAY MUY POCAS FINCAS, SEMI POBLADAS, EN DONDE OCURRIERON LOS HECHOS HABÍA UNA CASA DESAHABITADA, DE LA CASA AL LUGAR DEL HECHO HAY UNA DISTANCIA COMO DE CIENTO METROS APROXIMADAMENTE, EN ESE MOMENTO NO LLEGARON CURIOSOS A OBSERVAR, CON RELACIÓN A LA VEGETACIÓN HAY POCA POR CUANTO EL VERENO PRIMA Y SE TRATA DE TIERRA MUY SECA HARIDA, EN CUESTIÓN DE VEGETACIÓN PRIMA LOS ARBOLES UÑA DE GATO Y MUCHO CAPTUS, CON RELACIÓN A LA VISIBILIDAD ES BUENA, A ECEPCIÓN DE LOS OBSTACULOS NATURALES, CON RELACIÓN AL CONOCIMIENTO PERSONAL HE TRABAJADO MÁS CON LOS SOLDADOS PROFESIONALES JOSE HERMINIO MOSQUERA Y JEIMER ALVAREZ





CASTRO, CON JEMER ME CONOZCO DESDE HERMINIO HACE TRES AÑOS, Y CON EL SOLDADO MOSQUERA YO DIRIA QUE DOS AÑOS HERMINIO PERO ALFONSO TRABAJE CON EL COMO CINCO O CUATRO MESES, MI OPINION ACERCA DE MI PRIMERO COMO PERSONA ES MUY AGRADABLE A LA GENTEES MUY RESPONSABLE EN SU TRABAJO Y EN LO MILITAR SIEMPRE HABLA DE VALORES Y PRINCIPIOS PERO SI LOS APLICA, FINALMENTE TODOS NOS ENCONTRAMOS TRABAJANDO CON LA COMPAÑÍA A ECEPCION DE MI PRIMERO QUE FUE TRASLADADO A UN BATALLÓN DE TRANSPORTES DE TOLEMAIDA, ACLARO QUE HACIENDO MEMORIA HE PODIDO RECORDAR QUE EL HOY OCCISO ESTABA SOBRE LAS PIERNAS DEL OTRO CIVIL QUE FUE CAPTURADO Y LUEGO SE PROCEDIO A RETIRARLO DE ESTA ESCENA PARA CUMPLIR CON MI DEBER COMO ENFERMERO Y DE AHÍ ES CUANDO QUEDO EN SEGURIDAD DE HERMINIO, ESO ES TODO, EN ESTE ESTADO DE LA DILIGENCIA SE TERMINA UNA VEZ LEÍDA Y APROBADA EN TODAS SUS PARTES, SIENDO 10:10 HORAS DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2015, SE FIRMA POR LOS INTERVINIENTES TAL COMO APARECE.

Utilizo medios técnicos para el registro de la entrevista: NO Cual medio?

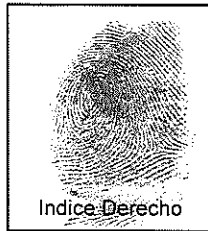
Nombre de Archivo:

Joan M. Avila Lugo

Firma del Entrevistado

JOAN MANUEL AVILA LUGO

CC 1070596695



Indice Derecho

Marina Nohemi Benavides

Firma Policía Judicial

MARINA NOHEMI BENAVIDES

BENAVIDES

Carné: 3667

TECNICO INVESTIGADOR IV

FISCALIA GENERAL DE LA NACION



		USO EXCLUSIVO POLICIA					
		N° CASO					
		19	450	61	07360	2013	80266
No. Expendiente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

ENTREVISTA - FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Municipio Departamento

Fecha Entrevista: 13/05/2015 Hora: 00 : 30 Lugar: PASTO NARIÑO

Conforme a lo establecido en el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO

Primer Nombre: MARLION Segundo Nombre:

Primer Apellido: FLOREZ Segundo Apellido: MONTOYA

Documento de Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1.11.197278

País Expedición: COLOMBIA Departamento Expedición: TOLIMA

Municipio MARIQUITA

Alias:

Edad: 25 Años. Género: MASCULINO Fecha de Nacimiento: 29/04/1990

Lugar de Nacimiento:

País: COLOMBIA Departamento: TOLIMA

Municipio: MARIQUITA

Profesión: SIN PROFESION Oficio: EMPLEADO DE EPS

Estado Civil: SOLTERO Nivel Educativo: PRIMARIA

Información Residencia:

País: COLOMBIA Departamento: Nariño

Municipio: PASTO

Dirección: BATALLON BOYACA PASTO Teléfono: 3147770289 - 3138950847

Información Sitio de Trabajo:

País: COLOMBIA Departamento: Nariño

Municipio: PASTO

Dirección: BATALLON BATALLA DE BOYACA PASTO Teléfono: 3147770289

Información Lugar de Notificación:

País: Departamento:



Municipio:

Dirección:

Teléfono:

Teléfono Móvil:

Correo:

Relación con la Víctima:

Relación con el Víctimario:

AMIGOS - JOSE HERMINIO MOSQUERA ANDRADE, ABUELOS - YEIMER YAIR ALVAREZ CASTRO

Usa Anteojos: NO

Usa Audífonos: NO

II. RELATO

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

.SE LE HECE CONOCER EL CONTENIDO DEL ARTICULO 68 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL QUE HABLA DE LA EXONERACION, LO CUAL SE LE EXPLICA Y MANIFIESTA QUE ES SU VOLUNTAD RENIR LA PRESENTE ENTREVISTA.- SIRVASE MANIFESTAR SI CONOCE EL MOTIVO POR EL CUAL SE ENCUENTREA EN ÉSTE DESPACHO.- CONTESTO.- YO LLEVO VINCULADO EN EL EJERCITO DE COLOMBIA DESDE HACE DOS AÑOS, EN EL CARGO DE ENFERMERO Y AMUNICIANADOR, SIEMPRE ME HE DESEMPEÑADO EN NARIÑO Y CAUCA, NUNCA HE TENIDO PROBLEMAS DISCIPLINARIOS HE SIDO TESTIGO DE ALGUNOS HECHOS PERO SIN RELEVANCIA.- PREGUNTADO.- SIRVASE MANIFESTAR QUE ACTIVIDAD CUMPLIA USTED PARA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011,3, .- CONTESTO.- YO ME ENCONTRABA TRABAJANDO CON EL PELOTON ANTORCHA UNO EL CUAL PERTENECE AL PLAN METEORO No. 12 DE NARIÑO, ESE DÍA YO ME ESTABA BAÑANDO CUANDO UNOS COMPAÑEROS ME DIJERON QUE ME ALISTARA QUE HABÍA PASADO ALGO YO ME ALISTE Y SALI, ME REFIERO QUE ME ENCONTRABA EN EL CAUCA YO ESTABA RECIEN LLEGADO NO CONOZCO EL LUGAR PERO CREO QUE EL PUNTO EXACTO LE DICEN LA PURIFICADORA, CUANDO YO LLEGUE AL LUGAR, DONDE ESTABAN LOS DEMÁS COMPAÑEROS, QUEDA CERCA A LA PURIFICADORA, DESCONOZCO EL LUGAR EXACTO, ME PRESENTE AUXILIAR O A PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS AUN JOVEN QUE ESTABA HERIDO, ESTABA SIENDO ATENDIDO POR OTRO ENFERMERO SE QUE DE APELLIDO AVILA LUGO QUE ES UN SOLDADO PROFESIONAL, CUANDO YO LLEGUE EL MUCHACHO PRACTICAMENTE ESTABA MUERTO, YO DESCONOZCO COMO OCURRIERON LOS HECHOS PORQUE YO NO ME ENCONTRABA EN EL LUGAR, YO FUI ENVIADO EN UNA CAMIONETA DEL EJERCITO DE COLOR GRIS, NO RECUERDO MÁS DATOS NOS ENVIARON A LLEVAR UN CAMPTURADO HASTA EL MUNICIPIO DE MERCADERES, AL PARECER EL CAPTURADO HABÍA SIDO EN LOS MISMOS HECHOS, LUEGO LO DEJE AL CAMPTURADO EN MERCADERES EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA Y ME REGRESE AL VITER ES UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN EL CUAL SE UBICA EN EL BORDO CAUCA, YO



RECUERDO QUE ERA DE DÍA CUANDO ME INFORMARON QUE TENÍA QUE APOYAR NO RECUERDO LA HORA, FUE EN HORAS DE LA MAÑANA, DE DONDE YO ME ENCONTRABA, HABÍA UNA DISTANCIA MÁS O MENOS DE UN KILOMETRO, YO NO RECUERDO QUIENES ME ACOMPAÑARON PERO RECUERDO QUE FUERON TRES MILITARES MÁS, SE ESCUCHABAN MUCHOS COMENTARIOS SUELTOS ENTRE OTROS QUE EL MUCHACHO QUE ESTABA HERIDO Y MÁS TARDE MURIO IBA A TACAR AL COMANDANTE O ATACO Y QUE AHÍ FUE EN DONDE OCURRIERON LOS HECHOS, ESO FUE TODO LO QUE ESCUCHE, EL PELOTON DE METEORO 12 SOMOS VEINTI CUATRO MÁS MENOS, ESTABAMOS AGREGADOS A L BATALLÓN BOYACA, ESTABAMOS ENTRE DOS Y TRES MESES EN EL CAUCA, TODOS LOS DÍAS TENENMOS QUE MOVERNOS NUNCA MANTENEMOS EN UN SOLO PUNTO, PARA ESA FECHA 21-11-2013, ESTABA COMANDADO EL PELOTON POR EL SARGENTO VICEPRIMERO ALFONSO, QUE YO RECUERDE EN EL MOMENTO DE LOS HECHOS ESTABAN CON EL SARGENTO VICEPRIMERO ALFONSO SOLDADO PROFESIONAL MOSQUERA, SLP ALVAREZ, EL CONDUCTOR NO RECUERDO EL APELLIDO ESTABA AGREGADO DEL BORDO DEL VITER NO RECUERDO NI EL APELLIDO, ÉL ES DE CONTEXTURA DELGADA, CABELLO CLARO, DE UNOS 30 A 32 AÑOS MÁS O MENOS ES UN SOLDADO PROFESIONAL, ACLARO QUE YO NO ESTUVE INVOLUCRADO DIRECTAMENTE CON ESO, YO CON MI PRIMERO ALFONSO TRABAJE MÁS O MENOS DOS MESES, MUY BUEN COMANDANTE AL IGUAL COMO PERSONA, NO TENIA AMISTAD CON NADIE A TODO MUNDO TRATABA BIE, MI PRIMERO ESTA TRASLADADO NO SE PARA DONDE, ESO ES TODO LO QUE YO CONOZCO RESPECTO A ÉSTE ASUNTO, CON RESPECTO A LOS POTROS MILITARES SE ENCUENTRAN TRABAJANDO CON MIGO EN LA VÍA A TUMACO, ELLOS SON BUENOS COMPAÑEROS, LOS TESTIGOS PRESENCIALES DE ESOS HECHOS CREO QUE FUERON LOS SOLDADOS PROFESIONALES MOSQUERA, ALVAREZ Y EL CONDUCTOR, A ESTE ÚLTIMO MUCHACHO NO LO HE VUELTO A VER, ESO ES TODO, SE TERMINA UNA VEZ LEÍDA Y APROBADA EN TODAS SUS PARTES, TAL COMO APARECE SE FIRMA POR LOS INTERVINIENTES.

Utilizo medios técnicos para el registro de la entrevista: NO Cual medio?

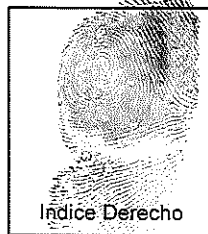
Nombre de Archivo:

Marlion Florez M.

Firma del Entrevistado

MARLION FLOREZ MONTOYA

CC 111197278



Índice Derecho

Marina Nohemi Benavides

Firma Policía Judicial

MARINA NOHEMI BENAVIDES

BENAVIDES

Carné: 3667

TECNICO INVESTIGADOR IV

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										N° CASO																				
										1	9	4	5	0	6	1	0	7	3	6	0	2	0	1	3	8	0	2	6	6
										Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					



ENTREVISTA -FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 2 8 M 0 5 A 2 0 1 5 Hora 1 4 0 0 Lugar: INSTALACIONES OFICINA DE ALTA MONTAÑA BATALLON GENERAL JOSE HILARIO LOPEZ POPAYÁN- CAUCA-

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre ELBERT Segundo Nombre _____
 Primer Apellido RODRIGUEZ Segundo Apellido MIRANDA
 Documento de Identidad C.C. Otra _____ No. 16896135 de FLORIDA- VALLE
 Alias SA.

Edad: 3 1 Años. Género: M F _____ Fecha de nacimiento: D 1 4 M 1 1 A 1 9 8 3

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento VALLE Municipio FLORIDA

Profesión _____ Oficio SOLDADO PROFESIONAL EN EL GRADO DE CONDUCTOR

Estado civil UNION LIBRE Nivel educativo PRIMARIA COMPLETA

Dirección residencia: CARRERA 20B NO. 15-60 LOTE 28 BARRIO RETIRO ALTO POPAPAYAN Teléfono 310-503-7658
321-426-1287

Dirección sitio de trabajo: BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA NO. 4 BENJAMIN HERRERA CORTES POPAYAN CAUCA Teléfono N/A

Dirección notificación BATALLÓN ANTES NOMBRADO Teléfono LOS MISMOS

País COLOMBIA Departamento CAUCA Municipio POPAYAN

Relación con la víctima DESCONOCIDA

Relación con el victimario CONOCIDOS

Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

II. RELATO.

AL ESTABLECER COMUNICACIÓN CON LA PERSONA REFERENCIADA SOBRE LOS HECHOS MATERIA DE INVESTIGACIÓN: MANIFESTO.YO DESEMPEÑO EN EL EJERCITO NACIONAL EN EL CARGO DE CONDUCTOR DE UNA CAMIONETA TOYOTA SEMIFRINDA DE MARCA HAY LUX D4D, DE PLACA HCD 772, VEHÍCULO QUE PERTENECE A LAS FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA ASIGNADA AL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA NÚMERO 4 DE POPAYAN CAUCA, ME DESEMPEÑO EN ESTE CARGO DESDE HACE CUATRO, SIEMPRE HE PERMANECIDO EN ÉSTE BATALLÓN, PARA LA FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013, ME ENCONTRABA EN EL AREA DENOMINADA MATECEA, ESTA REGIÓN PERTENECE AL MUNICIPIO DE MERCADERES CAUCA, YO ME ENCONTRABA MANEJANDO MI VEHÍCULO CAMIONETA QUE ACABO DE DESCRIBIR, ESTABA MANEJANDO Y TRASNPORATABA A MILITARES DEL GRUPO



METORO 12 DEL BATALLÓN BOYCA DE LA CIUDAD DE PASTO, NO RECUERDO QUE DÍA ERA, A ELLOS LOS ACOMPAÑÉ CASI UN MES, TRASLADANDOLOS POR TODA LA VÍA ES DECIR POR EL EJE VIAL, YA QUE ELLOS BATALLONES VIALES, TIENEN QUE ASEGURAR LA VÍA, ESE PELOTON ESTABA AL MANDO DEL PRIMERO ALFONSO, NO RECUERDO LOS OTROS NOMBRES O LOS OTROS APELLIDOS, FÍSICAMENTE ES DE PIEL TRIGUEÑA, DE ESTATURA MEDIANA, DE CONTEXTURA GRUESA, NO SE DE QUE REGIÓN SEA ÉL, CREO QUE EN TOTAL LOS MILITARES QUE ACOMPAÑABAN EL PELOTON CREO QUE ERAN APROXIMADAMENTE ENTRE 30 Y 32 MILITARES, LO QUE RECUERDO ES UN SOLDADO PROFESIONAL QUE ANDABA CON EL RADIO ERA ALVAREZ, A UN TRIGUEÑITO DE APELLIDO MOSQUERA, ES A LOS QUE MÁS RECUERDO, ACLARO QUE LA CAMIONETA QUE YO MANEJO EL CUPO ES DE DIEZ PERSONAS, ESTE VEHÍCULO NUNCA VA LLENO NI TAMPOCO SIEMPRE ES OCUPADO POR LAS MISMAS PERSONAS, PARA EL 21-11-2013, ESE DÍA DE LOS HECHOS NUESTRO MISION O TRABAJO ERA PROTEGER LOS VEHÍCULOS Y LAS PERSONAS QUE TRANSITEN POR LA CARRETERA ES DECIR TODO LO QUE SEA LA PANAMERICANA, PARA QUE NADIE HURTE LOS VEHÍCULOS NI LOS DESPOJEN DE SUS PERTENCIAS, NOSOTROS ES DECIR TODO EL PELOTON EN CONJUNTO IBAMOS A MONTAR LA SEGURIDAD EN VARIOS PUNTOS, LLEGAMOS MÁS O MENOS EN HORAS DE LA MAGRUGADA, NO RECUERDO EXACTAMENTE A QUE HORA FUE, ACLARO QUE NUNCA MANTENEMOS QUIETOS UN TIEMPO EN UNA PARTE Y LUEGO EN OTRA, LLEGAMOS A LA VEREDA MATECEA EN HORAS DE LA MAÑANA, PORQUE DÍAS ANTES HABÍAN ROBADO VEHÍCULOS Y PERTENENCIAS A CIUDADANOS EN ESE SECTOR, LLEGAMOS Y EL PELOTON MONTA SU SEGURIDAD Y YO ME QUEDO EN EL VEHÍCULO ESPERANDO ORDENES PARA MOVERLOS A OTRO LADO, LLEGUE CON MI PRIMEO ALFONSO Y EL SOLDADO PROFESIONAL QUE ES EL RADIO OPERADOR Y LE DICEN EL CHISPAS, ACLARÓ QUE YO FUI COMO AGREGADO CON ESE PELOTON POR CUANTO YO SOY DEL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA Y A MI ME ENVIARON DE APOYO COMO CONDUCTOR, ESTE SOLDADO PROFESIONAL ES DE LOS MISMOS DEL METEORO 12, YO TRABAJO DE CIVIL, NO UTILIZO ARMAMENTO, ENTONCES ELLOS PROCEDIERON HACER PRESENCIA EN LA VÍA, ERA EN HORAS DE LA MAÑANA YO ESTABA EN EL CARRO Y MI PRIMERO ALFONSO, DIJO QUE ESTABAN ATRACANDO EN LA VÍA, ESTO NO LO MANIFESTÓ A TODOS Y EN ESPECIAL A MÍ PARA QUE PRENDA EL CARRO, YO PRENDI EL CARRO Y NOS FUIMOS HACÍA UN SITIO DENOMIDO AYCARDO, COMO MÁS O MENOS UNOS ENTRE TRES Y CUATRO KILOMETROS DE LA VEREDA MATECEA AL LUGAR DENOMINADO AYCARDIO, NOS FUIMOS MÁS O MENOS COMO CUATRO MILITARES Y YO, SALIMOS POR LA PANAMERICANA CO MO DECIR DE PASTO PARA POPAYAN, ENTRE LOS QUE RECUERDO ESTABA EL CHISPA QUE ES ALVAREZ, EL NEGRITO MOSQUERA, MI PRIMERO ALFONSO Y OTROS QUE NO RECUERDA EXACTAMENTE PERO CREO QUE ERAN CUATRO Y YO COMO CONDUCTOR, YO LOS DESPLACE UN TIEMPO APROXIMADO DE VEINTE MINUTOS, LOS DERSEMBARQUE Y ELLOS EMPEZARON SU DESPLAZAMIENTO POR LA ORILLA CON DESTINO A POPAYAN, YO ME QUEDE ESTACIONADO ESA ERA UNA ZONA DESPOBLADA NO MIRE CASAS CERCANAS, ESTO FUE ANTES DEL ALMUERZO, NO TENEMOS HORARIO FIJO PARA ALMORZAR, CREO QUE FUE ANTES DE MEDIO DÍA, YO ME QUEDE EN EL CARRO BASTANTE TIEMPO ESTABA SOLO, ES DECIR ENTRE VEINTE Y TREINTA MINUTOS, CUANDO ME LLAMARON A MI CELULAR QUE HASTA HOY ES EL MISMO NÚMERO 310-503-7658, ME LLAMO MI PRIMERO ALFONSO Y ME DIJO " QUE ME VOLVIERA AL PUNTO DONDE SE QUEDO EL RESTO DE GENTE, EN MATECEA Y QUE TRAJERA AL ENFERMERO", SOLO ME DIJO ESO, YO OBEDECI LA ORDEN Y ME REGRESE A LA VEREDA MATECEA PARA LLEVAR AL ENFERMERO, NO RECUERDO EL NOMBRE DEL ENFERMERO , PERO TRATE DE HACERLO EN EL MENOR TIEMPO, LO RECOGI Y REGRESE AL LUGAR, AL LLEGAR AL LUGAR ME ENCONTRE CON EL SOLDADO PROFESIONAL MOSQUERA, ES EL NEGRITO, SE BAJO EL ENFERMERO Y SE FUE CON EL, EN CUESTIÓN DE TIEMPO NO PUEDO AFIRMAR NADA, SOLO CREO QUE FUE EN HORAS DE LA MAÑANA, HASTA AQUÍ YO NO SABÍA

NADA DE LO QUE HABÍA PASADO, EN ESE MOMENTO HABÍA OTROS MILITARES PERO AL IGUAL QUE YO NO SABIAMOS NADA, PASO MÁS O MENOS UNA HORA LARGA DE ESTAR YO ESPERANDO EN LA CARRETERA CUANDO LLEGO PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL CREO QUE ERA SIJIN, LLEGARON EN UNA CAMIONETA, NO SE CUANTOS LLEGARON, ELLOS SE PRESENTARON CON MIGO NO HABLARON Y SIGUIERON POR UN CAMINO QUE VINIENTO DE PASTO A POPAYAN ERA A MANO DERECHA, ELLOS INGRESARON POR ESE CAMINO, INGRESARON Y TRANCURRIDO UNA HORA APROXIMADAMENTE EMPEZARON A SALIR ELLOS Y MI PRIMERO ALFONSO Y LOS SOLDADOS, DICIENDOME MI PRIMERO ALFONSO QUE ARRANQUEMOS PARA MERCADERES PORQUE HABÍA UNA PERSONA, TRANSPORTANDO AL MUERTO EN LA CAMIONETA DE LA SIJIN, YO TRANSPORTE A MERCADERES A MI PRIMERO ALFONSO Y A LOS SOLDADOS CON DESTINO A MERCADERES, ENTERANDOME UNICAMENTE QUE HABIA UN MUERTO Y QUE NO ERA MILITAR, YO NO SUPE NADA COMO FUERON LOS HECHOS SOLO QUE HUBO UN MUERTE Y QUE CUANDO LLEGUEMOS A MERCADERES IVAMOS A ALMORSAR PORQUE NO HABÍAMOS ALMORSADO, CON RESPECTO A ESTE CASO NO SE NADA YA QUE YO SOY UN SOLDADO PERO MILITARMENTE NO TENEMOS ARMAS NI NADA Y NUESTRO TRABAJO ES UNICAMENTE CONDUCIR, CON RELACION A MI PRIMERO ALFONSO HUERTAS LO CONOCÍ APROXIMADAMENTE VEINTE DÍAS, IGUALMENTE A MOSQUERA Y ALVAREZ Y DE OTROS QUE NO RECUERDO NADA, DESPUES ESCUCHE QUE EL MUERTO ERA UN MUCHACHO POR QUE CUANDO LLEGAMOS A MERCADERES SE PRESENTÓ LA FAMILIA, LOS MILITARES Y A NIVEL DE COMENTARIO DECÍAN QUE ERA UN LADRON, MÁS NO ME CONSTA NADA, DECIAN QUE ERA UN ATRACADOR, NO SE NADA MÁS, CON RELACION A LOS MILITARES ALFONSO HUERTAS, MOSQUERA Y ALVAREZ IVAN ARMADOS, IVAN CON SUS DOTACIONES QUE MILITARMENTE LES ASIGNAN ES DECIR LOS FUSILES, EN EL TIEMPO QUE YO PERMANECI CON ELLOS FUE EL UNICO CASO QUE ESTUVE PRESENTE NO HUBO MÁS CASOS, ACLARO QUE CON ELLOS DURE APROXIMADAMENTE UN MES Y LUEGO ME DEVOLVIERON PARA EL BATALLÓN DE TRANSPORTES DE AQUÍ DE POPAYAN, DESCONOZCO DONDE SE ENCUENTREN LOS MILITARES COMO ALFONSO HUERTAS, MOSQUERA Y ALVAREZ, PUES CUANDO RECIENTE PASO LOS HECHOS ME LLAMARON A DECLARAR PERO A NIVEL MILITAR, CON RELACIÓN A LA JUSTICIA ORDINARIA ES LA PRIMERA VEZ QUE ME LLAMAN, CON RELACION A LOS MILITARES PRIMERO ALFONSO HUERTAS, MOSQUERA Y ALVAREZ, PUEDO DECIR QUE ERAN SERVICIALES, Y COMO PROFESIONALES, ERAN DEDICADOS A SU TRABAJO, SE VEIAN MUY UNIDOS Y COLABORADORES ENTRE SI, QUIERO ACLARAR QUE ME LLAMAN CON EL DIMINUTIVO DE "PABLITO" POR MI APELLIDO QUE ES RODRIGUEZ, ESO ES TODO, SE TERMINA UNA VEZ LEIDA Y APROBADA EN TODAS SUS PARTES SE TERMINA Y SE PROCEDE A FIRMAR TAL COMO APARECE POR SUS PARTICIPANTES.

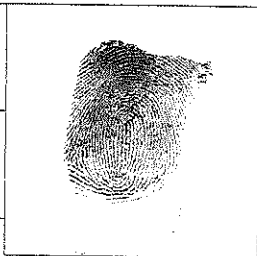
UTILIZÓ MEDIOS TÉCNICOS PARA EL SI NO CUÁL?
 REGISTRO DE LA ENTREVISTA

FIRMAS:

 elbert RODRIGUEZ
 FIRMA ENTREVISTADO


 FIRMA POLICIA JUDICIAL

NOMBRE:
 ELBERT RODRIGUEZ MIRANDA
 CEDULA DE CIUDADANIA #



NOMBRE:
 MARINA NOHEMI BENAVIDES
 B
 CARGO



Mercaderes, 30 de diciembre de 2013

Doctor

JAVIER ORLANDO LAVERDE BANOY

Juez 54 de Instrucción Penal Militar

Tercera División Ejército Nacional- AV los Cuarteles No. 80-00 Popayán

Asunto: Oficio No. 4649/ MDN-CE-JPM-J541PM.

Atento saludo *proc 661*

*Rdo
14/01/14*

Dando trámite a su solicitud, muy comedidamente debo informar que la administración municipal de Mercaderes No conoció, ni adelantó diligencia alguna respecto de los hechos sucedidos en la Vereda Matacea, donde resultó muerto el señor MAURICIO ERAZO ORTEGA.

Una vez registrado el archivo central no se encontró informe alguno de autoridad competente que haya conocido el caso en cuestión.

A la espera que la presente información sea de su utilidad me suscribo de usted

ALFIANORO QUINTERO PEREZ
Secretario de Gobierno Municipal



No. S- 2015 – 225153 /SIJIN – GRAIJ – 29.25

San Juan de Pasto, 24 de Abril de 2015

Señora
MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Investigador Criminalístico CTI
Calle 19 Nro. 21-34 Edificio Villada Tel. 7205729
Pasto

Asunto: Respuesta Oficio Nro. SN, de 22 de Abril de 2015
Ref.: Proceso 1945061073602013-80266

En atención al oficio de la referencia, comedidamente me permito informar a ese despacho, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales, así como órdenes de captura de la DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, No nAparece Registrada hasta la fecha la siguiente persona así:

- 1. ALFONSO HUERTAS LUIS ALFREDO CC 74282184 No registra antecedentes penales
- 2. MOSQUERA ANDRADE JOSE HERMINIO CC 98672081 No registra antecedentes penales
- 3. JEIMI JAIR ALVAREZ CASTRO CC 1067912 Cupo numérico no figura en el sistema

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un Homónimo

“LAS ANOTACIONES NO CONSTITUYEN ANTECEDENTES PENALES, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ART. 248 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EL DE USO EXCLUSIVO PARA LA POLICÍA NACIONAL

La información suministrada es de carácter Reservado, por lo tanto a ese despacho le corresponde guardar la respectiva reserva de conformidad con los artículos 74 de la Constitución Nacional; 19 y 20 del Código Contencioso Administrativo; numeral 5 de la Ley 734 del 2002, artículos 418, 419,420 y 431 de Código Penal sobre la revelación y utilización de los documentos o informaciones que tenga la clasificación de secreto o reservado.


Atentamente.

Patrullero YOJHAN URREGO PEREZ
Consultor Grupo de Administración de Información Judicial SIJIN-DENAR

Elaborado por PT. Yojhan Urrego Pérez
Revisado por: LJ. José Wilson Rojas Llanos
Fecha Elaboración: 25/04/2015
Archivo: D:\MIs documentos\Año 2015\Respuesta Oficios Llegados\04 Abril 2015

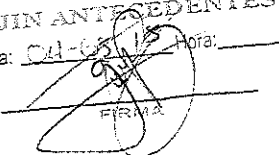
Calle 17 Nro. 29-70, Edificio Migración Colombia
Teléfono: 7302061
Email: mepas.sijin-gaj@policia.gov.co
www.policia.gov.co



	PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO	Código: FGN-12000-F-16
	FORMATO PARA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES Y/O ANOTACIONES JUDICIALES	Versión: 03 Página 1 de 1

Fecha de la solicitud		30-04-2015			
		NUNC 194506107360201380266			
DATOS SOBRE LAS PERSONAS DE QUIEN SE SOLICITA INFORMACIÓN					
No. Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Delito
1.067.912.883	JEIMI	JAIR	ALVAREZ	CASTRO	HOMICIDIO
1.061.019.895	MAURICIO		ERAZO	ORTEGA	
1.061.017.669	JOHAN	EDILMER	GALINDEZ	CASTILLO	
AUTORIDAD QUE SOLICITA LA INFORMACION					
Entidad		UNDH -DIH -OIT.		Grupo	
				INVESTIGATIVA	
Fiscal o Juez - FISCALIA 92 ESP.			Unidad		
			UNDH-DIH. POPAYAN - CAUCA		
Dirección			Teléfono		
CARRERA 23 No. 18-61 edificio AMA A PASTO.			7230404		
Ciudad			Departamento		
PASTO			NARIÑO		
Motivo de la solicitud					
CUMPLIR DILIGENCIAS ORDENADAS EN OT.					
Nombres y Apellidos del Solicitante			Cargo - Código o placa		
MARINA NOHE MI BENAVIDES B.			Técnico Investigador IV - 3667.		


MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
 Técnico Investigador IV
 Código 3667.

SIJIN ANTECEDENTES
 Fecha: 04-05-15 Hora: _____

 FIRMA



San Juan de Pasto, abril 30 del 2015
 FGN-UNDH-DIH OIT- 2015-

Señores
REGISTRADURIA DEPARTAMENTAL DEL ESTADO CIVIL
 Ciudad.


Asunto: NUNC 194506107360201380266


Cordial saludo.

A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Fiscalía 87 Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de ésta Ciudad, comedidamente me permito solicitar copia de la tarjeta decadactilar de las personas que ha continuación relaciono:

LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS, cc. 74.282.184
 JOSE HERMINIO MOSQUERA ANDRADE, cc. 98.672.081
 JEIMI JAIR ALVAREZ CASTRO, cc. 1.067.912.883

Cordialmente,


MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
 Técnico Investigador IV UNDH-DIH -OIT
 Código 3667


 4-MAY-2015

Proyectó: Marina nohemi – Técnico Investigador IV
 Revisó: Jorge Isac Moncayo Ortiz – Coordinador UNDH-DIH_OIT Pasto-Nariño.



264
CP Rodriguez Torres J
05 de mayo 2015.
10:45 hrs:

San Juan de Pasto, mayo 04 del 2015
FGN-UNDH-DIH OIT- 2015- 0125

Señores
OFICINA DE PERSONAL
Fuerzas Militares de Colombia Batallón Batalla de Boyacá
Ciudad.

Asunto: NUNC 19450610736020130266

Cordial saludo.

A efectos de dar alcance a la orden de trabajo impartida por la Fiscalía 87 Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de ésta Ciudad, Despacho donde cursa la investigación de la referencia, me permito solicitar de manera URGENTE, se informe con destino a éste Despacho ubicado en la calle 18 No. 23-61 edificio Ama Pasto oficina 301, tercer piso, el lugar exacto y/o batallón donde ACTUALMENTE se desempeñan laboralmente los militares que a continuación relaciono:


SV. LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS, cc. 74.282.184
S.P. JOSE HERMINIO MOSQUERA ANDRADE. cc. 98.672.081
S.P. JEIMI JAIR ALVAREZ CASTRO. cc1.067.912.883.
S.P. YOHAN MANUEL AVILA LUGO, cc. 1.070.596.695

Mismos de quienes se conoce que en el año 2013, se encontraban, adscritos en la compañía motorizada control vial plan meteoro No. 12, cantón Militar de la brigada 23, de éste batallón.



Cordialmente,

Marina Nohemi Benavides
MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV UNDH-DIH –OIT
Código 3667
Celular 314-612-4962

Proyectó: Marina nohemi – Técnico Investigador ivl
Revisó: Jorge Isac Moncayo Ortiz – Coordinador UNDH-DIH_OIT Pasto-Nariño. 

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



COMPAÑÍA MOTORIZADA CONTROL VIAL
PLAN METEORO No. 12

San Juan Pasto - Nariño, 07 de Mayo de 2015

No. 131 /MDN-CGFM-CE-DIV03-FUPEG-BR23-CPMET41-10

Señora.

MARIANA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES

Técnico Investigador IV UNDH-DIH-OIT

Pasto Nariño

Asunto: respuesta oficio NUNC 19450610736020130266

Respetuosamente, me permito dar respuesta oficio NUNC 19450610736020130266 de fecha 04 de mayo del 2015, donde se solicita el lugar exacto y/o batallón donde actualmente se desempeñan o laboran un personal de militar que adelante relaciono, consultando la base de datos existente en esta unidad se encuentra la siguiente información:

SV LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS CC 74.282.184, salió trasladado mediante OAP No 1362 de fecha 20 de junio de 2015 con destinación **BATALLON DE TRANSPORTES No 2 "TOLEMAIDA CUNDINAMARCA"**.

SLP. JOSE HERMINIO MOSQUERA ANDRADE CC 98672081, **SLP ALVAREZ CASTRO YEIMER YAIR CC 1.067.912.883** Y **SLP AVILA LUGO JOAN MANUEL CC 1.070.596.695** son orgánicos de esta compañía y pueden ser contactados por medio de la misma.

Respetuosamente.

Capitán. ~~NINO MATEHIS NELSON~~
Comandante Compañía Plan Meteoro

ELABORO: CP. RODRIGUEZ
REVISO: CP. RODRIGUEZ



San Juan de Pasto, mayo 11 del 2015
FGN-UNDH-DIH - 2015-

Señores
VIGESIMA TERCERA BRIGADA
Fuerzas Militares de Colombia Batallón Batalla de Boyacá
Ciudad.


Asunto: NUNC 194506107360201380266

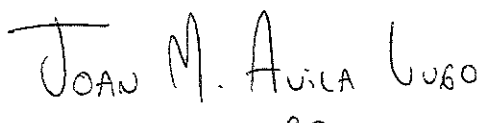
Cordial saludo.

A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de ésta Ciudad, Despacho donde cursa la investigación de la referencia, me permito solicitar su colaboración en el sentido de citar y hacer comparecer ante éste Despacho al **SOLDADO PROFESIONAL FLOREZ MONTOYA MARLON**, adscrito al grupo meteoro 12 del batallón Boyacá.

Lo anterior a fin de impulsar diligencias dentro del asunto en referencia, resultados que se enviarán ante la carrera 13 No. 18 - 61 Tercer Piso, edificio Ama a Pasto.

Cordialmente,


MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV UNDH-DIH -OIT
Código 3667
Celular 314-612-4962


R.D.O.



San Juan de Pasto, mayo 25 del 2015
FGN-UNDH-DIH - 2015- 152

Señor – Comandante
BATALLÓN JOSE HILARIO LOPEZA
Fuerzas Militares de Colombia
Popayán - Cauca

Asunto: NUNC 194506107360201380266

Cordial saludo.

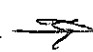
A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de ésta Ciudad, Despacho donde cursa la investigación de la referencia, me permito solicitar su colaboración en el sentido de informar de carácter URGENTE el nombre y generales de Ley, del soldado profesional que para la fecha 21-11-2013, se encontraba como conductor agregado del batallón de Alta Montaña General José Hilario López, mismo que apoyó al pelotón Meteoro 12 del batallón Batalla de Boyacá de la ciudad de Pasto.

De acuerdo a los argumentos esgrimidos, se conoce que la persona que se desempeñó como conductor era llamado por sus compañeros con el diminutivo de "PABLITO" o simplemente PABLO, sin mayor información.

Lo anterior a fin de impulsar diligencias y adolece entrevistar al citado militar de inmediato por la suscrita Investigadora.

Cordialmente,


MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV UNDH-DIH –OIT
Código 3667
Celular 314-612-4962

Proyectó: Marina nohemi – Técnico Investigador ivi
Revisó: Jorge Isac Moncayo Ortiz – Coordinador UNDH-DIH_OIT Pasto-Nariño. 

DIRECCION ESPECIALIZADA DE POLICIA JUDICIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO
INTERNACIONAL HUMANITARIO
CARRERA 23 No. 18-61 4EDIFICIO AMA A PASTO
CELULAR 316-428-1323
www.fiscalia.gov.co



San Juan de Pasto, junio 03 del 2015
FGN-UNDH-DIH - 2015- 158

268
CP Rodriguez Torres Jovic
CC-1090378826
09:10 hr 09-06-15.

Señor - Capitán

NELSON NIÑO MATEUS

Comandante Compañía Plan Meteoro

Fuerzas Militares de Colombia Batallón Batalla de Boyacá

Ciudad.

Asunto: NUNC 194506107360201380266

Cordial saludo.

Dando alcance a la orden de Policía Judicial ordenada por la Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la ciudad de Popayán, Despacho donde cursa la investigación de la referencia, me permito solicitar su colaboración en el sentido de **identificar e individualizar** a los militares que participaron en los hechos ocurridos el día 21 de noviembre del 2013, en la Vereda Matecea del Municipio de Mercaderes – Cauca, donde perdió la vida el civil MAURICIO ORTEGA ERAZO.

Así mismo si los señores militares: ALVAREZ CASTRO JEMMI JAIR, MOSQUERA ANDRADE JOSE HERMINIO y el Sv LUIS ALBERTO ALFONSO HUERTAS, a qué batallón pertenecen o pertenecían para el día 21 de noviembre del año 2013, además se explicará que misión cumplían para la fecha señalada en la vereda Matacea del Municipio de mercaderes – Cauca.



Por medio de su despacho se adicionará copia de las hojas de vida de los señores militares ALVAREZ CASTRO JEMMI JAIR, MOSQUERA ANDRADE JOSE HERMINIO y el Sv LUIS ALBERTO ALFONSO HUERTAS.

La respuesta se enviará a la carrera 13 No. 18 -61 Tercer Piso, edificio Ama a Pasto.

Cordialmente,

Marina Nohemi Benavides B
MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV UNDH-DIH -OIT
Código 3667
Celular 314-612-4962

Proyectó: Marina nohemi – Técnico Investigador ivl
Revisó: Jorge Isac Moncayo Ortiz – Coordinador UNDH-DIH_OIT Pasto-Nariño.

DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE POLICIA JUDICIAL DE DERECHO HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL
HUMANITARIO
CARRERA 23 No. 18-61 4EDIFICIO AMA A PASTO
CELULAR 316-428-1323
www.fiscalia.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.912.883**

ALVAREZ CASTRO
 APELLIDOS

YEIMER YAIR
 NOMBRES

[Handwritten Signature]
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **21-JUN-1992**

MONTERIA
 (CORDOBA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

16-JUL-2010 MONTERIA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE-DERECHO



P-1300100-00250616-M-1067912883-20100819 0023487454A-1 85247320

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL										
Nº CASO										
1 9 4 5 0 6 1 0 7 3 6 0 2 0 1 3 8 0 2 6 6										
No. Expediente CAD	Inf: 4-50953		Dpto.	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo		

	INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-					
	Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo					
Departamento	NARIÑO	Municipio	Pasto	Fecha	27-07-2015	Hora: 0 8 0 0

VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA - CAUCA

CAU-F92EDH - No. 20150100062932
Fecha Radicado: 2015-07-31 11:37 25
Anexos: 35 FOLIOS.

1. Destino del informe:

Doctora
ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑ
Fiscal Especializado 92 de DH y D
Ciudad.



Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

.- Previa elaboración de álbumes fotográficos pertinentes y con el lleno de los requisitos legales efectuar diligencias de reconocimientos fotográficos de los tres militares, quienes participaron en el homicidio de MAURICIO ORTEGA ERAZO, siendo los señores SLP. JOSE HERMINIO MOSQUERA ANDRADE, SV. LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS y YEIMER YAIR ALVAREZ CASTRO, con el testigo señor JOHAN EDIMIR GALINDEZ CASTILLO, quien reside en el Municipio de Mercaderes – cauca.

.- Mediante desplazamiento al Municipio de Mercaderes – Cauca, recibir entrevista a los allegados y vecinos de Mauricio Ortega Erazo y Johan Edimir Galindez Castillo, a fin de acreditar su comportamiento social, personal y familiar, antecedentes o vinculación con bandas de atracadores del lugar.

3. Dirección en donde se realiza la actuación.

Dirección Especializada de Policía Judicial de derechos Humanos y derecho Internacional Humanitario, ubicado en la calle 18 No. 23- 68, edificio Ama a Pasto, de ésta Ciudad, al igual las diligencias restantes se llevaron a efecto en las instalaciones de la Personería Municipal de Mercaderes – Cauca.

Actuaciones realizadas

.- Oficio petitorio ante la oficina de Lofoscopia a fin de obtener copia de las
Tarjetas decodactilares de los Indiciados.

Por: Alba Nelly Agudelo
Fecha: 11-08-2015
Hora: 14:00

- Solicitud de Análisis ante la oficina de morfología del CTI, a fin de elaborar Álbumes fotográficos.
- Oficio ante la Personería de Mercaderes, para el desarrollo del reconocimiento En diligencia de álbumes fotográficos con el Testigo.
- Ubicación a Testigos, para las correspondientes entrevistas de acreditación.

4. Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
TRES (03)	PERSONERÍA MUNICIPAL.	ALBUMES FOTOGRAFICOS.

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

5. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

- LABORES INVESTIGATIVAS

6. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)

ACTUACIONES DE POLICIA JUDICIAL

Como resultados de las diferentes actividades adelantadas en cumplimiento a la orden de trabajo 070, a continuación me permito presentar los resultados obtenidos:

1 y 2.- En primera instancia y una vez identificados e individualizados a los señores: SLP JOSE HERMINIO MOSQUERA ANDRADE, YEIMI YAIR ALVAREZ CASTRO y al SV LUIS ALFREDO ALFONOS HUERTAS, se procede a solicitar mediante elevación escrita dirigida ante la Oficina de criminalística del CTI Sección Lofoscopia de la ciudad de Pasto, copia de las tarjetas decadactilares de los nombrados, con el propósito de realizar los álbumes fotográficos de las personas anteriormente relacionadas, en efecto se da cumplimiento y la morfología ADRIANA MARTINEZ GUERRERO, presenta tres álbumes con su respectivo informe de laboratorio, radicado con los números 5271309 de fecha 15-07-2015, 52711152 fechado 13-07-2015 y 5271029 fechado 10-07-2015, mismos que se presentarán ante el testigo JOHAN EDIMIR GALINDEZ CASTILLO.

1.- En éste orden de ideas y encontrándonos en el Municipio de Mercaderes – cauca, se solicita la presencia del señor personero Municipal, haciendo las veces de Ministerio Público, Doctor SEGUNDO ENRIQUEZ y del testigo JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO, dando apertura a la diligencia de reconocimiento en álbum fotográfico con fines de identificación, el día 22-07-2015 a las 15:00 horas, se inicia con Acta de reconocimiento, señalando las precisiones hechas por el Testigo respecto a la persona reconocida y la ubicación de la fotografía en el álbum, se procede a poner de presente ante el Testigo ya mencionado el álbum fotográfico de VERSION 01, OT. 21616 de fecha 2015-07-10, NUNC 194506107360201380266, ALBUM No. **062**, quien al observar las ocho (08), imágenes presentes, de figuras masculinas, DA A CONOCER que la persona que él distingue y estuvo presente en los hechos objeto de la presente investigación corresponde a la imagen **NUMERO SIETE (07)**, aclara rasgos físicos cromáticos como la forma de mirar, el contorno facial del rostro, su barba naciente entre otras cualidades, en este estado de la diligencia el señor personero Municipal Doctor SEGUNDO ENRIQUEZ, señala la imagen con un símbolo - abreviatura de tinta roja, el señor testigos da un breve relato el cual queda consignado en la correspondiente Acta de Reconocimiento fotográfico, la cual se anexa en dos folios originales.

Seguidamente y en observación directa en el informe de laboratorio 5271029 la imagen número siete, corresponde a la imagen del señor LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS, titular de la cédula de ciudadanía 74.283.184 expedida en Guateque – Boyacá, de igual manera ésta imagen hace parte del informe consulta web de la Registraduría Nacional del estado civil a nombre de ésta misma persona.

Así mismo y siguiendo registro de cadena de custodia en el sistema SPOA, el mencionado álbum fotográfico es remitido al Almacén General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con sede en la ciudad de Pasto – Nariño, no obstante se anexa copia fiel del mismo álbum utilizado en la presente diligencia en un folio útil.

2.- Continuando con las diligencias de reconocimiento fotográfico, siendo las **16:00 horas, del día 22-07-2015**, en presencia del testigo JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO, se procede a poner el álbum de reconocimiento fotográfico de personas, VERSION 01, OT 21600, de fecha 2015-07-13, NUNC 194506107360201380266, **ALBUM No. 64** quien al observar las ocho (08), imágenes presentes, de figuras masculinas, DA A CONOCER que la persona que él distingue y estuvo presente en los hechos objeto de la presente investigación corresponde a la imagen **NUMERO DOS (02)**, aclara rasgos físicos cromáticos como la forma de la nariz, ojos redondos, boca, labios y color de piel, en este estado de la diligencia el señor personero Municipal Doctor SEGUNDO ENRIQUEZ, señala la imagen con un símbolo - abreviatura de tinta roja, el señor testigos da un breve relato el cual queda consignado en la correspondiente Acta de Reconocimiento fotográfico, la cual se anexa en dos folios originales.

Seguidamente y en observación directa en el informe de laboratorio 52711152 la imagen número DOS, corresponde a la imagen del señor **JOSE HERMINIO MOSQUERA ANDRADE**, titular de la cédula de ciudadanía 98.672.081 de Envigado - Antioquia, de igual manera ésta imagen hace parte del informe consulta web de la Registraduría Nacional del estado civil a nombre de ésta misma persona.

Así mismo y siguiendo registro de cadena de custodia en el sistema SPOA, el mencionado álbum fotográfico es remitido al Almacén General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con sede en la ciudad de Pasto – Nariño, no obstante se anexa copia fiel del mismo álbum utilizado en la presente diligencia en un folio útil.

3.- Para finalizar la diligencia de reconocimiento fotográfico del día **22-07-15, Siendo Las 17:00 Horas**, poniendo de presente el ALBUM DE RECONOCIMIENTO FOTOGRAFICO DE PERSONAS, VERSION 01. OT 21601 de fecha 2015-07-15 NUNC 194506107360201380266, **ALBUM No. 65** quien al observar las ocho (08), imágenes presentes, de figuras masculinas, DA A CONOCER que la persona que él distingue y estuvo presente en los hechos objeto de la presente investigación corresponde a la imagen **NUMERO CUATRO (04)**, aclara rasgos físicos cromáticos como la forma de la nariz, ojos redondos, boca, cejas y color de piel, en este estado de la diligencia el señor personero Municipal Doctor **SEGUNDO ENRIQUEZ**, señala la imagen con un símbolo – abreviatura, utilizando tinta roja, el señor testigos da un breve relato el cual queda consignado en la correspondiente Acta de Reconocimiento fotográfico, la cual se anexa en dos folios originales.

Seguidamente y en observación directa en el informe de laboratorio 52711309 la imagen número CUATRO, corresponde a la imagen del señor **YEIMER YAIR ALVAREZ CASTRO**, titular de la cédula de ciudadanía 1.067.912.883 expedida en Montería Córdoba, de igual manera ésta imagen hace parte del informe consulta web de la Registraduría Nacional del estado civil a nombre de ésta misma persona.

Así mismo y siguiendo registro de cadena de custodia y rotulo en el sistema SPOA, el mencionado álbum fotográfico es remitido al Almacén General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con sede en la ciudad de Pasto – Nariño, no obstante se anexa copia fiel del mismo álbum utilizado en la presente diligencia en un folio útil.

ENTREVISTAS:

Continuando con las labores investigativas y a fin de acreditar a las víctimas **MAURICIO ERAZO ORTEGA** (Occiso) y **JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO**, se realizan entrevistas a diferentes testigos que dan fe del comportamiento social, familiar, económico y del modus viven de, en que se encontraban estas personas, antes, durante y después de los hechos ocurridos el 11 de septiembre del 2013.

JOSE ENOR MOSQUERA VARGAS, cc. 10.591.276, persona que manifiesta conocer al hoy occiso MAURICIO ERAZO ORTEGA, desde que era bebe, conoce a sus padres por ser moradores de la misma vereda, con relación a éste joven ha sido docente de él desde su primaria hasta su bachillerato en el colegio Juan XXII de mercaderes, de quien asevera siempre presento excelente comportamiento, aprovechaba su tiempo, dedicado a sus estudios, como resultado de este buen comportamiento término sus estudios secundarios muy joven, realizando posteriormente estudios de Enfermería, educación física, destacándose por su responsabilidad en todas sus actuaciones, agrega nunca haber escuchado que tuviese algún vicio, dedicado al deporte, e hijo de familia con principios éticos y modales intachables, no se explica el motivo de su muerte, se anexa entrevista en un folio original, realizada en forma manual.

DIANNY MARTINEZ BERNAL, cc. 25.602.442, quien manifiesta ser docente del Municipio de mercaderes y natural de la misma región, no obstante por su trabajo conoce a mucha gente del pueblo y en particular a los jóvenes MAURICIO ERAZO ORTEGA (occiso) y JOHAN EDIMIR GALINDEZ CASTILLO, conoce a Mauricio, desde que estaba en el vientre de su madre, por lo cual afirma que este joven fue de un comportamiento intachable dentro y fuera de la Institución educativa, desde niño hasta que murió ha mostrado ser un hombre correcto estudioso y dedicado a sus cosas, con el tiempo tuvo la suerte de tenerlo como docente siendo su compañero en la misma Institución educativa, sintiéndose complacida y dichosa de contar con ésta joven promesa de la docencia, afirma que era un muchacho sano que ni siquiera ingería licor menos se haya visto involucrado en problemas delincuenciales, aunque era de familia humilde su vida fue sana, ejemplar y dedicada a sus padres, hermana y a su abuela, se anexa entrevista en tres folios originales.

FABIO AUGUSTO RODRIGUEZ SOLIS, cc. 10.590.659, quien manifiesta conocer a los padres de MAURICIO ORTEGA ERAZO, de toda la vida y al joven Mauricio, lo conoce desde la edad de cuatro años, afirma que su familia es dedicada a la agricultura y a la ganadería, procedentes de familias pudientes del pueblo de Mercaderes, de esta manera MAURICIO ha sido un buen niño, un buen adolescente y más tarde el mejor de los muchachos, destacándose como estudiante y como deportista, cuando se enteraron de su muerte en el barrio y en si en el Municipio se generó bulla, las alarmas se prendieron manifestando la inconformidad de lo sucedido, más aún cuando los comentarios corrían que lo había matado el Ejercito, comentario conocido en todo Mercaderes; de igual manera el joven JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO, lo distingue como finquero para el lado de La Playa, al igual su padre es ganadero dedicado al comercio de semovientes viven de eso, son estimados por todos los habitantes de la región, destacándose por ayudar a su padre en la ganadería y vive en la casa con ellos, lo distingue y afirma ser un muchacho de bien, se anexa entrevista en dos folios originales.

EIBAR NILSON LATORRE NAVIA, cc. 10.592.626, morador del Municipio de mercaderes, quien puntualiza en su entrevista que conoce al joven MAURICIO ERAZO ORTEGA, de toda la vida, conoce a él y a su familia, quienes se han destacado por ser una familia dedicada a la explotación ganadera y agrícola pero en especial a la primera actividad, conocidos en la región como propietarios de fincas ganaderas en diferentes veredas, con respecto al joven Mauricio hoy muerto, realizó todos sus estudios, primarios, secundarios en el Municipio de Mercaderes y profesionales en Popayán, a su parecer el resto de tiempo lo dedicaba a la ganadería de su padre, puede dar fe que es de las mejores familias prestantes de la región, razones que le causaron extrañeza su muerte y llegaron a sus oídos comentarios de que había sido muerto por unos soldados sin más detalles, respecto al muchacho JOHAN EDIMIR GALINDEZ CASTILLO, al igual lo conoce desde la edad de siete años, conoce a sus padres como ganadero, quien se dedica a ayudar a su padre en la ganadería, estos dos muchachos fueron amigos desde niños, son muchachos de familia y de hogar, se anexa entrevista en dos folios originales.

VERIFICACIONES

Con base en las probanzas recaudadas se anexa además, Acta de grado del joven Mauricio Erazo ortega (occiso), copia de diploma que lo acredita como profesional en Auxiliar de Enfermería, demostrar que las víctimas han sido y son personas honorables, trabajadoras y conocidas por sus moradores en el Municipio de Mercaderes y sus alrededores como hijos de familias prestantes dedicados a la ganadería y a la agricultura en sus fincas de propiedad de sus padres.

CONSTANCIA

.- El presente informe se remitirá a la señora Fiscal ante el despacho 92 Especializado de la ciudad de Popayán – cauca, en forma virtual, por el sistema SPOA, igualmente se enviará a través de correo electrónico, no obstante se hará llegar en forma física.

.- Los álbumes fotográficos – EMP Y EF- son dejados en el archivo General de la FGN de la ciudad de Pasto, siguiendo registro de cadena de custodia y su respectivo rotulo, tal como se puede apreciar en el sistema SPOA, registros que se anexan.

.- De la misma manera al momento que la señora Fiscal que dirige y controla la presente Investigación ordenes el retiro de los correspondientes álbumes fotográficos, serán retirados del almacén general de evidencias de la FGN de la ciudad de pasto.

.- Finalmente se deja de presente que según manifestaciones expuestas por el Testigo señor JOHAN EDIMIR GALINDEZ CASTILLO, otro de los militares que se encontró presente en los hechos objeto de investigación, ocurridos el 11 de septiembre del 2013, es el señor conductor de la camioneta militar, mismo que se

encuentra ya identificado e individualizado, en diligencias ya expuestas ante su señoría.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

Remitidos ante el almacén general de evidencias de la FGN en la ciudad de pasto - Nariño.

7. Anexos:

- ENTREVISTAS - CINCO
- ÁLBUMES FOTOGRAFICOS TRES
- COPIA DE DIPLOMA EN ENFERMERIA
- COPIA DE DIPLOMA DE BACHILLER
- COPIAS OFICIOS VARIOS

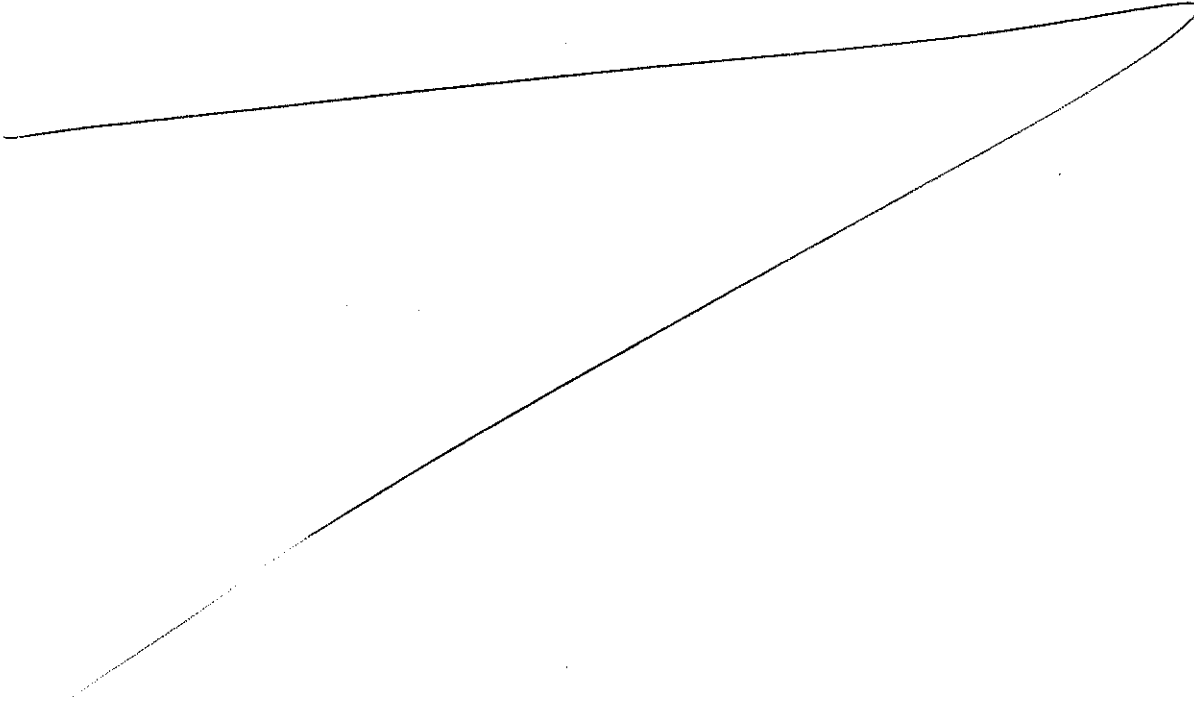
9.- Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
FGN	3667	DH /DIH	MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES	27.534.485

Firma:



MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
 Técnico/Investigador IV DH- DIH – San Juan de Pasto.
 Código 3667.





277

ANEXAR INVESTIGACION

Popayán, 04 de agosto de 2015
Oficio DS-10-21-OASIG - 1073

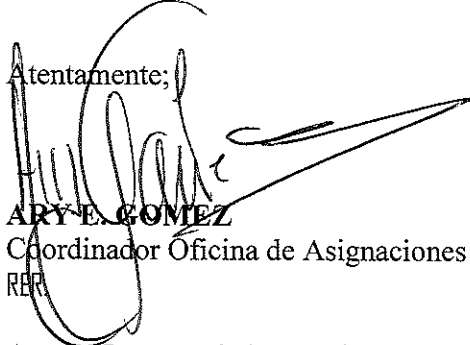
Doctor
ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ
Fiscal 92 UNIDAD NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH
Popayán

Cordial saludo.

De manera comedida me permito remitirle denuncia contenida en el Oficio 11148-000076 del 03 de junio de 2015, proveniente de la Procuraduría Provincial de Popayán, siendo denunciante de oficio, doctor FRANLIN ALEXANDER GIRON VASQUEZ y JOHAN EDILMER GALINDEZ CASTILLO, e indiciado en carácter AVERIGUATORIO (Ejercito Nacional), por el delito de AMENAZAS Y LESIONES PERSONALES, por hechos acaecidos el 21 de noviembre de 2013, en la vereda "Matasea" del municipio de Mercaderes Cauca.

Lo anterior por cuanto al parecer por los hechos allí referidos, se adelanta investigación por el Despacho a su cargo bajo la noticia criminal No. 194506107360201380266, asignada el 24 de julio de 2014.

Atentamente;



ARY E. GOMEZ
Cordinador Oficina de Asignaciones
RER

Anexo: Lo anunciado en 6 folios

SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA – CAUCA
PLACIO DE JUSTICIA – EDIFICIO VILLAMARISTA POPAYAN CAUCA
CONMUTADOR 8241491 – 8224110 – 8224140 – 8241492 FAX (928) 8243981



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

PROCURADURIA PROVINCIAL DE POPAYAN
Calle 4 N° 0-83

278

Popayán, 03 de junio de 2015
OFIC. 11148-000076



VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA



CAU-GA - No. 20150100030312

Fecha Radicado: 2015-06-05 11:34:14
Anexos: 05.

Señores
Oficina Única de Asignaciones de Fiscalía General de la Nación
Carrera 17 número 9-47
La ciudad

Asunto: Remisión por competencia

Cordial saludo:

Atendiendo instrucciones de la Procuradora Provincial de Popayán, Doctora Jannet Lorena Parra Bello, comedidamente me permito remitir oficio suscrito por el personero Municipal de Mercaderes Cauca, franklin Girón, el cual corre traslado de la queja suscrita por el señor Johan Edilmer Galindez en contra de personal uniformado del ejército nacional. Lo anterior para lo de su competencia y fines pertinentes.

Atentamente,

Mario Alejandro González Ledezma
Sustanciador Procuraduría Provincial de Popayán

Anexo 05 folios

RECIBIDO
03 JUN 2015
Oficina Asignaciones Popayán
Fiscalía General de la Nación
2015, 6 Fols.



279
000076

PROCURADURÍA REGIONAL DEL CAUCA

Popayán, veintitrés (23) de enero de dos mil catorce (2014)

Oficio No. 230

Doctora
CAROLINA BERRIO PINEDO
Procuradora Provincial de Popayán
La Ciudad.-


Asunto: remisión de documento

Respetada Doctora:

En Cumplimiento de lo dispuesto por el doctor JESUS HUMBERTO MUÑOZ VEGA, Procurador Regional del Cauca, de manera comedida me permito remitir oficio suscrito por el doctor FRANKLIN ALEXANDER GIRON VASQUEZ, Personero Municipal de Mercaderes Cauca, mediante el cual le corre traslado a queja suscrita por el señor JOHAN EDILMER GALINDEZ CASTILLO, en contra del personal uniformado del Ejército Nacional.

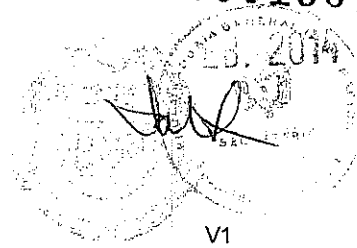
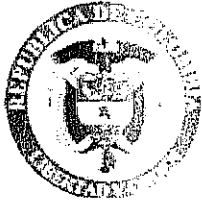
Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



CAROLINA VEGA BRAVO
Secretaría G-12
Procuraduría Regional del Cauca

Anexo lo enunciado en tres folios.
Rad. 0090 del 13-01-2014



Doctora:
CAROLINA BERRIO PINEDO
Procuradora Provincial Popayán
Procuraduría Provincial de Popayán
Calle 4 No 0-83
Popayán

ASUNTO: Acuso recibo oficio P. No 062-000076 Ref. Solicitud Medidas de Protección

Cordial Saludo,

La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del Orden Nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo tal como lo establece el Decreto 4912 del 26 de diciembre de 2011, de acuerdo a lo anterior esta no es la competencia por no pertenecer el señor Johan Edilmer Galindez a ninguna de las poblaciones descritas en el artículo mencionado.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Blanca Ines Chavez Jimenez
BLANCA INES CHAVEZ JIMENEZ
Coordinadora UOA Regional Sur, Cauca- Nariño

Elaboró: Sammy Manzano
Revisó: Blanca Chavez
Aprobó: Blanca Chavez



Personería Municipal
Mercaderes Cauca
Por los Derechos, las Garantías y los Deberes
Nº. 891.502.397-6



PROCUR. CAUCA 13/14

Mercaderes, Departamento del Cauca, Enero 02 de 2014

PM-04

0090 13 an 10:21

Señores
PROCURADURÍA REGIONAL DEL CAUCA
Popayán, Departamento del Cauca

Asunto: Remisión Queja

Le comunico, que a través del documento de fecha 20 de diciembre del año 2013 suscrito por el señor JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.017.669 Mercaderes, interponen QUEJA en contra de personal uniformado del Ejército Nacional perteneciente al Plan Meteoro - Pelotón Mojarras - Puente Mayo - Indicativo Paladin - Agregados al Batallón de Alta Montaña, perteneciente a la Vigésima Novena Brigada, con sede en las instalaciones del Batallón José Hilario López de Popayán Cauca, que a la letra dice:

"(...) Para el día 21 de noviembre de 2013, a eso de las 10:00 de la mañana, me encontraba transitando por el sector de "VEREDA MATASEA" del municipio de Mercaderes Cauca, siendo interceptado por cuatro miembros del Ejército Nacional quienes me retuvieron, me despojaron de mis celulares e hicieron uso de ellos con el fin de mandarles mensajes a un amigo que se encontraba distante de unos 2 kilómetros en los mensajes hacía alusión los militares haciéndose pasar por mí que nos encontrábamos en dicho sitio, dichos mensajes fueron recibidos por mi compañero MAURICIO ERAZO quien momentos después aparece en el lugar siendo recibido a tiros por personal uniformado que había tomado posiciones estratégicas, los militares haciendo uso de sus armas de dotación - fusiles - en contra de su humanidad y una vez hicieron que este cayera mortalmente, ante dicho asombro corrí para intentar prestarle auxilio a mi amigo sin embargo este falleció momentos después. Los militares antes de que hiciera presencia mi compañero me amenazaron de muerte, y me golpearon en diferentes partes del cuerpo, e hicieron que esperara sentado al lado de una casa abandonada ubicada en el sector y distancia de la carretera vía panamericana a unos 200 metros. Al cuerpo de mi compañero le pude observar lesiones de arma de fuego con orificio de entrada a la altura de la cintura del lado derecho y salida en la parte de la axila del lado izquierdo. Y otra lesión en su pierna derecha, momentos después y cuando habían transcurrido aproximadamente unos 15 minutos hicieron presencia otros miembros de la patrulla militar alrededor de unos 15, el Sargento que estaba al frente de la patrulla militar me amenazo diciéndome que él no llevaba ratas defenidas por que estos salían mas gordos de la cárcel diciéndome que igualmente corriera del lugar, situación esta que yo no obedecí y afortunadamente ya estaba siendo observado por otros miembros del ejército quienes igualmente censuraron esta actitud después de pasados otros momentos me trasladaron en un vehículo automotor perteneciente al ejército nacional hasta las dependencias de la policía de la estación de Mercaderes Cauca donde permanecí detenido por espacio de 2 horas, tomándose informe de lo acontecido en el diario de ese comando policial y al considerar que no había cometido delito alguno ni ser requerido por autoridad, fui dejado en libertad. El proceder criminal de dar muerte a mi amigo, fue cometido por militares del ejército, hechos que presencie y por eso fui lesionado físicamente y mentalmente, situación esta que hoy me afecta gravemente dadas las amenazas por quienes asesinaron a mi compañero vecino. Por lo anterior solicito ser protegido por haber sido testigo presencial de los hechos materia de la presente queja, al igual que mi familia porque son militares que han actuado en forma criminal. Tengo conocimiento que de los anteriores hechos también es testigo MILTON MORENO el cual puede ser ubicado por mi conducto en la residencia antes señalada y estoy dispuesto a ratificarme ante la autoridad que lo requiera (...)"

Por lo anterior, este Despacho le remite queja por control preferente, teniendo en cuenta que esta dirigida en contra de miembros del Ejército Nacional.

Apéxa original queja de fecha diciembre 19 de 2013, radicada en la Personería Municipal (2 folios)

Cordialmente,

FRANKLIN ALEXANDER GIRON VASQUEZ
Personero Municipal

FAGV/Remisión Queja/Año 2014

CARRERA 3 No. 6 - 16 CALLE PRINCIPAL
e-mail: personeriamercaderes@yahoo.es
franklingiron@hotmail.es

Popayán, 19 de Diciembre de 2013.

Señor
PERSONERO MUNICIPAL
Mercaderes Cauca
E.S.D.

Departamento del Cauca	
Personero Municipal de Mercaderes	
Nº 891.502.397-6	
Fecha	20-Diciembre-13
Hora	02:42 Pm
Folios	-2-
Recibido:	Wyleth Armero

Yo, JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO, mayor de edad vecino del municipio de Mercaderes Cauca, con residencia en dicha población, en el barrio modelo en la calle principal, no existiendo nomenclatura en el sector pero soy una persona muy conocida en el lugar, por medio del presente escrito, me permito presentar queja en contra de personal uniformado del Ejército Nacional perteneciente al Plan Meteoro, Pelotón Mojarras Puente Mayo indicativo paladín, agregados al Batallón de Alta Montaña, perteneciente a la Vigésima Novena Brigada, con sede en las instalaciones del Batallón José Hilario López de la ciudad de Popayán con base en los siguientes hechos:

Para el día 21 de Noviembre de 2013, a eso de las 10:00 de la mañana, me encontraba transitando por el sector de "VEREDA MATASEA" del municipio de Mercaderes Cauca, siendo interceptado por cuatro miembros del Ejército Nacional quienes me retuvieron, me despojaron de mis celulares e hicieron uso de ellos con el fin de mandarles mensajes a un amigo que se encontraba distante de unos 2 kilómetros en los mensajes hacían alusión los militares haciéndose pasar por mí que nos encontrábamos en dicho sitio, dichos mensajes fueron recibidos por mi compañero MAURICIO ERAZO quien momentos después aparece en el lugar siendo recibido a tiros por personal uniformado que había tomado posiciones estratégicas, los militares haciendo uso de sus armas de dotación – fusiles – en contra de su humanidad y una vez hicieron que este cayera mortalmente, ante dicho asombro corrí para intentar prestarle auxilio a mi amigo sin embargo este fallece momentos después.

Los militares antes de que hiciera presencia mi compañero me amenazaron de muerte, y me golpearon en diferentes partes del cuerpo, e hicieron que esperara sentado al lado de una casa abandonada ubicada en el sector y distante de la carretera vía panamericana a unos 200 metros.

Al cuerpo de mi compañero le pude observar lesiones de arma de fuego con orificio de entrada a la altura de la cintura del lado derecho y salida en la parte de la axila del lado izquierdo.

Y otra lesión en su pierna derecha, momentos después y cuando habían transcurrido aproximadamente unos 15 minutos hicieron presencia otros miembros de la patrulla militar alrededor de unos 15, el Sargento que estaba al frente de la patrulla militar me amenazó diciéndome que él no llevaba ratas detenidas por que estos salían más gordos de la cárcel diciéndome que igualmente corriera del lugar, situación está que yo no obedecí y afortunadamente ya estaba siendo observado por otros miembros del ejército quienes igualmente censuraron esta actitud después de pasados otros momentos me trasladaron en un vehículo automotor perteneciente al ejército nacional hasta las dependencias del policía de la estación de Mercaderes Cauca donde permanecí detenido por espacio de 2 horas, tomándose informe de lo acontecido en el diario de ese comando policial y al considerar que no había cometido delito alguno ni ser requerido por autoridad, fui dejado en libertad.

El proceder criminal de dar muerte a mi amigo, fue cometido por los militares del ejército, hechos que presencié y por eso fui lesionado física y mentalmente, situación está que hoy me afecta gravemente dadas las amenazas por quienes asesinaron a mi compañero y vecino.

Por lo anterior solicito ser protegido por haber sido testigo presencial de los hechos materia de la presente queja, al igual que mi familia porque repito son militares que han actuado en forma criminal.


Tengo conocimiento que de los anteriores hechos también es testigo MILTON MORENO el cual puede ser ubicado por mi conducto en la residencia antes señalada y estoy dispuesto a ratificarme ante la autoridad que lo requiera.

Notificaciones

El suscrito, puede ser notificado en el barrio salida norte – calle principal – carrera # 1an – 62. – Teléfono: 3127372294.

Atentamente:

Johan Galindez
JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO
C.C. 1.061.017.669 de Mercaderes Cauca

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.782429
		Página 1 de 2

Departamento: Bogotá, D. C.

Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha: 01/07/2015

Hora: 4:42 PM

1. Código único de la investigación:

19	450	61	07360	2013	80266
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. HOMICIDIO ART. 103 C.P.	HOMICIDIO ART. 103 C.P.


3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DIRECCION NACIONAL DE CTI

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. - Orden de reconocimiento por medio de fotografías o videos Objeto: 1.- PREVIA ELABORACIÓN DE LOS ÁLBUMES FOTOGRÁFICOS PERTINENTES Y CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, EFECTUAR DILIGENCIAS DE RECONOCIMIENTOS FOTOGRÁFICOS DE LOS TRES MILITARES QUIENES PARTICIPARON EN EL HOMICIDIO DE MAURICIO ORTEGA, TALES COMO SLP. JOSE HERMINIO MOSQUERA ANDRADE, YEIMER YAIR ALVAREZ CASTRO Y EL SV. LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS, CON EL TESTIGO JOHAN EDIMIR GALINDEZ CASTILLO, RESIDENTES EN MERCADERES CAUCA, BARRIO MODELO. 2.- MEDIANTE DESPLAZAMIENTO A LA LOCALIDAD DE MERCADERES, CAUCA, RECIBIR ENTREVISTAS A LOS ALLEGADOS Y VECINOS DE MAURICIO ORTEGA ERAZO Y JOHAN EDIMIR GALINDEZ CASTILLO, A FIN DE ACREDITAR SU COMPORTAMIENTO SOCIAL, PERSONAL Y FAMILIAR. ANTECEDENTES Y VINCULACIÓN CON BANDAS DE ATRACADORES DE ESE LUGAR.	30

5. Datos del Fiscal:

	PROCESO PENAL ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.782429
		Página 2 de 2

Nombres y apellidos: ALBA NELLY AGUDELO DE ÑAÑEZ
 Dirección: _____ Oficina: _____
 Departamento: Bogotá, D. C. Municipio: BOGOTÁ, D.C.
 Teléfono: _____ Correo: _____
 Unidad: UNIDAD NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH No. de Fiscalía: FISCALIA 92 - POPAYAN - ESPECIALIZADA

Firma,

Alba Nelly Agudelo O.

6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 Grupo de PJ: GRUPO INVESTIGATIVO CONTRA EL TERRORISMO Ciudad: PASTO
 Servidor: MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES Identificación: 27534485
 Dirección: _____ Teléfono: _____
 Correo Electrónico: _____

Firma,

 Fecha y Hora de Recibo _____



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA FPJ-08

Version 2 - Resolución F.G.N.

UBICACION EN LA BODEGA (*)

Número	Se desconoce
--------	--------------

1. CODIGO UNICO DE CASO

19	450	61	07360	2013	80266
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO

2. HISTORIA CLINICA (**)

Número	Se desconoce
--------	--------------

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA Y EVIDENCIA FISICA

CALIDAD EN LA QUE ACTUA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
HALLO	MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES	27534485	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	TECNICO INVESTIGADOR IV	
RECOGE	MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES	27534485	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	TECNICO INVESTIGADOR IV	
EMBALA	MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES	27534485	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	TECNICO INVESTIGADOR IV	

Convenciones:

(*) Para ser diligenciado exclusivamente por la Bodega General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con la posición que le correspondió a la evidencia al interior de la bodega.

(**) Para ser diligenciado por la Entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.

4. TIPO DE EMBALAJE

DESCRIPCION	CANTIDAD
BOLSA DE PAPEL	1

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA Y EVIDENCIA FISICA

ALBUM FOTOGRAFICO NUMERO 62

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

FECHA dd/mm/yyyy	HORA MILITAR	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA Y EVIDENCIA FISICA	ENTIDAD	CALIDAD EN LA ACTUA (Custodio, Perito, Transportador)	PROPOSITO DEL TRASPASO O TRASLADO (Entrega Almacén, Almacenamiento, Análisis, Presentación, Audiencia, Consulta, Disposición final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA Y EVIDENCIA FISICA	FIRMA
22/07/2015	15.00	MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	ENCUENTRA	Se desconoce	Se desconoce	
22/07/2015	15.00	MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	EMBALA	Se desconoce	Se desconoce	
22/07/2015	15.00	MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	RECOGE	Se desconoce	Se desconoce	

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA FPJ-08

Version 2 - Resolución F.G.N.

UBICACION EN LA BODEGA (*)

Número	Se desconoce
--------	--------------

1. CODIGO UNICO DE CASO

19	450	61	07360	2013	80266
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO

2. HISTORIA CLINICA (**)

Número	Se desconoce
--------	--------------

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA Y EVIDENCIA FISICA

CALIDAD EN LA QUE ACTUA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
HALLO	MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES	27534485	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	TECNICO INVESTIGADOR IV	
RECOGE	MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES	27534485	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	TECNICO INVESTIGADOR IV	
EMBALA	MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES	27534485	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	TECNICO INVESTIGADOR IV	

Convenciones:
 (*) Para ser diligenciado exclusivamente por la Bodega General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con la posición que le corresponde a la evidencia al interior de la bodega.
 (**) Para ser diligenciado por la Entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.

4. TIPO DE EMBALAJE

DESCRIPCION	CANTIDAD
BOLSA DE PAPEL	1

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA Y EVIDENCIA FISICA

ALBUM FOTOGRAFICO NUMERO 65

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

FECHA dd/mm/yyyy	HORA MILITAR	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA Y EVIDENCIA FISICA	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CALIDAD EN LA ACTUA (Custodio, Perito, Transportador)	PROPOSITO DEL TRASPASO O TRASLADO (Entrega Almacén, Almacenamiento, Audiencia, Presentación, Disposición final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA Y EVIDENCIA FISICA	FIRMA
22/07/2015	17:00	MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES	27534485	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	ENCUENTRA	Se desconoce	Se desconoce	
22/07/2015	17:00	MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES	27534485	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	EMBALA	Se desconoce	Se desconoce	
22/07/2015	17:00	MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES	27534485	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	RECOGE	Se desconoce	Se desconoce	

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"

297
286

No. Expediente CAD

194506107360201380216
Dpto Mpio Ent U. Receptora Año Conse



ENTREVISTA -FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 22 M 07 A 2015 Hora 2000 Lugar: Hotel Las Americas
Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia. Mercaderes.

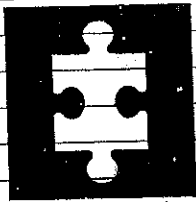
DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre Jose Segundo Nombre ENOY
Primer Apellido Mosquera Segundo Apellido Vargas
Documento de Identidad C.C. otra No. 10.591.276 de Mercaderes
Alias S.A.
Edad: 54 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D 21 M 10 A 61
Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cauca Municipio Mercaderes
Profesión Docente Oficio NA
Estado civil Soltero Nivel educativo Licenciado en Comercio y Contabilidad
Dirección residencia: Cra 4 N° 1-14 - B/ta Tarasita Teléfono y Contabilidad
Dirección sitio de trabajo: Cra 3 N° 8-36 Juan 23. Teléfono 315-560-8921
Dirección notificación La misma Teléfono El mismo
País Colombia Departamento Cauca Municipio Mercaderes
Relación con la víctima Conocidos
Relación con el victimario Ninguno
Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la investigación:

Se le hace conocer el contenido del artículo 68 del C.O. de P.P. que habla de la exoneración, a lo cual manifiesta que es su voluntad rendir la presente entrevista una vez enterado de este contenido se procede a informarle que el Despacho de la Fiscalía 9ª Especializada de la ciudad de Popayán adelanta la investigación por el homicidio del joven Mauricio Erazo Ortega, y las lesiones del señor Johan Eolimar Galindz, de hechos ocurridos el 11 de sep. de 2013, a lo cual manifiesta, yo conozco e he tenido con los padres desde la vereda, y más adelante con el niño cuando entro a la institución que yo trabajo cuando cursa en el colegio Juan XXIII los seis años del bachillerato, que mi alumno lo oriente en el área de sistemas y presentó un excelente comportamiento, de hecho terminó muy joven su bachillerato, luego un muchacho que aprovechaba el tiempo libre realizó estudios en enfermería y educación física destacándose por ser responsable en



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

todas sus actividades, yo nunca le conocí vivos se trata
ba de un muchacho muy sano de casa interesado por el
deporte, dentro de la institución nunca se le conoció olis
patas no era un niño de calle, me entere de su muerte
me entere cuando la madre fue a llamar a su hermana, pues
me impacto ya que era un muchacho de buen comportamiento
y de familia ya que yo lo conocí como docente, nunca me
entere ni creo que él haya tenido problemas judiciales,
respecto a su muerte dicen que fue en la vía para
mañana no se, exactamente donde sería simplemente
que Mauricio fue un muchacho de excelente comporta-
miento y cumplidor de su estudio, eso es todo, se ter-
mina una vez leida y aprobada en todas sus partes se
termina y se firma por los intervinientes tal como a
parece, respecto al joven Johan Galindez lo distingo y se
que es matorador del pueblo, no opino más no tengo nin-
gun manifiesto negativo por cuanto no tengo amistad
con él, es todo, se termina y se firma por los par-
ticipantes, tal como aparece.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista

SI NO Cuál? _____

Firmas:

Firma entrevistado
José Enor Mosquera

Nombre:
10591276.

Cédula de Ciudadanía



Índice derecho
del entrevistado

Firma Policía Judicial

Nombre:
Maxine Nohemi Benavides D
Cargos:
Técnico Investigador IV

Entidad:
UNDH-DIH-Pasto.

1 9 4 5 0 6 1 0 7 3 6 0 2 0 1 3 8 0 2 6 6

Dpto Mpio Ent U. Receptora Año Consecutivo

No. Expediente CAD



ENTREVISTA -FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 2 2 M 0 7 A 2 0 1 5 Hora 1 0 2 0 Lugar: OFICINA PERSONERIA MUNICIPAL MERCADERES CAUCA

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre DIANNY Segundo Nombre

Primer Apellido MARTINEZ Segundo Apellido BERNAL

Documento de Identidad C.C [X] otra No. 25602442 de PATIA CAUCA

Alias NA

Edad: 5 5 Años. Género: M ___ F [X] Fecha de nacimiento: D 0 7 M 1 2 A 1 9 5 9

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CAUCA Municipio MERCADERES

Profesión DOCENTE Oficio

Estado civil UNION LIBRE Nivel educativo UNIVERSITARIOS

Dirección residencia: BARRIO LA COLINA CALLE 10 No. 4 A 11 Teléfono 3207778866

Dirección sitio de trabajo: COLEGIO NUESTRA SRA DEL ROSARIO Teléfono

Dirección notificación Teléfono

País COLOMBIA Departamento CAUCA Municipio MERCADERES

Relación con la victima CONOCIDOS

Relación con el victimario NINGUNA

Usa anteojos SI [] NO [X] Usa audífonos SI [] NO [X]

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

SE LE HACE CONOCER EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL QUE HABLA DE LA EXONERACIÓN A LO CUAL MANIFIESTA QUE ES SU VOLUNTAD RENDIR LA PRESENTE ENTREVISTA, PREVIA INFORMACIÓN QUE SE

ESTA INVESTIGANDO EL HOMICIDIO Y LAS LESIONES PERSONALES OCASIONADAS A LAS VICTIMAS SEÑORES MAURICIO ERAZO ORTEGA Y JOHAN GALINDEZ, DENTRO DE LA NOTICIA CRIMINAL EN REFERENCIA, SEGUIDO EN EL DESPACHO DE LA FISCALIA 92 ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE POPAYÁN CAUCA, AL RESPECTO MANIFIESTA.- YO SOY DOCENTE DE PRIMARIA DESDE HACE 28 AÑOS, HE TRABAJADO EN MOJARRAS CAUCA Y AQUÍ EN MERCADERES, ADEMÁS SOY NATURAL DEL MUNICIPIO DE MERCADERES, POR LO TANTO CONOZCO A MUCHA GENTE POR MI TRABAJO Y POR SER DE LA REGIÓN, POR LO TANTO YO CONOCI AL JOVEN MAURICIO ERAZO ORTEGA, LO CONOZCO DESDE ANTES DE NACER DESDE QUE SU MADRE SE ENCONTRABA EN EMBARAZO, LUEGO SU MADRE LO LLEVO AL COLEGIO DE LA EDAD DE CINCO AÑOS, POR LO CUAL DESDE NIÑO LO CONOZCO COMO EXELENTE ESTUDIANTE, RESPETUOSO DE UN COMPORTAMIENTO INTACHABLE; CUANDO TERMINO SU PRIMARIA FUE AL COLEGIO JUAN VEINTITRES DE MERCADERES, PRESENTANDO EL MISMO COMPORTAMIENTO INTACHABLE, LUGO PASARON LOS AÑOS Y TERMINO SU BACHILLERATO E INGRESO Y TERMINO UNA TECNOLOGIA EN RECREACIÓN, POR LO CUAL LA INSTITUCIÓN LO REQUERIA UNAS HORAS DE PRACTICA COMO DOCENTE, SE PRESENTÓ Y A MI PARTICULARMENTE ME PIDIO QUE LE COLABORE PARA INGRESAR A DICTAR LAS CLASES AMIS ESTUDIANTES, YO ME SENTI MUY COMPLACIDA Y DICHOSA Y ACEPTÉ, TRABAJO CON MIS ESTUDIANTES MUY TRABAJADOR, RESPETUOSO Y COLABORADOR, ME MANIFESTÉ QUE DESPUES DE ESTO SEE IBBA A CALI A SEGUIR ESTUDIANDO, LUEGO TERMINO SUS HORAS YO LE DI BUENA NOTA POR SU DESEMPEÑO IGUALMENTE EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN LE RESPALDO Y LE DIO UNA BUENA NOTA, CUANDO LUEGO ME RECIBÍ LA NOTICIA QUE LO MATARON CREOQUE ES MAS DE TRES AÑOS NO RECUERDO FECHA EXACTA, MESOLPRENDI MUCHO PORQUE NUNCA ESCUCHE UN MAL COMPORTAMIEHTO MO SE METIA CON NADIE, BAJE AL VELORIO DE ÉL ACOMAPAÑAR A SUS FAMILIARES Y LUEGO A SU SEPELIO Y TODA LA COMUNIDAD ATERRADA DE LO QUE HABÍA PASADO YA QUE DE ÉL NO SE PODIA HACER MALOS COMENTARIOS YA QUE LOS COMENTARIOS ERAN BUENOS Y QUERIA SACAR ADELANTE A SU MADRE Y A SU HERMANA YA QUE LA QUERIA MUCHO, YO NUNCA ESCUCHE QUE HAYA TENIDDO PROBLEMAS CON NADIE YA QUE ÉL NO LE GUSTABA NI INGERIR LICOR, MENOS QUE HAYA TENIDO PROBLMAS DELINCUENCIALES, NUNCA ESCUCHE QUE HAYA SIDO DETENIDO POR AUTORIDADES POLISIVAS O DE FISCALIA, ERA UN MUCHACHO MUY SANO DE UN COMPORTAMIENTO INTACHABLE, HASTA AHORRA SIGO MI AMISTAD CON LA FFAMILIA ESPECIALMENTE CON LA ABUELA DE ÉL LA SEÑORA OLGUITA, RESPECTO A SU MUERTE NO SE NADA PORQUE NO QUIERO QUE ME CUENTE NI PREGUNTO NADA MÁS EN ESTE CASO DE UN MUCHACHO QUE NUNCA ESPERE QUE LE PASARA ESTO, YO LO QUE PUEDO DECIR DE MAURICIO ES QUE FUE UN EXELENTE MUCHACHO, COMPAÑERO, AMIGO E HIJO, FUE UNA PERSONA MUY HUMILDE NUNCA MANIFESTO RABIA NI RESENTIMIENTO CON NADIE SU VIDA COMO EJEMPLO PARA LA COMUNIDAD, ADEMÁS ES UN MUCHACHO MUY DEDICADO AL ESTUDIO, NO SEMETIA EN CHISMES L GUSTBA JUGAR MUCHO, HACER BROMAS A LOS NIÑOS PERO MUY SANAS, SU VIDA FUE TODA BUENA NO HAY NADA MALO QUE DECIR DE ÉL, NO ME EXPLICO Y TODO MUNDO SABE LA CALIDAD DE PERSONA PORQUE NUNCA SE LE MIRO MALAS JUNTAS, NO ENTENDEMOS PORUQUE LO HAYAN MATADO, ESPERAMOS QUE SE HAGA JUSTICIA PORRQUE SON PERSONAS QUE NO HAN HECHO DAÑO A NADIE Y LAS DESAPARECEN VILMENTE, POR CUANTO ERA UN MUCHACHO MUY TIMIDO, ES TODO, SE TERMINA UNA VEZLEIDA Y APROBADA EN TODAS SUS PARTES, TAL COMO APARECE SE FIRMA.



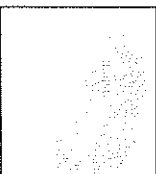
(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista

SI NO Cuál? _____

Firmas: Dianny Martínez Bernal
25602442

Firma entrevistado
DIANNY MARTINEZ BERNAL
Nombre:
25602442 DE PATIA CAUCA.
Cédula de Ciudadanía



Indice derecho del entrevistado

Firma Policía Judicial
Ma Nohemi Benavides
Nombre:
MARINA NOHEMI BENAVIDES B.
Cargo
INVESTIGADOR CRIMINALISTICO IV
Entidad
**CTI- ADSCRITA EDA ORITO
PUTUMAYO**

1 9 4 5 0 6 1 0 7 3 6 0 2 0 1 3 8 0 2 6 6

No. Expediente CAD

Dpto Mpio Ent U. Receptora Año Consecutivo



ENTREVISTA -FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 2 2 M 0 7 A 2 0 1 5 Hora 1 4 4 0 Lugar: FISCALIA MERCADERES

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre FABIO Segundo Nombre AUGUSTO

Primer Apellido RODRIGUEZ Segundo Apellido SOLIS

Documento de Identidad C.C [X] otra No. 10.590.659 de MERCADERES

Alias N/A

Edad: 5 8 Años. Género: M [X] F Fecha de nacimiento: D 1 4 M 0 9 A 1 9 5 7

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CAUCA Municipio MERCADERES

Profesión N/A Oficio CONDUCTOR DE AMBULANCIA,HOSPITAL DE MERCADERES

Estado civil UNIÓN LIBRE Nivel educativo QUINTO DE PRIMARIA

Dirección residencia: CALLE 10 A No. 4 A - 11 B/ LA COLINA Teléfono 311.638.06.70 MERCADERES

Dirección sitio de trabajo: HOSPITAL DE MERCADERES Teléfono 311.638.06.70

Dirección notificación CALLE 10 A No. 4 A - 11 B/ LA COLINA Teléfono 311.638.06.70

País COLOMBIA Departamento CAUCA Municipio MERCADERES

Relación con la víctima AMIGO DE MAURICIO.

Relación con el victimario N/A

Usa anteojos SI NO [X] Usa audífonos SI NO [X]

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

Yo conocí a Mauricio ortega desde los 4 años de edad, yo lo conocí porque mi esposa DIANNI MARTINEZ BERNAL, era la profesora del niño (Mauricio) del grado primero de primaria hoy se llama nuestra señora del rosario, los padres se llaman Aide y Anacreonte.

Aide se dedica a la agricultura ella tiene una finca para halla para potrerito siembran maíz, yuca, frijol, maní, Anacreonte trabaja en todo lo de ganadería él es de familia pudiente de aquí del pueblo, era nieto del señor Ranulfo Eraso, el ya falleció.

Mauricio desde que yo lo distinguí era un gran niño y luego un gran muchacho, mi esposa que fue la profesora me decía que era un gran estudiante, la señora mía lo quería mucho.

Yo estaba en la casa con mi señora la hora no la tengo presente cuando los vecinos nos cuentan que Mauricio había fallecido, en el barrio se generó una gran bulla , las alarmas se escuchaban que era que el ejército fue el que lo mató al muchacho, eso fue el la vía a arrallanes, turquia el sector exacto no lo sé, pero lo que recuerdo es que ellos estaban buscando un ganado y el ejército sin son ni ton lo mató, esa es la versión que todo el pueblo dio aquí en mercaderes.

Mauricio era un muchacho muy decente, que era reconocido aquí en el pueblo al igual que la familia gente de bien del pueblo eso si me dolió porque los del ejército decían que eran unos



ladrones y atracadores de la zona y eso no es verdad, el que es bueno es bueno, eso lo he sabido desde siempre.

Respecto a JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO, lo distingo desde que ellos compraron una finquita para el lado de la playa, el papá se llama Segundo Galindez, él es ganadero vive de eso, una gran persona muy trabajadora, compra y vende ganado y tiene su ganado propio, todo el mundo lo estima aquí en el pueblo.

Johan ayuda al papá en la ganadería, es un muchacho sano, vive en la casa del papá en todo el frente del barrio modelo, yo los distingo desde hace varios años, son gente de bien, y conocidos en el pueblo como trabajadores y personas de bien.

Eso es todo lo que puedo decir respecto a Mauricio Ortega y Johan Galindez.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI NO Cuál? _____

Firmas:

Fabio Rodriguez Solis

[Signature]

Firma entrevistado

FABIO AUGUSTO RODRIGUEZ SOLIS.

Nombre:

10.590.659 de Mercaderes.

Cédula de Ciudadanía



Indice derecho del entrevistado

Firma Policía Judicial

Isaac Moncayo

Nombre:

TCC Inv. II

Cargo

Entidad

1 9 4 5 0 6 1 0 7 3 6 0 2 0 1 3 8 0 2 6 6

No. Expediente CAD

Dpto Mpio Ent U. Receptora Año Consecutivo



ENTREVISTA -FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 2 2 M 0 7 A 2 0 1 5 Hora 1 4 4 0 Lugar: FISCALIA MERCADERES

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre EIBAR Segundo Nombre NILSON

Primer Apellido LATORRE Segundo Apellido NAVIA

Documento de Identidad C.C [X] otra No. 10.592.626 de MERCADERES

Alias N/A

Edad: 4 1 Años. Género: M [X] F Fecha de nacimiento: D 1 6 M 0 9 A 1 9 7 4

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CAUCA Municipio MERCADERES

Profesión TÉCNICO LABORAL EN SISTEMAS Oficio AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL CAUCA

Estado civil UNIÓN LIBRE Nivel educativo TÉCNICO

Dirección residencia: CALLE 9B No. 4 - 41 B/ LA COLINA Teléfono 311.382.82.34 MERCADERES

Dirección sitio de trabajo: KILOMETRO 1 CORREGIMIENTO DE MOJARRAS- SECCION EDUCATIVA- Teléfono 313-733-33-93

Dirección notificación CALLE 9B No. 4 - 41 B/ LA COLINA Teléfono 311.382.82.34 MERCADERES

País COLOMBIA Departamento CAUCA Municipio MERCADERES

Relación con la víctima AMIGO DE MAURICIO.

Relación con el victimario N/A

Usa anteojos SI [] NO [X] Usa audífonos SI [] NO [X]

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

Yo conocí a Mauricio Ortega prácticamente desde que nació, porque el nació siete u ocho horas antes que mi hija, y fueron vecinos míos en el barrio salida al norte de mercaderes donde yo fui presidente de la junta de acción comunal, él (Mauricio) estudio en la escuela de niñas hoy se conoce como institución educativa nuestra señora del rosario, la secundaria la terminó en el colegio Juan 23 con la hija mía Ángela Viviana.

Los padres de Mauricio se llaman Aide Ortega Alarcón, ella se dedica a la agricultura, y algunos de los hermanos se dedican a la ganadería, y el papa se llama anacreón Erazo él es de descendencia ganadera tienen finca en la playa, y aquí en mercaderes en el sector de casa fría llegando al pueblo.

Mauricio una vez termina el bachillerato hizo un curso de enfermería si no estoy mal, para mi fue en Popayán donde él estudio, realizó unas pasantías aquí en mercaderes, y luego se dedicó a trabajar con el papá en la ganadería, como le dije antes ellos tienen finca ganadera en la playa, y parte del sustento de ellos es la leche, que la procesan obtienen queso y la venden aquí en el pueblo, así como también la compra y venta de ganado.



Por parte de la mamá siembran maíz, maní, frijol, en temporada de diciembre sacan mango, ese producto lo venden en la plaza de mercado en mercaderes.

El abuelo y la familia de Mauricio es reconocido como personas de bien y pudientes en la región, ha sido el fundador del club caballístico de mercaderes, el señor falleció hace aproximadamente unos tres años, pero fue una persona muy reconocida de gustarle los caballos y el ganado.

El comportamiento de Mauricio era normal, le gustaba salir a bailar a una fiesta, a pasear, a reuniones familiares, nunca lo conocí como una persona de problemas o pleitos siempre fue un muchacho sano.

Como ellos fueron siempre amigos y vecinos, yo me entere de la muerte de Mauricio por comentarios que escuché en la calle y fui a ver al papá y a la mamá, que estaban en el hospital llorando por lo que había pasado a mí me dio mucha pena porque cuando Mauricio era niño yo lo llevaba de la mano junto con mi hija al colegio.

Se escuchaba que los habían matado unos soldados; días antes se les habían robado un ganado a don Anacreonte y Mauricio lo andaba buscando porque siempre que se roban el ganado se los llevan para el sector del cocal y matacea para luego meterlos por la cordillera y sacarlos para Leyva Nariño, eso es lo que siempre se ha comentado.

Respecto a los detalles de la muerte de Mauricio se lo que le comenté hace un rato, el día que me enteré fui a acompañar a los papás y no me pareció prudente hacer preguntas de como murió Mauricio.

Es todo lo que yo se respecto a Mauricio Ortega.

Yo conozco a Johan Edimer Galidez Castillo desde que él tenía 9 años de edad, ellos han estado viviendo en diferentes sectores de mercaderes, finalmente compraron una casa en el barrio modelo donde viven actualmente, al papá de Johan lo conozco como don Segundo Galindez, él se dedica a la ganadería el tiene una finca para el sector de la playa es una finca ganadera, a la propia mamá no la tengo muy presente pero la madrastra sé que es ama de casa, la amistad mía ha sido con Johan de manera personal por cuestiones de juegos de azar, de compartir con amigos de asistir a algún evento deportivo de cosas así.

Johan sino estoy mal solo estudio la primaria, él se dedica a ayudar al papá en los negocios, Desde que lo conozco ha sido una excelente persona ha sido un joven muy sano, y en momentos que hemos departido en eventos sociales nunca ha sido violento o problemático, ha sido un buen amigo.

Johan y Maurico eran amigos desde niños porque entre las familias tenían fincas en el sector de la playa y ya aquí en mercaderes fortalecieron la amistad, eso es todo lo que puedo decir.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI NO Cuál? _____

Firmas:

Firma entrevistado
EIBAR NILSON LATORRE NAVIA
Nombre:
10.592.626 de Mercaderes.
Cédula de Ciudadanía



Índice derecho del entrevistado

Firma Policía Judicial
Nombre: Jorge Isaac Monayo
Cargo: TCC Inu-11

Entidad _____

1 9 4 5 0 6 1 0 7 3 6 0 2 0 1 3 8 0 2 6 6

No. Expediente CAD

Dpto

Mpio

Ent

U. Receptora

Año

Consecutivo



ENTREVISTA -FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 2 2 M 0 7 A 2 0 1 5 Hora 1 7 4 0 Lugar: FISCALIA MERCADERES

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre JAIME Segundo Nombre N/A

Primer Apellido SOLARTE Segundo Apellido URRESTY

Documento de Identidad C.C otra No. 14.876.183 de BUGA

Alias N/A

Edad: 5 9 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D 0 1 M 1 0 A 1 9 5 5

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento NARIÑO Municipio EL ROSARIO

Profesión ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Oficio DOCENTE BACHILLERATO, INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Estado civil CASADO Nivel educativo UNIVERSITARIO

Dirección residencia: CARRERA 3 No 3 - 38 B/ CENTRO DE MERCADERES Teléfono 320.819.84.71

Dirección sitio de trabajo: CARRERA 4 CALLE 2 ESQUINA Teléfono 320.697.18.64

Dirección notificación CARRERA 3 No. 3 - 38 B/ CENTRO DE MERCADERES Teléfono 320.819.84.71

País COLOMBIA Departamento CAUCA Municipio MERCADERES

Relación con la víctima AMIGO DE MAURICIO.

Relación con el victimario N/A

Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

Yo conocí a Mauricio Erazo ortega, casi desde niño porque el estudio en la institución donde trabajo, la primaria, luego el paso a estudiar al colegio Juan 23 porque nuestra señora no estaba convertida en colegio en ese tiempo estaba en proceso de formación. Era un muchacho de aquí del pueblo, mas me recuerdo cuando se graduó y continuo sus estudios haciendo el curso de enfermería aquí en mercaderes, luego obtuvo el grado y pues estaba a la espera de una posibilidad de trabajo y mientras tanto se dedicaba a ayudarlo al papá en la parte de ganadería en la finca, ya que ellos por tradición han sido de familia ganadera.

Me consta de que el muchacho era muy sano no le gustaba tomar ni andar en cantinas, tampoco le gustaban los vicios era muy sano y mas bien era como callado era serio no era recochero, era un caballero, tampoco escuche que anduviera con malas juntas porque aquí en el pueblo se sabe todo.

Lo que tengo que decir es que lo que le paso a todos nos dolió, yo por lo menos sentí rabia con lo que hizo el ejército porque era una persona muy sana, y además por esos días según entiendo a la familia se le habían perdido unos animales (ganado) y entonces el andaba ayudándole a buscar al papá. En términos generales era un joven de buena conducta.

El papá se llama Anacreonte Erazo solarte, el es ganadero de familia conocida aquí en la región hijo y nieto del ganadero mas reconocido de la región Ranulfo Erazo quien ya falleció; la mamá se llama Aide Ortega Alarcon, se que es ama de casa.

Yo bajaba para mi finca que queda ubicada en casa fría, no recuerdo la hora y oi que estaba llorando la abuela que es bien amiga mía doña Olga Alarcón, ella estaba desesperada, pare y le pregunte que que le sucedía y me dijo que tenía la mala razón de que le habían matado al nieto, yo le pregunte que quién y ella me dijo que al parecer era el ejercito el que lo había matado, entonces yo lo que hice fue tratar de darle ánimo, yo proseguí mi camino y cuando llegue en la tarde al pueblo fui hasta el hospital donde le estaban haciendo la necropsia a Mauricio, luego ya fui a acompañar al velorio y al entierro del joven.

De Johan Edimir Galindez Castillo, lo distingo a partir de la muerte de Mauricio, se que es un joven del campo, de la vereda la Playa, entiendo que se dedica a la agricultura y a la ganadería, no conozco a los padres de Johan Galindez.

Finalmente quiero decir que se investigue para que se haga justicia.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI NO Cuál? _____

Firmas:

Jaime Solarte U

Firma entrevistado
JAIME SOLARTE URRESTY
Nombre:
14.876.183 De Buga
Cédula de Ciudadanía



Índice derecho del entrevistado

[Signature]
Firma Policía Judicial
George Isaac Moncayo
Nombre:

TAC Iw-II
Cargo
Entidad



Politécnico Latinoamericano del Norte

El Director General

Certifica:

Que en el libro de Actas No. 07 aparece el Acta No. 010 en el cual se establece que en ceremonia de certificación que tuvo lugar el día 28 de junio del año 2011 en el Auditorio Parajunfo Francisco José de Caldas, El Politécnico Latinoamericano del Norte, aprobada según Licencia de Funcionamiento No. 01611 del 4 de agosto de 2008, emanado de la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes del Municipio de Popayán, , acuerdo No. 73 de diciembre de 2008 del Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Educación Nacional, registro No. 000463 de abril 1. de 2009, emanado por la Secretaría de Educación del Municipio de Popayán. Resolución No. 0632 de febrero de 2008, emanada de la Gobernación del Departamento del Cauca, otorgó el presente Certificado de:

Aptitud Ocupacional y Conocimientos por Competencias laborales en:

Auxiliar en Enfermería

A:

Mauricio Erazo Ortega

TI: 931007-13266 De Mercaderes (Cauca)

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en la Ley.

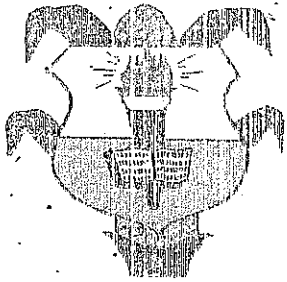
El acta lleva las firmas del: Sr. José Fernando Dorado Narváez - Director General
Sr. Sergio Enrique Fortoul - Director Académico
Sr. Jesús Edwin Benavides Flor - Secretario General

Dado en Popayán, Cauca el 23 de julio de 2011

Director General

Director Académico

Secretario General



Acta de Grado

Institución Educativa

Juan XXIII

Jornada Diurna

Inscripción S.E. 231-1-112-18-12

DANE 119450000024

En Mercaderes Cauca, los 04 días del mes de Diciembre del año 2009, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la

Institución Educativa Juan XXIII

Plantel aprobado en el Nivel de Educación Media Académica, autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de:

Bachiller en la Modalidad Académica

según Resolución No. 0460 del 26 de Abril de 2004.

Comprobada la signación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Mauricio Erazo Ortega

T.I. No. 931007-13266 de Mercaderes Cauca

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 058 de fecha 04 de Diciembre de 2009; consta de estudiantes que comienza con el nombre de:

César Jhonatan Albán Ibarra

y se cierra con el nombre de:

Kelly Carolina Zúñiga Delgado

Firmada y Sellada por el Lic. Franco Berdugo Sánchez (Rector)

y Milvia Dolores Vásquez de Burbano (Secretaria)

Dada en Mercaderes Cauca, a los 04 días del mes de Diciembre de 2009

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994

Firmada y Sellada

El Rector

La Secretaria



Franco Berdugo Sánchez

Lic. Franco Berdugo Sánchez
C.C. No. 10.522.360 de Popayán



Milvia Dolores Vásquez de Burbano
Milvia Dolores Vásquez de Burbano
C.C. No. 25.516.350 de Mercaderes

Diploma No. 41688



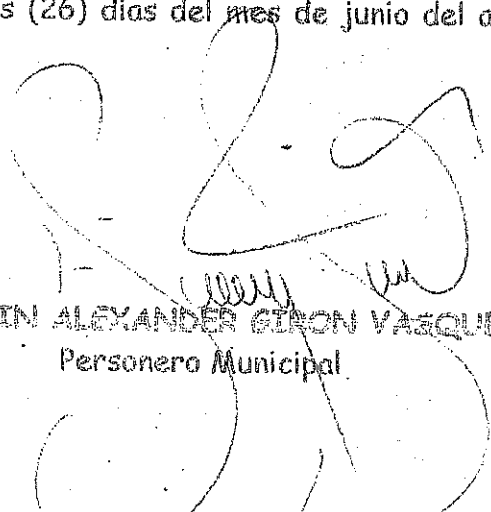
EL PERSONERO MUNICIPAL DE MERCADERES CAUCA

CERTIFICA

Que el joven quien en vida correspondía al nombre de MAURICIO BRAZO ORTEGA identificado con cedula de ciudadanía numero 1.061.019.895 expedida en Mercaderes Cauca, residente en el barrio Salida Norte del Municipio de Mercaderes Cauca, era una persona que se encontraba terminando sus estudios tecnológicos en el SENA, a quien no se le conocieron actos contrarios a la moral y buenas costumbres, que en esta localidad fue conocido como una persona cumplidora con sus deberes y obligaciones.


Se expide a solicitud de interesada MARIA AIDE ORTEGA ALARCON identificado con cedula de ciudadanía numero 34.445.322 expedida en Mercaderes Cauca.

Dada en el Despacho de la Personería Municipal de Mercaderes, Departamento del Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil catorce (2014).


FRANKLIN ALEXANDER GIRON VASQUEZ
Personero Municipal

FAGV/Certificado/Año 2014

CARRERA 3 No. 6 - 16 CALLE PRINCIPAL
e-mail: personeriamercaderes@yahoo.es
franklingiron@hotmail.com

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-13
	SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR	Versión: 02 Página 1 de 2

CAPTURADO/DETENIDO SI _____ NO X

Departamento CAUCA Municipio POPAYÁN Fecha 25-08-015 Hora:

1	4	0	0
---	---	---	---

1. Código único de la investigación:

1	9	4	5	0	6	1	0	7	3	6	0	2	0	1	3	8	0	2	6	6
Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año			Consecutivo							

2. Audiencia Preliminar que se solicita:

Audiencia	Artículo	Reservada	
		SI	NO
1. SOLICITUD ORDEN DE CAPTURA	297	X	
1. CONTROL PREVIO A BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DEDATOS	244	X	

Delito	Artículo
1. HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA	135
2. FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO	286

3. Bienes Vinculados SI _____ (DESCRIPCIÓN) NO X

4. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos		ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ	
Dirección:	Calle 8 No. 10-00 PALACIO DE JSUTICIA	Oficina:	
Departamento:	CAUCA	Municipio:	POPAYÁN
Teléfono:	092-8242452	Correo electrónico:	undhdespacho92@gmail.com
Unidad	ESPECIALIZADA DERECHOS HUMANOS Y DIH	No. de Fiscalía:	092

Firma,

Alba Nelly Agudelo O.

* En el evento de presentarse más indiciados o investigados, víctimas u otros citados, proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.

Centro de Servicios Judiciales
 de los Juzgados Penales Popayán
RECIBIDO

FECHA:
ANEXOS:

25 08 2015 HORA: 221



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES

Palacio de Justicia 'Luis Carlos Perez' - Calle 8 Nro. 10 - 00 - Teléfono 8208172
Correo electrónico: cserspapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán - Cauca, agosto 27 de 2015

Hora: 16:39:49

Oficio No.: 57225

Doctor (a)
FISCALIA 92 ESPECIALIZADA
FISCALIA NACIONAL DERECHOS HUMANOS Y DIH
CALLE 8 N° 10 - 00
Fiscal
La Ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 173 del Código de Procedimiento Penal, me permito citar a la audiencia de la referencia para la fecha y hora.

Imputado(a) :

Cédula : SD0000010012534
Radicación : 19450610736020138026600
Delito: Homicidio Agravado
Clase Audiencia : RESERVADAS ORDEN DE CAPTURA - BSBD

Lugar : Sala-CF-08 - Palacio de Justicia - 2 piso - Civil - familia
Despacho : JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL GARANTIAS

Fecha : 03 de Septiembre de 2015
Hora : 08:30 am

NUMERO INTERNO : NI19338

Con fundamento en los Arts. 11 y 137 del C. de P. penal se le solicita cite a la audiencia a quien figure como víctima, dado que en la carpeta del Despacho no aparecen datos que permitan realizar su citación.

VICTIMA:

Atentamente,


SECCION COMUNICACIONES

Se anexa : SI NO Folios: _____

Recibe: _____ Fecha: _____

Nombres y Apellidos

SEÑOR CITADOR. INFORMAR RESULTADOS DE LA CITACION AL DESPACHO RESPECTIVO ANTES DE LA AUDIENCIA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL DE POPAYÁN
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN: 194506107360201380266 N.I 19338

Popayán (Cauca), 03 de Septiembre de 2015

HORA INICIO: 8:45 A.M **FINALIZACIÓN:** 10:25 A.M

Juez: **EFREN VICENTE URBANO MUÑOZ**

Fiscal: **ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ**
Fiscalía: Fiscalía 092 Especializada Derechos Humanos y DIH
Dirección: Calle 8 No. 10-00 Palacio de Justicia
Teléfono: 8242452

Agente Min Público: **NO ASISTIO.**

Indiciado I: **LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS**
C.C N° 74.282.184 expedida en Guataque Boyacá
Fecha de nacimiento: Guataque Boyacá, el día 26 /11/1978
Edad: 36 años
Estatura: 1.67mts
Ocupación: Sargento Viceprimero Ejercito Nacional
Unidad Militar: Batallón de Transporte No. 02 Tolemaida Cundinamarca

Indiciado II: **YEIMER YAHIR ALVAREZ CASTRO**
C.C N° 1.067.912.883 expedida en Montería Córdoba
Fecha de nacimiento: Montería Córdoba, el día 21 /06/1992
Edad: 23 años
Estatura: 1.70mts
Ocupación: Soldado Profesional Ejercito Nacional
Unidad Militar: Compañía Motorizada Control Vial Plan Meteoro No. 12 San Juan de Pasto Nariño

Indiciado III: **JOSE HERMINIO MOSQUERA ANDRADE**
C.C N° 98.672.081 expedida en Envigado Antioquia
Fecha de nacimiento: Itmina Choco, el día 05 /08/1979
Edad: 36 años
Estatura: 1.66 mts.
Ocupacion: Soldado Profesional Ejercito Nacional
Unidad Militar: Compañía Motorizada Control Vial Plan Meteoro No. 12 San Juan de Pasto Nariño

Delito: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA y FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO – ART. 135, 286 DEL C.P.

SOLICITUDES	SI	NO	OBSERVACIONES
EXPEDICIÓN DE ORDEN DE CAPTURA.	X		SE REALIZO. Se expide Ordenes de Captura No. 020, 021 y 022 de la fecha. SIN RECURSOS
CONTROL PREVIO A BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS	X		SE REALIZA SIN RECURSO

OBSERVACIONES: El Juez Quinto Penal Municipal de Popayán con funciones de Control de Garantías declara legalmente instalada la presente AUDIENCIA de carácter preliminar y RESERVADA de **SOLICITUD DE ORDEN DE CAPTURA Y CONTROL PREVIO A BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS**. El Ministerio Público no se hace presente, pero su ausencia no impide la realización del presente acto público.

1. EXPEDICION ORDEN DE CAPTURA. La Fiscalía, de acuerdo con los elementos materiales de conocimiento que allega, solicita se expida **ORDENES DE CAPTURA**, en contra de los señores **LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No.74.282.184 expedida en Guateque Boyacá, **YEIMER YAHIR ALVAREZ CASTRO**, identificado con la C.C N°. 1.067.912.883 expedida en Montería Córdoba y **JOSE HERMINIO MOSQUERA ANDRADE**, identificado con la C.C N°.98.672.081 expedida en Envigado Antioquia por ser los coautores del delito de **HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA – ART. 135, DEL C.P.** En este caso se tiene la posible participación del señor **ALFONSO HUERTAS** en el delito de **FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO – ART. 286 DEL C.P.** El Juez Quinto Penal Municipal de Popayán, con funciones de Control de Garantías, una vez revisado cuidadosamente los elementos de conocimiento que sustenta la petición de la Fiscalía, concluye que en el caso, existen motivos razonablemente fundados para inferir la autoría o participación de los señores **LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No.74.282.184 expedida en Guateque Boyacá, **YEIMER YAHIR ALVAREZ CASTRO**, identificado con la C.C N°. 1.067.912.883 expedida en Montería Córdoba y **JOSE HERMINIO MOSQUERA ANDRADE**, identificado con la C.C N°.98.672.081 expedida en Envigado Antioquia, por el delito de **HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA – ART. 135, DEL C.P.** De igual forma se infiere la participación del señor **LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS** por el delito de **FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO**. En este caso, por cumplirse con los requisitos de los artículos 221, 295, 296, 297 y 311 del Código de Procedimiento Penal. En consecuencia accede a la petición de la Fiscalía ordenando impartir las órdenes de captura 020, 021 y 022 de la fecha, en contra de los señores **LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No.74.282.184 expedida en Guateque Boyacá, **YEIMER YAHIR ALVAREZ CASTRO**, identificado con la C.C N°. 1.067.912.883 expedida en Montería Córdoba y **JOSE HERMINIO MOSQUERA ANDRADE**, identificado con la C.C N°.98.672.081 expedida en Envigado Antioquia. La Orden tiene una vigencia de un (1) año (Art. 298 C.P.P.), la cual se entrega inmediatamente a la Fiscalía, para que se disponga que los organismos de Policía Judicial realicen, la aprehensión física del mismo y procedan al registro en el sistema de Información para dicho efecto. La presente decisión se notifica en estrados y contra la misma **NO SE INTERPONE RECURSO ALGUNO**.

2. SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS. La Fiscalía, realiza una exposición fáctica y jurídica; al tenor del art. 244 del C.P.P., solicita se imparta **AUTORIZACIÓN** a la **BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS**, dirigido a la empresa CLARO, con el fin de extraer llamadas entrantes y salientes, mensajes de texto entrantes y salientes, ubicación de las celdas desde donde se hicieron las llamadas de origen y de destino, registro biográfico, numero, actividad y estudio imeii e imci, análisis link y demás información y documentación que sea de interés para la presente indagación de los abonados celulares 3127372294, 3213602738 y 3215958999 entre el 01 de Noviembre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, por un término de 30 días. El Juez Quinto Penal de Popayán, con funciones de control de garantías, de acuerdo a lo señalado en el artículo 244 del C.P.P. y sentencia C- 336 de 2007, imparte **AUTORIZACIÓN** para que se lleve a efecto **BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS**, con el fin de extraer llamadas entrantes y salientes, mensajes de texto entrantes y salientes, ubicación de las celdas desde donde se hicieron las llamadas de origen y de destino, registro biográfico, numero, actividad y estudio imeii e imci, análisis link, y demás información y documentación que sea de interés para la presente indagación de los abonados celulares 3127372294, 3213602738 y 3215958999, dirigido a la empresa CLARO, en el periodo comprendido entre el 01 de Noviembre de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013. El término solicitado y autorizado será por 30 días. Esta decisión se notifica en estrados y sobre la misma **NO SE INTERPONE RECURSO ALGUNO**.

EFREN VICENTE URBANO MUÑOZ
JUEZ

NATALIA ADRADA ERAZO
SECRETARIA AD HOC



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL DE POPAYÁN
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

ORDEN DE CAPTURA Nro. 020
SEPTIEMBRE 03 DE 2015

Señores:
CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION JUDICIAL
Unidad Derechos Humanos y DIH
Popayán Cauca

Radicación: 194506107360201380266
N.I 19338
Delito: **HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA y FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 135, 286 DEL C.P.**
Indiciado: **LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS**

Este Despacho en audiencia reservada solicitada por Fiscalía **092** Especializada Derechos Humanos y DIH con sede en la ciudad de Popayán Cauca, llevada a cabo hoy jueves 03 del mes de septiembre y año 2015, dentro del proceso en referencia ORDENA LA CAPTURA, contra el señor:

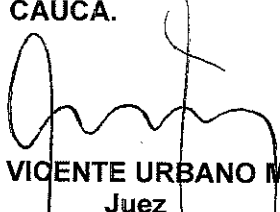
Indiciado I: **LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS**
C.C N° 74.282.184 expedida en Guateque Boyacá
Fecha de nacimiento: Guateque Boyacá, el día 26 /11/1978
Edad: 36 años
Estatura: 1.67mts
Ocupación: Sargento Viceprimero Ejercito Nacional
Unidad Militar: Batallón de Transporte No. 02 Tolemaida Cundinamarca

De acuerdo con el Art. 299 del C. de P. Penal, sírvase disponer el organismo de Policía Judicial que debe realizar la aprehensión del requerido y se registre en el Sistema de Información previsto para tal fin. La presente orden tiene una vigencia de un (1) año Art. 298 inciso 2º del C. de P. P.

MOTIVO DE LA CAPTURA: Se dispone librar orden de captura por encontrar motivos fundados que permiten inferir su posible participación en el delito de **HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA y FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 135, 286 DEL C.P.**, en hechos ocurridos el día 21 de Noviembre de 2013, en la Vereda Matacea del Municipio de Mercaderes Cauca, cuando en su calidad de Sargento viceprimero del Ejercito Nacional le causara la muerte al señor MAURICIO ERAZO ORTEGA.

OBSERVACIONES: SE SOLICITA QUE UNA VEZ CAPTURADO SEA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA FISCALÍA 092 ESPECIALIZADA DERECHOS HUMANOS y DIH CON SEDE EN LA CIUDAD DE POPAYÁN CAUCA.

Atentamente,


EFREN VICENTE URBANO MUÑOZ
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL DE POPAYÁN
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

ORDEN DE CAPTURA Nro. 021
SEPTIEMBRE 03 DE 2015

Señores:
CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION JUDICIAL
Unidad Derechos Humanos y DIH
Popayán Cauca

Radicación: 194506107360201380266
N.I 19338
Delito: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. ART. 135 DEL C.P.
Indiciado: YEIMER YAHIR ALVAREZ CASTRO

Este Despacho en audiencia reservada solicitada por Fiscalía 092 Especializada Derechos Humanos y DIH con sede en la ciudad de Popayán Cauca, llevada a cabo hoy jueves 03 del mes de septiembre y año 2015, dentro del proceso en referencia ORDENA LA CAPTURA, contra el señor:

Indiciado II: YEIMER YAHIR ALVAREZ CASTRO
C.C N° 1.067.912.883 expedida en Montería Córdoba
Fecha de nacimiento: Montería Córdoba, el día 21 /06/1992
Edad: 23 años
Estatura: 1.70mts
Estado Civil: Soltero
Ocupación: Soldado Profesional Ejercito Nacional
Unidad Militar: Compañía Motorizada Control Vial Plan Meteoro No. 12 San Juan de Pasto Nariño

De acuerdo con el Art. 299 del C. de P. Penal, sírvase disponer el organismo de Policía Judicial que debe realizar la aprehensión del requerido y se registre en el Sistema de Información previsto para tal fin. La presente orden tiene una vigencia de un (1) año Art. 298 inciso 2° del C. de P. P.

MOTIVO DE LA CAPTURA: Se dispone librar orden de captura por encontrar motivos fundados que permiten inferir su posible participación en el delito de **HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 135 DEL C.P.**, en hechos ocurridos el día 21 de Noviembre de 2013, en la Vereda Matacea del Municipio de Mercaderes Cauca, cuando en su calidad de Soldado Profesional del Ejercito Nacional le causara la muerte al señor MAURICIO ERAZO ORTEGA.

OBSERVACIONES: SE SOLICITA QUE UNA VEZ CAPTURADO SEA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA FISCALÍA 092 ESPECIALIZADA DERECHOS HUMANOS Y DIH CON SEDE EN LA CIUDAD DE POPAYÁN CAUCA.

Atentamente,


EFREN VICENTE URBANO MUÑOZ
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL DE POPAYÁN
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

ORDEN DE CAPTURA Nro. 022
SEPTIEMBRE 03 DE 2015

Señores:
CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION JUDICIAL
Unidad Derechos Humanos y DIH
Popayán Cauca

Radicación: 194506107360201380266
N.I 19338
Delito: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 135 DEL C.P.
Indiciado: JOSE HERMINIO MOSQUERA ANDRADE

Este Despacho en audiencia reservada solicitada por Fiscalía 092 Especializada Derechos Humanos y DIH con sede en la ciudad de Popayán Cauca, llevada a cabo hoy jueves 03 del mes de septiembre y año 2015, dentro del proceso en referencia ORDENA LA CAPTURA, contra el señor:

Indiciado III: JOSE HERMINIO MOSQUERA ANDRADE
C.C N° 98.672.081 expedida en Envigado Antioquia
Fecha de nacimiento: Itmina Choco, el día 05 /08/1979
Edad: 36 años
Estado Civil: Unión Libre
Estatura: 1.66
Ocupacion: Soldado Profesional Ejercito Nacional
Unidad Militar: Compañía Motorizada Control Vial Plan Meteoro No. 12 San Juan de Pasto Nariño

De acuerdo con el Art. 299 del C. de P. Penal, sírvase disponer el organismo de Policía Judicial que debe realizar la aprehensión del requerido y se registre en el Sistema de Información previsto para tal fin. La presente orden tiene una vigencia de un (1) año Art. 298 inciso 2º del C. de P. P.

MOTIVO DE LA CAPTURA: Se dispone librar orden de captura por encontrar motivos fundados que permiten inferir su posible participación en el delito de **HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 135 DEL C.P.**, en hechos ocurridos el día 21 de Noviembre de 2013, en la Vereda Matacea del Municipio de Mercaderes Cauca, cuando en su calidad de Soldado Profesional del Ejército Nacional le causara la muerte al señor MAURICIO ERAZO ORTEGA.

OBSERVACIONES: SE SOLICITA QUE UNA VEZ CAPTURADO SEA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA FISCALÍA 092 ESPECIALIZADA DERECHOS HUMANOS Y DIH CON SEDE EN LA CIUDAD DE POPAYÁN CAUCA.

Atentamente,

EFREN VICENTE URBANO MUÑOZ
Juez

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F19
	ORDEN DE BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS	Versión: 02 Página 1 de 3

Departamento CAUCA Municipio POPAYÁN Fecha 03-09-2015 Hora:

0	8	0	0
---	---	---	---

1. Código único de la investigación:

1	9	4	5	0	6	1	0	7	3	6	0	2	0	1	3	8	0	2	6	6
Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año			Consecutivo							

2. Orden de:

1.- Solicitar a la Empresa de Telefonía celular CLARO se sirva allegar los datos biográficos de los titulares para la fechas comprendidas entre el 1 de noviembre de 2013 al 31 de diciembre de 2013 y los registros de llamadas entrantes, salientes, ubicación de celdas de las llamadas entrantes y salientes, mensajes de texto y voz, LINK, IMEI, IMSI y SIM CARDS utilizados en el mismo número de IMEI, mensajes de texto y de Blackberry durante el periodo comprendido entre 1 de noviembre de 2013 al 31 de diciembre de 2013 relacionados con los abonados celulares **3127372294** y **3213602738** que fueron suministrados por el testigo JOHAN EDILMER GALINDEZ como de su propiedad y del abonado **3215958999**, relacionado por el señor ANACREONTE ERAZO, padre de MAURICIO como el abonado utilizado por su hijo en esa fecha de los sucesos.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACION DE POPAYÁN

4. Delitos:

Delito	Artículo
1. HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA	135
2. FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO	286

5. Finalidad:

Obtener elementos materiales probatorios, evidencia física que permitan determinar La veracidad de las manifestaciones del testigo presencial de los hechos JOHAN EDIMER GALINDEZ, testigo del homicidio del señor MAURICIO ERAZO ORTEGA.

6. Motivos fundados (indicar las circunstancias de necesidad, idoneidad y proporcionalidad):

Los hechos procesales dan cuenta que el día 21 de noviembre de 2013, siendo aproximadamente las siete de la mañana el joven de 20 años de edad MAURICIO ERAZO ORTEGA se trasladó desde el lugar de su residencia ubicada en el barrio Modelo de la localidad de Mercaderes, Cauca en compañía de su amigo JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO al sector conocido como vereda Matacea con el fin de ubicar unas cabezas de ganado del padre de MAURICIO que se desde días antes se habían extraviado. En cercanías de ese lugar siendo cerca de las once de la mañana, inicialmente fue interceptado JOHAN EDIMER GALINDEZ por personal militar debidamente uniformado al mando del SV. LUIS

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F19
	ORDEN DE BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS	Versión: 02 Página 2 de 3

ALFRDO ALFONSO HUERTAS, quienes portando armamento de dotación lo acusaron de delincuente, lo ultrajaron, golpearon y lo amenazaron de muerte con palabras soeces. Además de ello se apoderaron de los celulares que portaba JOHAN en ese momento e hicieron uso de ellos para mandar mensajes via PIN a su amigo MAURICIO ERAZO quien se hallaba en otro sitio de ese sector en la búsqueda de los semovientes para que se encontraran he dicho sitio, quien una vez recibió los mensajes procedió a bajar al lugar acordado por los militares al encuentro de su amigo JOHAN, pero fue recibido a disparos por el personal militar quienes se ubicaron en sitios estratégicos del sector ocasionando la muerte de MAURICIO por heridas causadas por proyectil por armas de fuego de largo alcance.

de excepción. De acuerdo a las primeras declaraciones y denuncia rendidas por el testigo JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO sus números de abonados celulares eran 3127372294 y 3213602738. Y así mismo atendiendo a la entrevista rendida por el señor ANACREONTE ERAZO, padre de MAURICIO el abonado utilizado por su hijo en esa fecha fue el número 3215958999, por lo que se hace necesario solicitar a la Empresa de Telefonía Celular CLARO y a través de la búsqueda selectiva en base de datos las tarjetas biográficas, llamadas entrantes y salientes, ubicación de celdas de las llamadas entrantes y salientes, mensajes de texto y voz, LINK, IMEI, IMSI y SIM CARDS utilizados en el mismo número de IMEI, mensajes de texto y de Blackberry durante el periodo comprendido entre 1 de noviembre de 2013 al 31 de diciembre de 2013 con el fin de verificar la veracidad de las manifestaciones del testigo

Como quiera que este acto investigativo pudiera invadir o tener alguna incidencia en derechos fundamentales, tales como el derecho a la intimidad, su aplicación no opera de forma automática, ni generalizada por lo que es imperativo agotar el Test de proporcionalidad, mediante una ponderación de los intereses constitucionales enfrentados.

El acto de investigación bajo estudio se torna ADECUADO, pues se trata de una intervención en el derecho a la intimidad de quien eventualmente se pueda ver afectado con el desarrollo del mismo y que está orientado a contribuir en la obtención de un fin constitucionalmente legítimo, como lo es la adecuada administración de justicia, igualmente es NECESARIO puesto que no existe alternativa menos limitante del derecho a la intimidad del testigo de excepción quien más que él está interesado en las resultados del proceso, pues si se tienen en cuenta las reglas de la sana crítica y la experiencia se hace evidente que en la actualidad el medio más utilizado para la comunicación entre personas corresponde a la telefonía celular, más aun cuando a través del testigo se indica que a través de su abonado celular los uniformados del Ejército enviaron un mensaje de texto desde su equipo Blackberry para que su amigo MAURICIO ERAZO ORTEGA llegara hasta dónde él se encontraba y al arribar a dicho sitio fue ultimado por los militares que a él lo tenían retenido. Este acto de investigación es PROPORCIONAL dado que los beneficios que se aspira obtener con la consecución de los elementos de los elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenida que permitan la judicialización de los responsables de tan graves ilícitos, así como la garantía de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación y así como evitar que se sigan afectando a más personas con este tipo de conductas tan reprochadas por la sociedad como las que en este asunto de han cometido, comúnmente llamadas como "falsos positivos" o "ejecuciones extrajudiciales" atendiendo además a la gravedad y modalidad de las conductas a todas luces superan los costos que este acto de investigación conlleva, tales como la mínima afectación al derecho de la intimidad de quienes eventualmente se puedan ver afectadas en desarrollo del mismo, más aun cuando el periodo de tiempo por el cual se solicita la búsqueda selectiva se remonta a casi dos años atrás.

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F19
	ORDEN DE BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS	Versión: 02 Página 3 de 3

7. EMP/EF/ILO/ que fundamentan la solicitud:

1. Informe de Policía Judicial	<input checked="" type="checkbox"/>	No. de informe:	
Entidad	CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN		
Grupo de PJ	ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS Y DIH	Ciudad	PASTO
Servidor:		Identificación	
Dirección	EDIFICIO AMA – SAN JUAN DE PASTO	Teléfono	
Correo Electrónico			
2. Declaración jurada de testigo	<input checked="" type="checkbox"/>		

8. Plazo de la orden:

Días	30 días
------	---------

Estado de la actuación	Indagación	<input checked="" type="checkbox"/>	Investigación	<input type="checkbox"/>	Juicio	<input type="checkbox"/>
-------------------------------	------------	-------------------------------------	---------------	--------------------------	--------	--------------------------

9. Control de Legalidad:

Fecha de audiencia	Juez de Garantías	Resultado
03-09-2015	Juz 5º. Mpal. Control de garantías Popayán	Autoriza la búsqueda

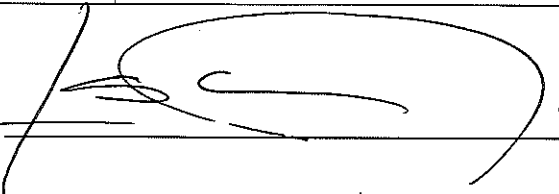
10. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos	ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ		
Dirección:	CALLE 8 No. 10-00 PALACIO DE JUSTICIA	Oficina:	
Departamento:	CAUCA	Municipio:	POPAYÁN
Teléfono:	8242452	Correo electrónico:	
Unidad	ESPECIALIZADA DERECHOS HUMANOS Y DIH	No. de Fiscalía	92


Alba Nelly Agudelo Ordoñez

11. Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad	POLICIA JUDICIAL DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN		
Grupo de PJ	POLICIA JUDICIAL ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS Y DIH DE PASTO		
Servidor:	JORGE ISAAC MONCAYO	Identificación	98.385.679
Dirección	EDIFICIO AMA – SAN JUAN DE PASTO	Teléfono	
Correo Electrónico			

Firma: 

Fecha y hora de recibo: Sept-24-15.

 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO PENAL ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.904511
	Página 1 de 3	

Departamento: Bogotá, D. C. Municipio: BOGOTÁ, D.C. Fecha: 03/09/2015 Hora: 4:54 PM

1. Código único de la investigación:

19	450	61	07360	2013	80266
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. HOMICIDIO ART. 103 C.P.	HOMICIDIO ART. 103 C.P.


3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DIRECCION NACIONAL DE CTI

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. Orden entrevista	45

Objeto: 1. ENTREVISTAR NUEVAMENTE A LOS SUBINTENDENTE JHON FREDY CHACON SERRANO, PATRULLERO MEDARDO DIAZ ALVAREZ, PATRULLERO EDWIN MEJIA SUAREZ DE LA SIJIN DECAU Y AL EX PATRULLERO JORGE VALENCIA PATIÑO, ESTE QUIEN SE ENCUENTRA DETENIDO CON MEDIDA DE ASEGURAMIENTO EN EL COMANDO DE DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, A FIN DE QUE EN FORMA DETALLADA DECLAREN SOBRE TODO LO RELACIONADO CON LA INSPECCIÓN DEL CADÁVER DEL JOVEN MAURICIO ORTEGA ERAZO CUANDO ELLOS FUERON HASTA EL SITIO DE LOS HECHOS, SI ELLOS OBSERVARON LAS DOS ARMAS DE FUEGO TIPO REVOLVER, A QUE DISTANCIA SE ENCONTRABAN DEL OCCISO, SI PERCIBIERON QUE LA ESCENA HABÍA SIDO MOVIDA ANTES DE QUE ELLOS LLEGARAN, SI RECOGIERON Y EMBALARON ALGÚN TELÉFONO CELULAR, DE SER ASÍ CUÁNTOS, SI SE LE PRACTICÓ DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN A LAS ARMAS DE FUEGO Y A LOS TELÉFONOS CELULARES, DONDE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE DICHAS EVIDENCIAS, DONDE SE ENCUENTRAN EL ARCHIVO DE LAS FOTOGRAFÍAS DIGITALES DE LAS DILIGENCIA DE INSPECCIÓN A CADÁVER, PORQUE RAZÓN EN EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA DEL SPOA NO APARECEN REGISTRADOS

 FISCALIA <small>GENERAL DE LA NACION</small>	PROCESO PENAL ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.904511
		Página 2 de 3

Actividad	Término (días)
<p>DICHOS ELEMENTOS Y POR QUÉ MOTIVO NO SE CONSIGNARON SU RECOLECCIÓN EN LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN DE CADÁVER</p> <p>2. EN LA LOCALIDAD DE MERCADERES Y POR INTERMEDIO DEL JOVEN JOHAN EDILMER GALINDEZ Y LA SEÑORA MARIA AYDE ORTEGA ERAZO, UBICAR AL TESTIGO MILTON MORENO, RESIDENTE EN LA VEREDA EL VADO DE MERCADERES Y ENTREVISTARLO. DE IGUAL FORMA UBICAR AL SEÑOR LUIS GUERRERO, EX ALCALDE DE ESA LOCALIDAD QUIEN SEGÚN LOS TESTIGOS ES EL PROPIETARIO DE LA CASA ABANDONADA EN EL SECTOR DE MATACEA Y DÍAS ANTES EN ESA ZONA HABÍAN ENCONTRADO UNAS CABEZAS DE GANADO DEL SEÑOR ANACREONTE ERAZO.</p> <p>3. ALLEGAR LA HOJA DE VIDA DEL SARGENTO VICEPRIMERO LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS.</p> <p>4.- Por intermedio de un perito en balística efectuar un dictamen pericial para que con base en las evidencias procesales que se relacionan se determine con la aplicación del programa en autocad 3 D, la posición en que se encontraba el occiso MAURICIO ERAZO ORTEGA al momento de recibir los disparos y la posición de los tiradores. Se allega Diligencia de inspección del cadáver de MAURICIO ERAZO ORTEGA - álbum fotográfico de la diligencia elaborado por los funcionarios de la SIJIN que realizaron la inspección técnica al cadáver, Fotografías tomadas por los uniformados de la Compañía Meteor del Ejército Nacional cuando le están prestando los primeros auxilios (ver posición de las armas en cada álbum), Protocolo de necropsia, informe de medicina Legal sobre las trayectorias de las heridas por proyectil por arma de fuego Declaración y entrevista rendida por el testigo JOHAN EDILMER GALINDEZ CASTILLO Entrevistas rendidas por los indiciados soldados profesionales YEIMER YAIR ALVAREZ CASTRO y JOSÉ HERMINO MOSQUERA ANDRADE. Informe de los hechos rendido por el indiciado LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS.</p>	

5. Datos del Fiscal:

	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.904511
			Página 3 de 3

Nombres y apellidos: ALBA NELLY AGUDELO DE ÑAÑEZ
 Dirección: Oficina:
 Departamento: Bogotá, D. C. Municipio: BOGOTÁ, D.C.
 Teléfono: Correo:
 Unidad: UNIDAD NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH No. de Fiscalía: FISCALIA 92 - POPAYAN - ESPECIALIZADA

Firma,

Alba Nelly Agudelo Ñañez

6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 Grupo de PJ: GRUPO INVESTIGATIVO CONTRA EL TERRORISMO Ciudad: PASTO
 Servidor: MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES Identificación: 27534485
 Dirección: Teléfono:
 Correo Electrónico:

Firma,

Marina Nohemi Benavides

Fecha y Hora de Recibo 03-09-15-17:10.

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL															
					1	9	4	5	6	6	1	0	7	3	6	0	2	0	1	3	8	0	2	6	6
No. Expediente CAD					Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora					Año			Consecutivo						

	INVESTIGADOR DE LABORATORIO –FPJ-13-																						
Departamento	Nariño					Municipio	Pasto					Fecha	16-09-15			Hora:	1	5	0	0			

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del CCP, me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.

1.- DESTINO DEL INFORME

Señora
MARINA NOHEMI BENAVIDES
 Técnico Investigador IV UNDH-DIH-OIT
 Pasto - Nariño.

*Recibido en el Laboratorio de Balística
 el día 23 de Septiembre de 2015
 a las 16:15 horas
 por el Sr. Alborquey Aguirre*

O.T. No. 22542 asignada 10-09-15
 Oficio No. FGN-UNDH-DIH OIT -2015-269
 Occiso: MAURICIO ERAZO ORTEGA

2.- OBJETIVO DE LA DILIGENCIA.

"Dando alcance a la orden de Policía Judicial impartida por la Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos de la Ciudad de Popayán Cauca, Despacho donde cursa la Investigación de la referencia, me permito solicitar comedidamente AUTORICE a quien corresponda con la colaboración de un perito de balística efectuar un dictamen parcial para que con base en las evidencias procesales que adjunto, se determine con la aplicación del programa autocad 3, la posición en que se encontraba el occiso MAURICIO ERAZO ORTEGA al momento de recibir los disparos y la posición de los tiradores"

3.-DESCRIPCION CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS EMP/EF.

- *"Diligencia de Inspección al cadáver MAURICIO ERAZO ORTEGA.*
- *Álbum fotográfico de las diligencias elaboradas por personal de la SJIN, fotografías tomadas por los uniformados de la compañía Meteoro del Ejército Nacional cuando le están prestando los primeros auxilios (ver posición de las armas en cada álbum).*
- *Protocolo de necropsia informe de MEDILEGAL SOBRE LAS TRAYECTORIAS DE LAS HERIDAS POR PROYECTIL CON ARMA DE FUEGO.*
- *Declaración y entrevista rendida por JPHAN EDILMER GALINDEZ CASTILLO.*
- *Entrevistas rendidas por los Indiciados SLP YEIMER ALVAREZ CASTRO y JOSE HERMINIO MOSQUERA ANDRADE.*
- *Informe de los hechos rendidos por el señor Indiciado SS LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS."*

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS

- ✓ Estudio y análisis de las diferentes piezas procesales.
- ✓ Conocimiento técnico Científico en Balística.
- ✓ Catálogos.
- ✓ Base de datos y patrones de disparo.

SUBDIRECCION SECCIONAL DE POLICIA JUDICIAL NARIÑO
 SECCION CRIMINALISTICA – GRUPO BALÍSTICA
 Calle 19 No. 21 -10 3er piso Tel. 7215532 Ext. 2031 - 2039
 www.fiscalia.gov.co

- ✓ Protocolo interinstitucional para la determinación de distancia de disparo en prendas con proyectil único (Adoptado por la Fiscalía Mediante Resolución 0878 de Mayo 14 de 2002.

Bibliografía:

Vicente J. M. DI Maio, Heridas por arma de fuego .Ediciones la Rocca, Buenos Aires 2005.
Roberto Jorge Locles, Tratado de Balística Tomo I y II. Ediciones la Rocca, Buenos Aires 2005.
Roberto Jorge Locles, Trayectoria y efectos de los proyectiles en las armas cortas, Ediciones la Rocca, Buenos Aires 2005.

5.- GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS.

Los procedimientos que se aplican en el presente informe, son aceptados por la comunidad de Peritos Balísticos Forenses de la Fiscalía General de la Nación y se basan en teorías aceptadas por la comunidad científica mundial (Asociación de examinadores de Armas de Fuego y Marcas de Herramientas AFTE) y se encuentran descritos en los protocolos, procedimientos, guías e instructivos.

6.- INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y SU ESTADO AL MOMENTO DEL EXAMEN

Los instrumentos utilizados se encuentran en buen estado de funcionamiento al momento de ser utilizados.

- Kit para reconstrucción de trayectorias
- Software POSER 8

7.- PRINCIPIOS TECNICO-CIENTIFICOS APLICADOS:

El estudio de trayectorias de proyectiles disparados con arma de fuego, se basa en la balística interna, externa y de efectos, de disparos realizados a corta o larga distancia, tomando como referencia el tipo de arma de fuego y cartuchos utilizados en el hecho.

Cuando se dispara un arma de fuego, suceden varios fenómenos simultáneos al disparo en el interior del cañón (anima), el proyectil arrastra impurezas y varios componentes formados en el proceso del disparo; por la boca de fuego, el proyectil sale acompañado de:

- ✓ Partículas de pólvora Combustionada, semicombustionada y sin combustionar.
- ✓ Partículas metálicas procedentes del proyectil y sus componentes.
- ✓ partículas metálicas procedentes del fulminante.

Estos residuos de disparo se depositan alrededor del orificio de entrada, localizado en las prendas como en la piel de la víctima; siendo susceptibles de medición y caracterización (anillo de limpieza, tatuaje, ahumamiento, gránulos de pólvora, partículas metálicas etc.); las adherencias de residuos de disparo sobre o alrededor del orificio de entrada, son suficientes para determinar un disparo a corta distancia (contacto, Semi contacto) sin importar el tipo de arma de fuego, calibre y cartucho empleado.

La forma del orificio de entrada (circular u ovoidal) es fundamental para establecer la posición del cañón del arma de fuego y a la vez la posición del victimario, la aplicación en otros estudios permite establecer, que no necesariamente la línea que une el orificio de entrada con el orificio de salida, corresponde directamente a la trayectoria de disparo, externa e intracorpórea.

En el presente estudio, se procede a ubicar sobre unas figuras digitalizadas del cuerpo humano las regiones anatómicas donde incidieron los proyectiles disparados por arma de fuego, para luego materializar y diagramar la trayectoria con el objeto de establecer la posible posición de víctima - victimarios.

Las trayectorias graficadas a partir del protocolo de necropsia o reconocimiento médico legal, toman como base la posición anatómica vertical de la víctima, de acuerdo a las gráficas medicas utilizadas por el Instituto de medicina legal.

La posición de la víctima antemortem, se obtiene cuando se conocen las condiciones topográficas del lugar y se cuenta a la vez con fotografías que permitan ver la posición natural del cadáver en el lugar de los hechos. Exceptuándose estas condiciones, cuando el disparo se realizó a contacto o corta distancia.

El dictamen pericial y conclusiones orientaran a la Autoridad solicitante, con la manera como posiblemente sucedieron los hechos, los conceptos emitidos son netamente objetivos, a partir del análisis de las piezas procesales, por tal razón la autoridad debe realizar un estudio de todo el conjunto de los elementos probatorios dentro de la investigación.

8.- PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS DURANTE SU ACTIVIDAD TECNICO-CIENTIFICA

8.1- MATERIALIZACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE TRAYECTORIAS DEL SEÑOR MAURICIO ERAZO ORTEGA

Analizados el informe de necropsia numero 045 realizado al cadáver de MAURICIO ERAZO ORTEGA en complemento con el informe de la Inspección Técnica a Cadáver e informe pericial de clínica forense del Instituto Nacional de Medicina Legal, se procede a materializar la ubicación de las heridas sobre una figura humana digital, con el fin de diagramar sus trayectorias.

Del ítem Examen exterior del protocolo de necropsia se extrae la parte pertinente a la descripción de heridas ocasionadas por proyectil disparado por arma de fuego.

Herida No. 1:

*"PRESENTA VENDAJE COMPRESIVO Y APÓSITOS EN BANDA A NIVEL TORACO ABDOMINAL; SIMÉTRICO, PRESENTA A LA ALTURA DEL UNDÉCIMO ESPACIO INTERCOSTAL IZQUIERDO CON LINEA AXILAR POSTERIOR IZQUIERDA **ORIFICIO DE ENTRADA** DE PROYECTIL ARMA DE FUEGO, DE FORMA Y TIPO CIRCULAR DE UN CENTIMETROS DE DIÁMETRO SIN ANILLO DE CONTUSIÓN Y SIN PRESENCIA DE RESIDUOS MACROSCÓPICOS DE DISPARO. PRESENTA A LA ALTURA DEL SÉPTIMO ESPACIO INTERCOSTAL DERECHO CON LINEA AXILAR POSTERIOR DERECHA **ORIFICIO DE SALIDA** DE PROYECTIL ARMA DE FUEGO, DE FORMA TIPO OJAL, DE CUATRO CENTIMETROS DE LARGO POR DOS CENTIMETROS DE ANCHO SIN ANILLO DE CONTUSION Y SIN PRESENCIA DE RESIDUOS MACROSCOPICOS DE DISPARO, LA TRAYECTORIA DEL PROYECTIL ES DE IZQUIERDA A DERECHA, ANTERIOR POSTERIOR E INFERO SUPERIOR SIN RECUPERACIÓN DE PROYECTIL.*

... EL PULMÓN DERECHO PRESENTA PERFORACIÓN EN CAMPO PULMONAR INFERIOR, TEJIDO EQUIMOTICO y COÁGULOS DE SANGRE ATRAPADOS EN SU PARÉNQUIMA... PRESENTA DAÑO A NIVEL DE AORTA ABDOMINAL... PRESENTA ORIFICIO POR PROYECTIL ARMA DE FUEGO A NIVEL DE HEMITÓRAX DERECHO SUPRA HEPÁTICO... HIGADO: PRESENTA FLOCULACIÓN DEL TEJIDO EN UN NOVENTA POR CIENTO RESPETANDO EL LÓBULO"(negrilla fuera de texto)

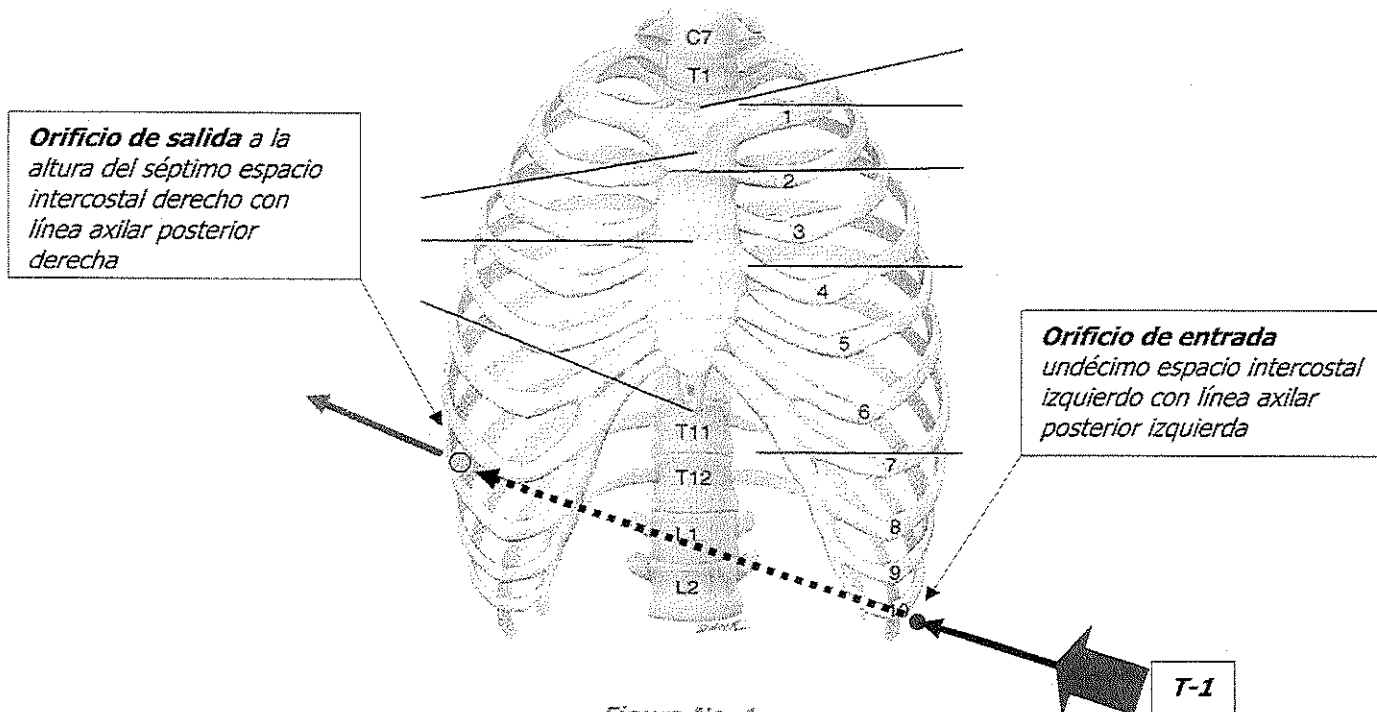


Figura No. 1
Sobre una figura anatómica de la caja torácica se materializa la ubicación del Orificio de entrada y salida.

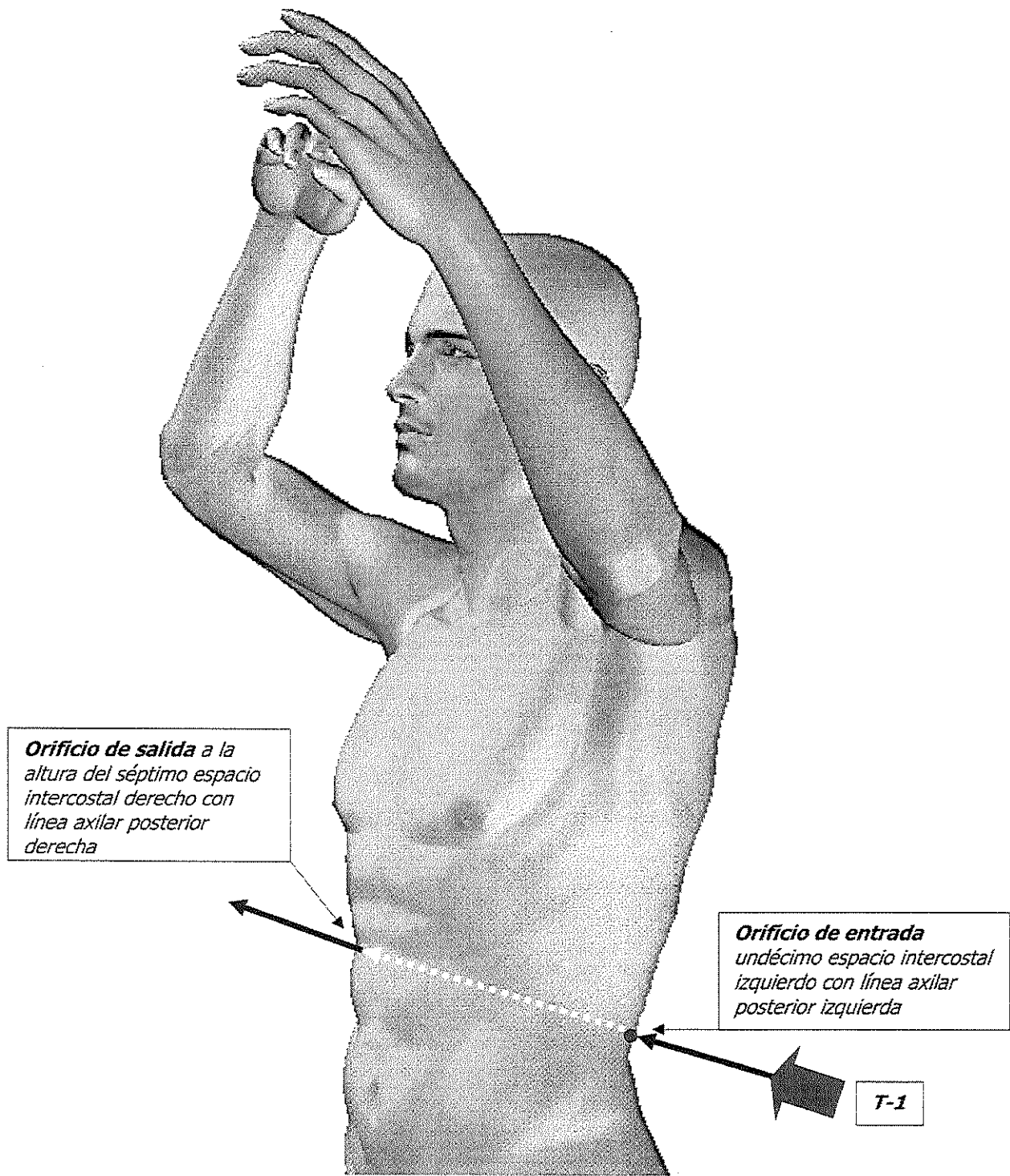


Figura No. 2

En una vista lateral izquierda se indica la ubicación del orificio de entrada y la respectiva trayectoria hacia el orificio de salida para una trayectoria de abajo hacia arriba de izquierda a derecha; la forma circular del orificio de entrada indica que el cañón del arma de fuego se encontraba ubicado perpendicularmente con esta región, en un nivel más bajo.

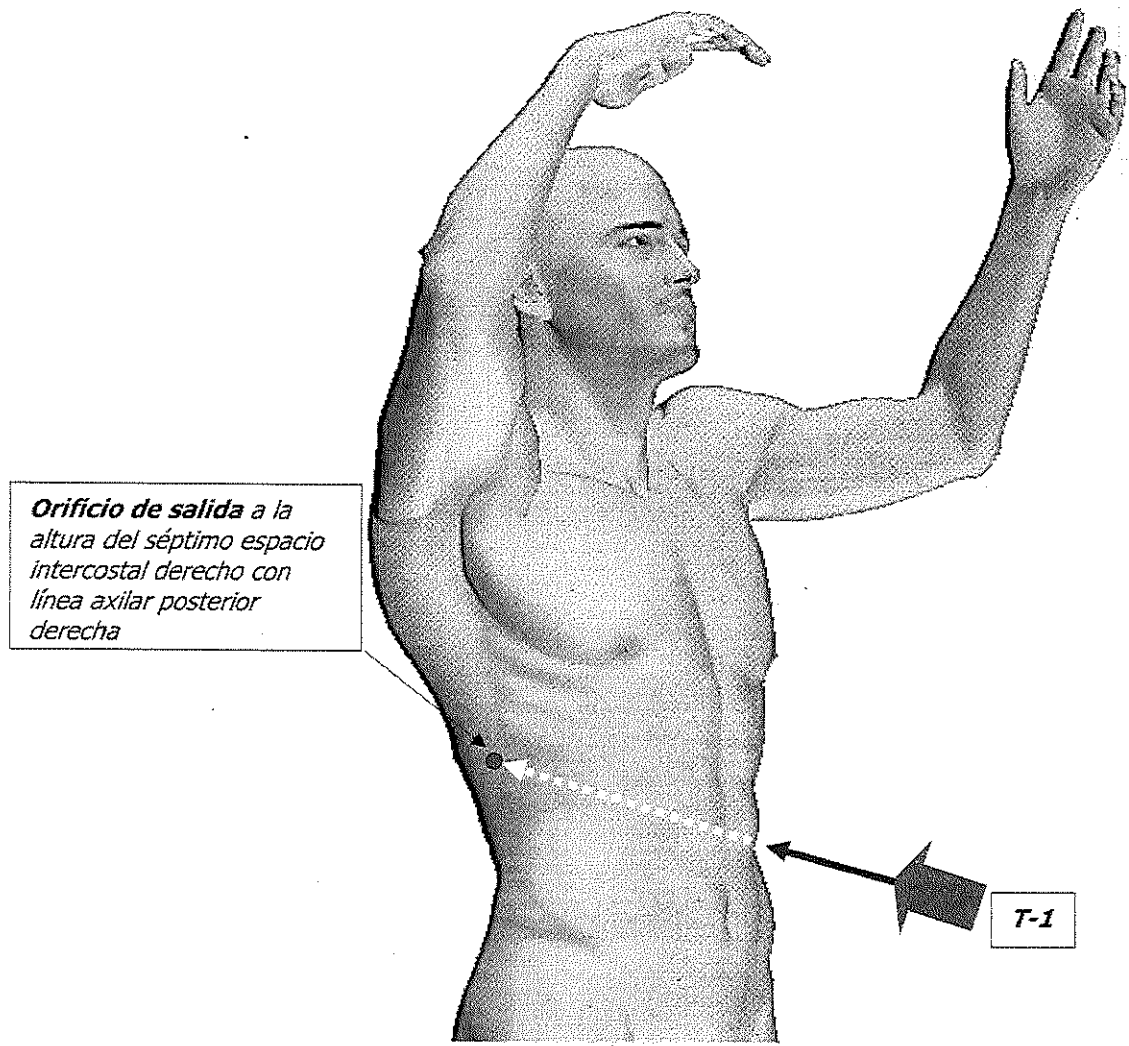


Figura No. 3
En una vista lateral derecha se indica la ubicación del orificio de salida para una trayectoria de abajo hacia arriba de izquierda a derecha; localizado sobre la línea axilar posterior.

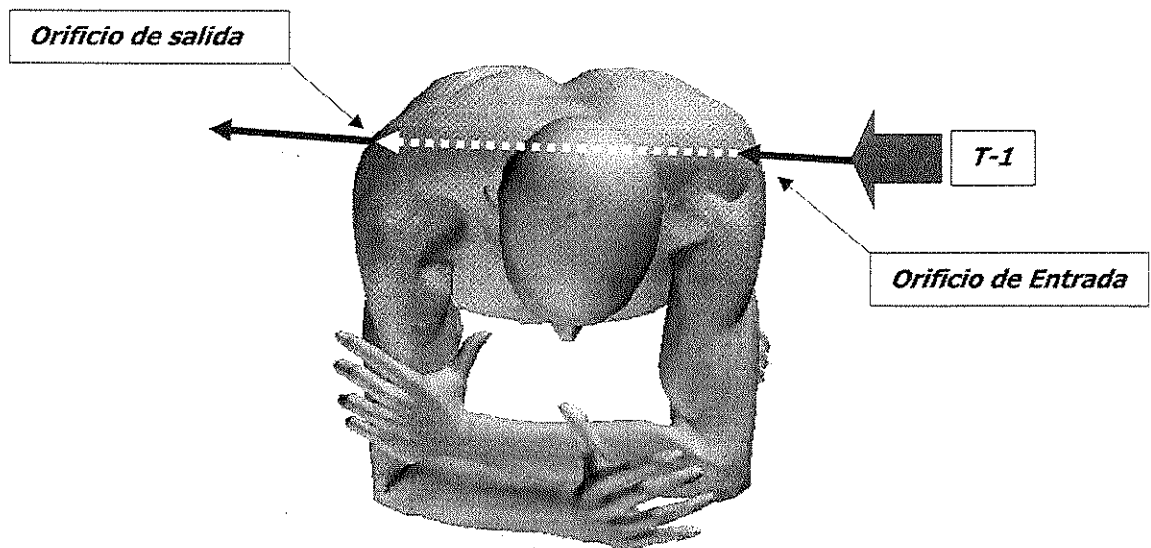


Figura No. 4
En una vista superior se indica la trayectoria en la herida No.1, con un proyectil que ingresa por undécimo espacio intercostal izquierdo con línea axilar posterior izquierda y sale por del séptimo espacio intercostal derecho con línea axilar posterior derecha, para una trayectoria de izquierda a derecha, ligeramente en el plano trasversal.

Herida No. 2:

"PRESENTA EN **MIEMBRO INFERIOR DERECHO** A NIVEL DE TERCIO SUPERIOR DEL FÉMUR EN LA CARA LATERAL A DIEZ CENTIMETROS DE LA CRESTA ILIACA ANTERO SUPERIOR **ORIFICIO DE SALIDA** DE PROYECTIL ARMA DE FUEGO DE TRES POR DOS DE DIÁMETRO, SIN ANILLO DE CONTUSIÓN Y SIN PRESENCIA DE RESIDUOS MACROSCÓPICOS DE DISPARO, Y A NUEVE CENTIMETROS DE LONGITUD EN CARA MEDIAL, EN DIRECCIÓN DE ARRIBA HACIA ABAJO Y DE DERECHA HACIA IZQUIERDA **ORIFICIO DE ENTRADA** DE PROYECTIL ARMA DE FUEGO DE UN CENTIMETROS DE DIÁMETRO, SIN ANILLO DE CONTUSION Y SIN PRESENCIA DE RESIDUOS MACROSCOPICOS DE DISPARO, LA TRAYECTORIA DEL PROYECTIL ES DE IZQUIERDA A DERECHA, ANTERIOR POSTERIOR E INFERO SUPERO. SIN RECUPERACIÓN DEL PROYECTIL. (Negrilla fuera de texto).

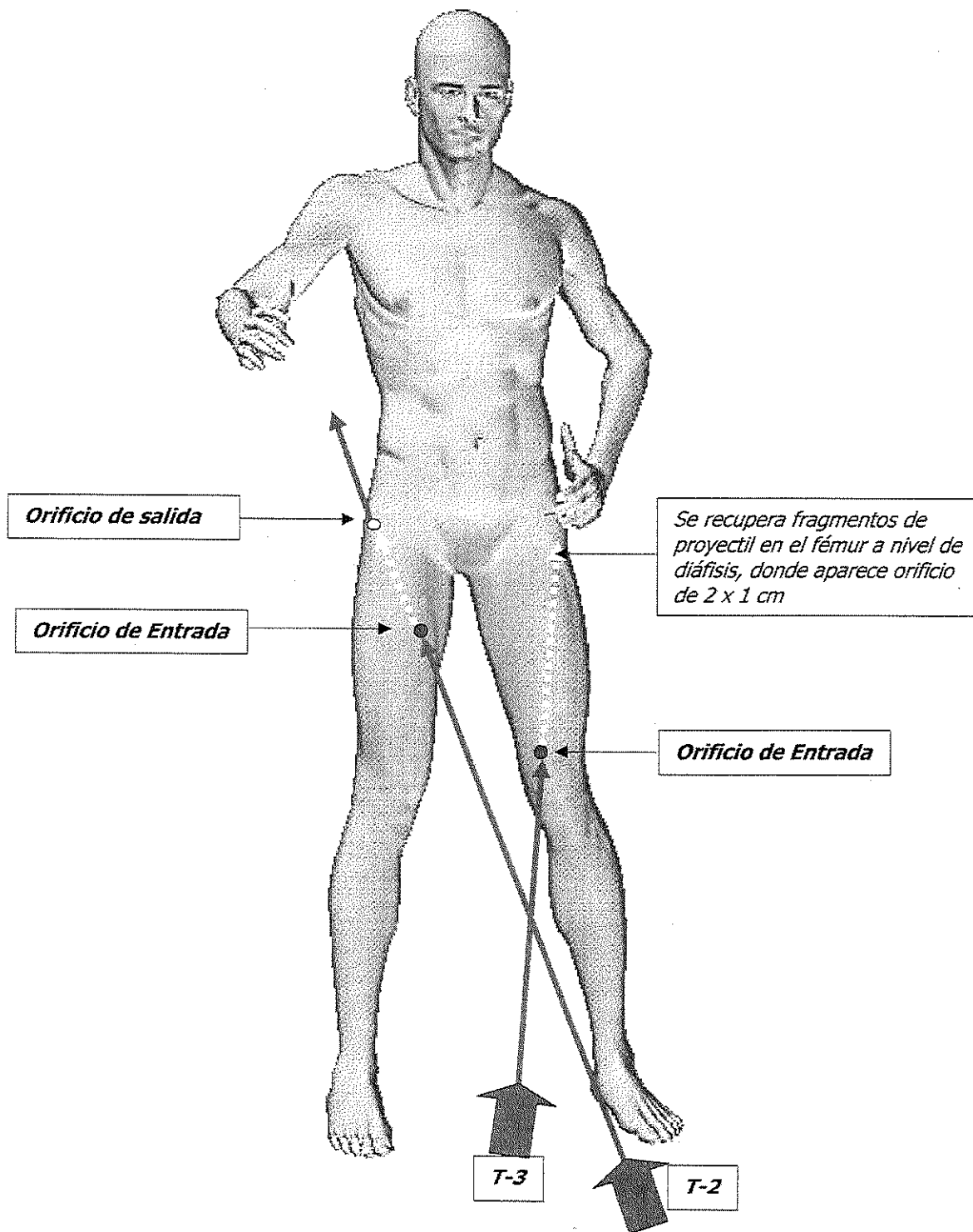


Figura No. 5

En una vista anterior, se indica la dirección de los proyectiles en T-2 y T-3, sobre los miembros inferiores del cuerpo de la víctima, para una trayectoria T-2: de abajo hacia arriba, antero posterior y de izquierda a derecha y trayectoria en T-3: de abajo hacia arriba, antero posterior y de derecha a izquierda.

EXTREMIDADES INFERIORES: PRESENTA EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO A NIVEL DEL TERCIO INFERIOR DEL FÉMUR, A NIVEL SUBRUTULIANO A UN CENTIMETRO DE LA ROTULA **ORIFICIO DE ENTRADA** DE PROYECTIL ARMA DE FUEGO DE UN CENTIMETRO DE DIÁMETRO, SIN ANILLO DE CONTUSIÓN Y SIN PRESENCIA DE RESIDUOS MACROSCÓPICOS DE DISPARO SIN ORIFICIO DE SALIDA. (Negrilla fuera de texto)

Herida No. 3:

SISTEMA OSTEOMUSCULOARTICULAR: A NIVEL DEL MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO HAY UN ÚNICO ORIFICIO POR PROYECTIL ARMA DE FUEGO, CON TRAYECTORIA DE PROYECTIL DE DERECHA A IZQUIERDA, DE ABAJO HACIA ARRIBA Y ANTERO POSTERIOR, SE DETIENE LA SONDA ACANALADA AL TOCAR HUESO, SE REALIZA DISECCIÓN POR PLANOS, RESPETANDO EL ORIFICIO, NO HAY COMPROMISO DE LA CAPSULA ARTICULAR DE LA ROTULA, NI DAÑO A NIVEL DE LOS TEJIDOS PROPIOS DE LOS LIGAMENTOS DE LA RODILLA, PRESENTA DAÑO A NIVEL DE DOS DE LAS CUATRO CÁMARAS DE MUSCULATURA DEL CUÁDRICEPS, LAS DOS MEDIALES, ENCONTRANDO EN EL TRAYECTO UNA ESQUIRRA DE METALICA, SE LLEGA A FÉMUR A NIVEL DE DIÁFISIS, DONDE APARECE ORIFICIO DE DOS CENTIMETROS POR UN CENTIMETRO DE LONGITUD. POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL HUESO LARGO Y SU TEJIDO ESPONJOSO, SE PROCEDE A FRACTURAR EL HUESO CON UN CORTE TRANSVERSO A UN CENTIMETRO POR ENCIMA Y POR DEBAJO DEL ORIFICIO. SE OBTIENE DOS FRAGMENTOS TIPO ESQUIRRA DE METAL. EL TEJIDO ESPONJOSO DE LA MEDULA ÓSEA FEMORAL NO PRESENTA DAÑOS ADYACENTES Y/O EVIDENCIA ALGUNA DE OTROS RESTOS DE ESQUIRRAS METÁLICAS.

8.3.- INTERPRETACION DE RESULTADOS.

8.3.1 - HIPOTESIS SOBRE LA POSIBLE POSICIÓN VÍCTIMA - VÍCTIMARIO.

De los análisis del protocolo de necropsia No. 045, informe pericial de clínica forense No. DSCAUC-DRSOCCDTE-04635-2014 declaraciones de implicados, testigo y fotografías se establece los siguientes momentos en el homicidio de MAURICIO ORTEGA ERAZO.

Primer momento:

La víctima recibe el primer disparo sobre el undécimo espacio intercostal izquierdo con línea axilar posterior izquierda, proyectil que ocasiona un orificio de entrada de forma circular, indicando que el cañón del arma de fuego se encontraba perpendicular a este sitio y señalando a la vez la ubicación del tirador a una distancia superior a 3.5 metros en un nivel más bajo. (Ver Figura 1 a figura No. 4)

Segundo Momento:

Desde la misma posición donde se encuentra el tirador que ocasiono la herida anterior, realiza un segundo disparo sobre la víctima cuando esta se encuentra tendida en el piso en el mismo lugar donde recibió el primero, ocasionando una segunda herida sobre el miembro inferior derecho (Ver figura No.5 *trayectoria T-2*).

Tercer Momento:

Luego de recibir los disparos anteriores, otro tirador ubicado sobre el lado derecho de la víctima a una distancia superior a 3.5 metros realiza un disparo sobre la víctima, cuando esta se encuentra tendida sobre el piso, penetrando el proyectil por encima de la rodilla izquierda y continuando su trayectoria hasta perforar el hueso del fémur a nivel de la diáfisis. (Ver figura No.5 *trayectoria T-3*).

9.- ANEXOS:

- *"Diligencia de Inspección al cadáver MAURICIO ERAZO ORTEGA.*
- *Álbum fotográfico de las diligencias elaboradas por personal de la SJIIN, fotografías tomadas por los uniformados de la compañía Meteoro del Ejército Nacional cuando le están prestando los primeros auxilios (ver posición de las armas en cada álbum).*

- *Protocolo de necropsia informe de MEDILEGAL SOBRE LAS TRAYECTORIAS DE LAS HERIDAS POR PROYECTIL CON ARMA DE FUEGO.*
- *Declaración y entrevista rendida por JPHAN EDILMER GALINDEZ CASTILLO.*
- *Entrevistas rendidas por los Indiciados SLP YEIMER ALVAREZ CASTRO y JOSE HERMINIO MOSQUERA ANDRADE.*
- *Informe de los hechos rendidos por el señor Indiciado SS LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS."*

10. OBSERVACIONES

- El presente estudio fue realizado durante los días al 17 a 21 de septiembre de 2015.
- Los resultados de éste informe pericial solo están relacionados con el análisis de los documentos recibido para estudio
- Este informe no se debe reproducir sin la aprobación escrita de la autoridad que tenga a cargo la investigación.
- Se solicita a la Autoridad judicial un oficio de retroalimentación dirigido al perito, indicando el grado de entendimiento, eficacia y acciones de mejora en el informe, para dar cumplimiento en nuestro laboratorio a la implementación de la Norma Internacional NTC-ISO/IEC 17025:2005 "Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración".

11.- SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
FGN - CTI	3662	BALISTICA	JAIRO ENRIQUE ERAZO MUÑOZ	16.645.722

JAIRO ENRIQUE ERAZO MUÑOZ
Técnico Investigador II – C.T.I. 3662
Coordinador Grupo Balística CTI.
Balístico Forense.

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL						
Nº CASO						
1 9 4 5 0 6 1 0 7 3 6 0 2 0 1 3 8 0 2 6 6						
No. Expediente CAD	Dpto.	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11-						
Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo						
Departamento	NARIÑO	Municipio	Pasto	Fecha	19-9-2015	Hora: 0 8 0 0

Doctora
ALBA NELLY AGUDELO ORDOÑEZ
 Fiscal Especializado 92 de DH y DIH
 Ciudad.

Alba Nelly Agudelo O
 23-09-2015
 16:15

INFORME No.-----

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

1. Objetivo de la diligencia

- Entrevistar por segunda vez a los sub intendentes, JHON FREDY CHACON SERRANO, patrullero MEDARDO DIAZ ALVAREZ, patrullero EDWIN MEJIA SUAREZ, de la SIJIN y al ex Patrullero JORGE VALENCIA PATIÑO, éste último quien se encuentra recluido en el Comando del Departamento de policía Cauca, a fin de que en forma detallada declaren: sobre la Inspección al cadáver practicada al occiso MAURICIO ERAZO ORTEGA, cuando fueron al lugar de los hechos si ellos observaron Las dos armas de fuego de tipo revolver, a que distancia se encontraban del occiso, si percibieron que la escena había sido movida antes que ellos llegaran, si reconocieron o embalaron algún teléfono celular, de ser así cuántos, si practicaron diligencia de Inspección a las armas de fuego y a los teléfonos celulares, donde se encuentran actualmente dichas evidencias, dónde se encuentran el archivo de las fotografías digitales de las diligencias de Inspección técnica a cadáver, por qué razón en el registro de cadena de custodia del SPOA no aparecen registrados dichos elementos, por qué motivo no se consignó su recolección en la diligencia de Inspección técnica a cadáver.

- En la localidad del Municipio de Mercaderes – Cauca, ubicar al testigo MILTON MORENO, residente en la Vereda el Vado, así mismo ubicar al señor LUIS GUERRERO ex Alcalde del Municipio de mercaderes, para ser entrevistado y explique si es el propietario de la casa abandonada en la Vereda Matacea y días antes habían encontrado unas cabezas de ganado en su finca de propiedad del señor ANACREOTE ERAZO.

- Allegar la hoja de vida del sargento Viceprimero LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS.

- Por intermedio de un Perito de balística efectuar un dictamen pericial para que con base en las evidencias procesales, se determine la aplicación del programa en AutoCAD 3 D, la posición en que se encontraba el occiso MAURICIO ERAZO ORTEGA al momento de recibir los disparos y la posición de los tiradores, para lo cual se allega los siguiente;

- DILIGENCIA DE INSPECCION TECNICA A CADÁVER DE MAURICIO ERAZO ORTEGA.

- ALBUM FOTOGRAFICO, DE LA DILIGENCIA ELABORADA POR FUNCIONARIOS DE LA SIJIN DE LA MISMA INSPECCION.

- FOTOGRAFIAS TOMADAS POR FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑÍA METEORO DEL EJERCITO NACIONAL, AL MOMENTO DE PRESTARLE LOS PRIMEROS AUXILIOS – POSICION DE ARMAS DE FUEGO.

- PROTOCOLO DE NECRPCIA. MEDILEGAL.

- DECLARACION Y ENTREVISTA RENDIDA POR EL TESTIGO JOHAN EDILMER GALINDEZ CASTILLO.

- ENTREVISTAS RENDIDAS POR LOS INDICIADOS SOLDADOS PROFESIONALES, YEIMI YAIR ALVAREZ CASTRO y JOSE HERMINIO MOSQUERA ANDRADE .

- INFORME DE LOS HECHOS RENDIDOS POR EL INDICIADO LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS.

2. Dirección en donde se realiza la actuación.

Dirección Especializada de Policía Judicial de derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, ubicado en la calle 18 No. 23- 61, edificio Ama a Pasto de ésta Ciudad, Vereda El Vado del Municipio de Mercaderes, Defensoría en Mercaderes, Vereda el Vado y Popayán Cauca.

Actuaciones realizadas

- Ubicación de Testigos en las veredas de Matacea, El Vado, Municipio de Mercaderes, Pasto y Popayán Cauca.

- Entrevistas a Testigos.

- Apoyo ante la sección de Criminalística – balística del CTI Nariño, con el fin de realizar trayectorias de disparos.

- Labores de vecindario.

3. Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
NA.		

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

4. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados.

NA.

.- LABORES INVESTIGATIVAS

5. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)

ACTUACIONES DE POLICIA JUDICIAL

Como resultados de las diferentes actividades adelantadas en cumplimiento a la orden de trabajo 090, a continuación me permito presentar los resultados obtenidos:

VERIFICACIONES:

Mediante elevación escrita 269 fechada 07 de agosto del 2015, dirigida ante el Doctor ROLANDO ARCOS MORA, Coordinador de criminalística del CTI Seccional Nariño, se solicita ordene aún perito balístico bajo su cargo, realice en un término menor de diez días, el análisis para determinar con la aplicación del programa AutoCAD 3, la posición en que se encontraba el occiso MAURICIO ERAZO ORTEGA, al momento de recibir los disparos y la posición de los Tiradores, respuesta que al momento no ha sido cumplida, misma que una vez se obtenga de inmediato se allegara al despacho Fiscal comitente, se anexa oficio petitorio con firma de recibido en dos folios copia.

De la misma manera y con el propósito de agotar en el menor tiempo posible, se solicita ante la oficina de PERSONAL del comando Ejercito Nacional, en la ciudad de Bogotá, copia de la hoja de vida del sargento Vice Primero LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS, portador de la cédula de ciudadanía 74.282.184 de Guateque Boyacá, acudiendo directamente y por intermedio de la oficina de personal del Batallón Batalla de Boyacá de la Ciudad de Pasto, se envía por correo electrónico y correo aéreo, servicio prestado por este batallón, respuesta que a la fecha no se ha sido posible su resultado, una vez se obtenga la misma de inmediato se allegará, se anexa copia de oficio petitorio.

En éste orden de ideas y mediante elevación escrita dirigida ante el Señor Coronel EDGAR ORLANDO RODRIGUEZ CASTILLO, Comandante de la estación Departamental de policía Nacional de la ciudad de Popayán – Cauca, se solicita se informe en el menor tiempo posible, acerca del señor ex patrullero JORGE VALENCIA PATIÑO, de quien se conoce se encuentra detenido en esas Instalaciones cumpliendo medida de aseguramiento, respuesta que a la fecha no se cuenta con ella, sin embargo nos presentamos en forma personal ante este comando donde fui informada que el susodicho se encuentra gozando de su libertad desde hace más de tres meses, sin embargo una vez se tenga la respuesta de inmediato hará parte de ésta investigación.

ENTREVISTAS

Siguiendo con las verificaciones y en busca de recaudar probanzas que coadyuven afianzar la responsabilidad en los indiciados, nos trasladamos hasta el Municipio de Mercaderes - Cauca, lugar en el cual se procede a ubicar al señor **JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO**, cc. 1.061.027.639, víctima viviente en estos hechos, con quien se procede mediante entrevista aclarar la diligencia efectuada. El día 22 de julio del año 2015, en la cual manifestó que los hechos habían ocurrido el día 13 de septiembre del 2013, aclarando si los mismos ocurrieron el 13 de septiembre del 2013 y/o el 21 de noviembre del 2013, reafirmando su respuesta con la fecha 21 de noviembre del 2013, aseverando que el día 22 de julio del 2015 no recordaba bien la fecha por cuanto se orientó a mirar las fotografías por esa razón se olvidó la fecha, pero afirma estar seguro que la fecha es el 21 de noviembre del 2013, entrevista que se anexa en tres folios originales.

MILTON ANDERSON MORENO MUÑOZ, portador de la cédula de ciudadanía 10.594.448, residente en la vereda El vado del Municipio de Mercaderes desde hace siete años, por lo cual conoce la región, para la fecha de los hechos, salió de su residencia desde las siete de la mañana con destino a contabilizar el ganado de la hacienda llamada "Rio grande" la cual consta de más de dos mil doscientas hectáreas, quien se transportaba en un caballo, tomando carretera arriba por una puerta de golpe que miro abierta, recorriendo más o menos 15 kilómetros miro personal del Ejército Nacional, en una casa que sella el cruce de la vereda Matacea, mirando como quince personas vestidas de prendas militares y más o menos tres hombres vestidos de civil, los tres hombres vestidos de civil, le pegaban a JOHAN GALINDEZ, cuando él pasaba, además advirtió que un hombre de CABELLO CLARO, FLACO Y ALTO, le pegó una patada en el estómago cayendo JOHAN al piso y las otras dos personas le daban patadas por todo el cuerpo, en ese momento el Entrevistado quería interceder por JOHAN, pero un militar de raza afro le dijo: "que se devuelva si no quiere arrepentirse" al mirar a los militares enojados él

toma destino de regreso a su casa, en ese momento vuelve la mirada hacia tras y observa a MAURICIO ERAZO con un celular en sus manos al parecer chateando, quien iba con destino al lugar donde se encontraban los militares a quien mira a una distancia de cien metros, aclara además que a JOHAN, lo tenían tras de la casa y MAURICIO bajaba hacia él, inesperadamente sintió un disparo muy fuerte, entonces miró hacia atrás y estaba MAURICIO temblaba es decir brinco y se desgonzo al piso, nuevamente uno de los militares le dijo "que se habrá no querían velo ni en pintura", él se fue hacia su casa y transcurrido tres horas regreso al lugar pero expresa que MAURICIO ni JOHAN, ya no se encontraba, observó a muchos policías, Fiscalía y Ejército, a él nadie le recibió una entrevista esta es la primera, afirma además que él miro que quien disparo fue un militar de raza afrodescendiente, quien se encontraba uniformado con prendas militares y con un fusil, siendo el militar quien mato al hoy occiso MAURICIO ERAZO, haciendo cuatro disparos con su fusil dirigidos a esta persona, se anexa entrevista realizada manualmente en dos folios originales.

JHON FREDY CHACON SERRANO, cc. 191.182.345, manifiesta trabajar como integrante de la Policía Nacional y para el 21 de noviembre del 2013, se encontraba como Jefe de la Unidad básica de Investigación Criminal en Mercaderes – Cauca, señala que en ésta fecha y en horas de la mañana uno de los patrulleros a su cargo, recibió una llamada telefónica de un funcionario del Ejército, quien le solicitó apoyo por cuanto en un procedimiento resultó una persona herida en el sector de la Vereda Matacea, por lo cual envía a uno de los patrulleros a que acuda ante el hospital de Mercaderes con el fin de que envíen una ambulancia, no obstante se trasladó hasta la vereda Matacea en compañía del patrullero JORGE ERNESTO VALENCIA, en el lugar de los hechos encuentran un cuerpo de un individuo sin vida, sobre el camino y como diez militares más, al observar al cuerpo notó que había recibido los primeros auxilios, uno de los militares de quien no recuerda el nombre le manifestó que ellos acudieron a verificar una información de que iban atracar en la vía y que la persona que estaba muerta les disparo y los Militares, reaccionaron al ataque dando de baja a uno y el otro quedando en custodia, hecho que los condujo a solicitar apoyo a sus compañeros con el fin de que se presenten con los elementos necesarios para realizar la Inspección técnica al cadáver, no obstante la escena del hecho encontrada es DOS ARMAS DE FUEGO TIPO REVOLVER JUNTAS AL LADO IZQUIERDO DEL CUERPO SIN VIDA, posición BOCA ARRIBA, a una distancia aproximada de UN METRO entre el cuerpo y las armas, NO recuerda haber observado otros EMP, escena que es fijada fotográficamente, realizando álbum fotográfico, Inspección técnica al cadáver, embalaje de armas, al igual diligenciando acta de levantamiento, además conoció que el occiso fue quien disparo, protegiendo las manos del occiso, aclara que se embalo los EMP- revólveres y celulares estos últimos recibidos de manos de un soldado, toda la diligencia se realizó en forma manual por cuanto ellos carecen de punto de SPOA, se anexa entrevista realizada en forma manual en cinco folios originales.

LUIS HERNANDO GUERRERO OJEDA, cc.1.061.704.117, al respecto comenta que el señor ANACREONTE ERASO, es vecino de él y de su padre el señor LUIS GUERRERO, por cuanto es poseedor de una finca en la vereda Arrayanal y ellos son propietarios de unas fincas ubicadas en Matacea, antes del 21 de noviembre del 2013, entre 15 a 20 días, el señor LUIS GUERRERO padre le compro al señor ANACREONTE un novillo que se había pasado a su finca y no pudieron sacarlo, el día de los hechos él y cuatro trabajadores entre 8 y 10 de la mañana él iba pasando por una casa que tienen en la Vereda Matacea que para esa época se encontraba abandonada pero en el momento se encuentra habitable, quien se trasladaba a caballo, al pasar por la casa en Matacea JOHAN lo llamo "CHELO", porque así es conocido en la Región, JOHAN si conocía al Entrevistado pero él poco lo distinguía, lo llamo como pidiéndole auxilio sin embargo no lo hizo, pero CHELO por no interrumpir las labores del Ejercito no lo auxilio, pero lo observó que JOHAN estaba humillado, desesperado e impotente, a quien lo tenían al interior de una de las piezas abandonadas en la casa de Matacea, siguió carretera arriba y se dio cuenta que bajaba MAURICIO ERAZO, saludo y transcurridos como cinco minutos escucho como 3 disparos de arma de fuego, él se asustó regresando hasta la casa en Matacea, mirando que JOHAN auxiliaba a MAURICIO, pero no había nada que hacer porque Mauricio estaba agonizando, creo que un soldado le prestaba los primeros auxilios por esta razón se encontraba boca arriba, además cuando miró a MAURICIO no le observó que llevara nada, ni se percató quien le disparo es obvio que fueron los Militares y deduce que JOHAN y MAURICIO debieron andar buscando ganado de su propiedad, ya que son buenos muchachos, aclara que la finca en Matacea es de propiedad de su tía la señora GRACIELA GUERRERO SANTACRUZ, se anexa entrevista realizada en forma manual en dos folios originales.

EDWIN RICARDO MEJIA SUAREZ, cc. 1.059.705.104, en su entrevista puntualiza que para el día 21 de noviembre del 2013, se desempeñaba como Investigador de la Unidad Básica de criminalística en Mercaderes – Cauca., trabajando en el Municipio desde hace un año, contando como Jefe Inmediato el Sub-Intendente JHON FREDY CHACON SERRANO, acompañado de los patrulleros VALENCIA PATIÑO JORGE ERNESTO, DIAZ ALVAREZ MEDARDO ANTONIO, para el día de los hechos ingreso a laborar a las 8 de la mañana, entre las 08:45 y 08:50 recibe llamada a su celular personal de parte del Sargento ALFONSO del Ejercito Nacional, quien le solicita antecedentes del señor JOHAN, eran conocidos con el Sargento desde hace dos meses quien había llegado a esa zona y era el Comandante del pelotón "Paladin", le dio respuesta negativa con relación a los antecedentes solicitados dejando plasmado lo solicitado en los libros de Minuta de Guardia y de población, transcurrido como 15 minutos es decir entre 9 y 9:15, recibe nuevamente llamada del Sargento Alfonso, quien le manifiesta haber tenido un percance y necesita una ambulancia en la Vereda Matacea,

más adelante recibe por tercera vez llamada telefónica del Sargento ALFONSO, quien le informa que la persona que se encontraba herida ha muerto, hecho que lo lleva a informar su jefe el señor CHACON, lo sucedido y preparando el equipo de trabajo salen con destino a la Vereda Matacea, siendo entre las 09:30 y 10:00 de la mañana, trasladándose en dos motocicletas, al llegar al lugar el Sargento Alfonso, le explica los pormenores de los hechos, con posterioridad el Sub Intendente Chacón, asigna funciones entre los policías, al llegar a la escena de los hechos encuentra un cadáver de cubito dorsal y a dos metros de distancia se encontraban dos armas de fuego tipo revolver, no miro ningún otro objeto, encontrándose el Sargento Alfonso, cuatro soldados entre ellos un soldado Enfermero y dos conductores, se han tomado entrevistas a unos soldados diligencia que ha sido cumplida por el patrullero JORGE VALENCIA, se anexa entrevista realizada en forma manual en tres folios originales.

CONSTANCIA

Se deja constancia que los señores patrulleros MEDARDO DIAZ ALVAREZ y el ex patrullero JORGE VALENCIA PATIÑO, NO se lograron ubicar para las correspondientes entrevistas.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

Remitidos ante el almacén general de evidencias de la FGN en la ciudad de pasto - Nariño.


6. Anexos:

ENTREVISTAS - CINCO
COPIAS OFICIOS DE OFICIOS PETITORIOS A DIFERENTES ENTIDADES.

9.- Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
FGN	3667	DH /DIH	MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES	27.534.485

Firma:


MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico/Investigador IV DH- DIH – San Juan de Pasto.
Código/ 3667.

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

Nº CASO

1 9 4 5 0 6 1 0 7 3 5 0 2 0 1 3 8 0 2 6 6

Dpto Mpio Ent U. Receptorá Año Coresecutivo

No. Expediente CAB



ENTREVISTA -FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 1 5 M 0 9 A 2 0 1 5 Hora 1 1 0 0 Lugar: INSTALACIONES PERSONERIA MUNICIPAL MERCADERES CAUCA

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P. se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO.

Primer Nombre JOHAN Segundo Nombre EDIMER

Primer Apellido GALINDEZ Segundo Apellido CASTILLO

Documento de Identidad C.C. otra No. 1.061.027.639 de MERCADERES

Alias S.A

Edad 27 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D 1 8 M 0 4 A 1 8 8 8

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento NARIÑO Municipio LEIVA

Profesión AGRICULTOR Oficina AGRICULTOR

Estado civil SOLTERO Nivel educativo QUINTO PRIMARIA

Dirección residencia BARRIO MODELO SIN NOMENCLATURA Teléfono 317 564 2438 -- 314 759 5076

Dirección sitio de trabajo LA MISMA Teléfono LOS MISMOS

Dirección notificación LA MISMA Teléfono LOS MISMOS

País COLOMBIA Departamento CAUCA Municipio MERCADERES

Relación con la víctima AMIGOS

Relación con el victimario N/A

Usa anteojos SI NO Usa audifonos SI NO

II. RELATO.

Sírvase aclarar si a la fecha señalada por Usted en la diligencia de RECONOCIMIENTOS FOTOGRÁFICOS realizadas el día 22 de julio del año 2015, entre las 15:00 horas, 16:00 horas y 17:00 horas, en la cual manifiesta textualmente:

"RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO DE PERSONAS, VERSION 01, OT 21600. FECHA 2015-07-13, NUNC 194506107360201380266, ALBUM No. 64, al respecto el señor JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO, portador de la cédula de ciudadanía 1.061.017.669, al observar las ocho (08), imágenes presentes de figuras masculinas, da a conocer que la persona que él distingue y estuvo presente en los hechos corresponde a la imagen número DOS (02), del álbum fotográfico No. 64, imagen que es señalada con un visto en tinta de color rojo, además agrega que identifica a ésta persona por SUS RASGOS FISICOS COMO LA NARIZ, SUS OJOS QUE SON REDONDOS, LA BOCA ES CON LABIOS GRUESOS Y POR SU COLOR DE PIEL, estuve con él más o menos una hora y media, lo tuve de frente a mi, además lo miraba del lado, recuerdo a esta persona es la que mas la recuerdo ya que él fue quien le disparo a mi compañero

MAURICIO ERAZO ORTEGA, NOME VOY A OLVIDAR DE ESTA PERSONA NUNCA, esta persona es como de 170 metros, de contextura gruesa, reza afro, esta persona vestia uniforme militar pantalón, guerrera y fúsil, creo que era un soldado profesional, la primera vez y la última que lo mire fue el día 13 de septiembre del año 2013, en la Vereda Matacea Municipio de mercaderes, aclarando que permaneció con ellos en el lugar de una casa vieja la cual se ubicaba en la misma Vereda cerca a la vía panamericana, con respecto a la hora cuando lo mire al señor del; la imagen señalada era como las nueve y media de la mañana, había buen sol, este señor que reconozco en la imagen estaba acompañado de otros militares, no recuerdo nombre ni apellido, eso es todo.

RECONOCIMIENTO FOTOGRAFICO DE PERSONAS, VERSION 01, OT 21616, FECHA 2015-07-10, NUNC 194506107360201380266, ALBUM No. 62, al respecto el señor JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO, portador de la cédula de ciudadanía 1.061.017.669, al observar las ocho (08), imágenes presentes de figuras masculinas, da a conocer que la persona que él distingue y estuvo presente en los hechos corresponde a la imagen número siete (07), del álbum fotográfico No. 62, imagen que es señalada con un visto en tinta de color rojo, además agrega que identifica a ésta persona por cuanto su forma de l mirada, el contorno facial del rostro o cara, ya que esta persona era barbada y en la imagen muestra barba naciente, no dijo nada del cabello por cuanto cuando yo lo conocí utilizaba gorra militar, es como de una estatura de un metro setenta y cinco, de contextura gruesa, lo tuve frente a mí aproximadamente una hora, por ese motivo lo recuerdo aunque la foto que me muestran no es reciente si fuera fotografía reciente de inmediato lo reconocería pese a esto afirmo que se trata del militar que estuvo con migo el día 13 de septiembre o noviembre no recuerdo muy bien del año 2013, en la Vereda Matacea Municipio de mercaderes, aclarando que permaneció con ellos en el lugar de una casa vieja la cual se ubicaba en la misma Vereda cerca a la vía panamericana, con respecto a la hora cuando lo mire al señor del; la imagen señalada era como las nueve y media de la mañana, había buen sol, este señor que reconozco en la imagen estaba acompañado de otros militares, lo llamaban Sargento, no recuerdo nombre ni apellido, eso es todo.

RECONOCIMIENTO FOTOGRAFICO DE PERSONAS, VERSION 01, OT 21616, FECHA 2015-07-10, NUNC 194506107360201380266, ALBUM No. 62, al respecto el señor JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO, portador de la cédula de ciudadanía 1.061.017.669, al observar las ocho (08), imágenes presentes de figuras masculinas, da a conocer que la persona que él distingue y estuvo presente en los hechos corresponde a la imagen número siete (07), del álbum fotográfico No. 62, imagen que es señalada con un visto en tinta de color rojo, además agrega que identifica a ésta persona por cuanto su forma de l mirada, el contorno facial del rostro o cara, ya que esta persona era barbada y en la imagen muestra barba naciente, no dijo nada del cabello por cuanto cuando yo lo conocí utilizaba gorra militar, es como de una estatura de un metro setenta y cinco, de contextura gruesa, lo tuve frente a mí aproximadamente una hora, por ese motivo lo recuerdo aunque la foto que me muestran no es reciente si fuera fotografía reciente de inmediato lo reconocería pese a esto afirmo que se trata del militar que estuvo con migo el día 13 de septiembre o noviembre no recuerdo muy bien del año 2013, en la Vereda Matacea Municipio de mercaderes, aclarando que permaneció con ellos en el lugar de una casa vieja la cual se ubicaba en la misma Vereda cerca a la vía panamericana, con respecto a la hora cuando lo mire al

señor de la imagen señalada era como las nueve y media de la mañana. había buen sol. este señor que reconoció en la imagen estaba acompañado de otros militares. lo llamaban Sargento. no recuerdo nombre ni apellido. eso es todo.
 PREGUNTADO - aclare si es el 13 de septiembre del 2013 o es el día 11 de noviembre del 2013. CONTESTO - Es el 11 de Noviembre de 2013. por ese día no recordaba bien la fecha exacta. por que más que todo me enfoque en mirar las fotos que usted me mostro en el reconocimiento entonces me olvide de la fecha. pero estoy seguro que es el 11 de Noviembre de 2013. PREGUNTADO - Explique el motivo por que manifestó ser el 13 de septiembre del 2013.- CONTESTO - Por lo que dije anteriormente. no siendo más el motivo de la presente diligencia. se da por terminada el día 15 de Septiembre de 2015 y se firma por los intervinientes tal como aparece

UTILIZÓ MEDIOS TÉCNICOS PARA EL SI NO X. CUAL?
 REGISTRO DE LA ENTREVISTA

FIRMAS:

Johan Galindez
 FIRMA ENTREVISTADO

JOHAN EDIMER GALINDEZ
 CASTILLO
 NOMBRE

061.017.569

CEDULA DE CIUDADANIA

FIRMA POLICIA JUDICIAL

Marina Noheми Benavides
 NOMBRE

MARINA NOHEMI
 BENAVIDES BENAVIDES.
 CARGO

Técnico Investigador IV
 3867
 Fiscalía General de la Nación
 Policía Judicial DH-DIH

INDICE
 DERECHO DEL
 ENTREVISTADO

194506107360201380266

No. Expediente CAD

Dpto Mpio Ent U. Receptora Año Consecutivo



ENTREVISTA -FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 15 M 09 A 2015 Hora 1430 Lugar: casa de habitación del señor Milton Moreno Vereda El Bado - Cauca.

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre Milton Segundo Nombre Anderson

Primer Apellido Moreno Segundo Apellido Muñoz.

Documento de Identidad C.C [X] otra No. 10594448 de Mercaderes

Alias S.A.

Edad: 32 Años. Género: M [X] F Fecha de nacimiento: D 11 M 11 A 1983

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cauca Municipio Mercaderes

Profesión S.P. Oficio Agricultor

Estado civil Unión libre Nivel educativo Séptimo grado.

Dirección residencia: Vereda El Bado - Cauca Teléfono 322-525-9494

Dirección sitio de trabajo: La misma. Teléfono El mismo

Dirección notificación La misma Teléfono El mismo

País Colombia Departamento Cauca Municipio Mercaderes.

Relación con la víctima Conocidos

Relación con el victimario Ninguna

Usa anteojos SI [] NO [X] Usa audifonos SI [] NO [X]

II. RELATO.

Ai establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

La Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos y DIH, de la ciudad de Popayan - Cauca, adelanta la Investigación por el Delito de Homicidio de Mauricio Erazo Ortega, ocurrido el 31 de noviembre del 2013, que conoce Usted al respecto... CONTESTO... yo vivo en esta región especial en la Vereda El Bado desde hace 7 años, por lo cual conozco esta zona como la palma de mi mano, en esta zona vive la familia de mi esposa, para esa fecha 31 de noviembre del 2013, yo sali de mi casa de la Vereda El Bado a las siete de la mañana yo iba a contar el ganado de la hacienda ya que esta hacienda llamada "Rio Grande", consta de dos mil doscientas hectareas, por lo cual, yo me transportaba en un caballo, cuando iba de la carretera hacia arriba que es otra finca y no pertenece a esta hacienda, mire una puerta de golpe abierta, observe rastro de ganado, entonces me fui carretera arriba, más o menos anduve unos 15 kilometros, en ese momento mire personal del Ejercito en una casa que sella el cruce de Hatateca,

Yo mire como diez prisionas o serian menos, estaban uniformadas con prendas militares del Ejercito y habian 3 hombres vestidos de civil, estas personas es decir las tres hombres vestidos de civil le estaban pegando al muchacho de nombre --- Johan, Galindez, cuando yo pasaba Johan se encontraba de pie, un hombre que era mono su cabello, flaco, alto, le pego una patada en el estomago y Johan se cayo al piso, los otros dos tambien le daban patadas por todo el cuerpo, en ese momento yo quise decirles a los militares que dejen de golpearlo que es un muchacho sano, ellos me dijeron los uniformados, especialmente uno de raza negra me dijo: "que me devuelva sino quiero arrepentirme", en ese momento y como los vi bravos yo me devolvi en mi caballo con destino a mi casa, en ese momento mire hacia tras y observe a un muchacho no lo conocia no lo conocia pero si lo distinguia y se trataba de Mauricio Erazo que siempre se y los miraba juntos con Johan, siempre andaban juntos, el bajaba con su celular en sus manos como chateando, el venia hacia donde se encontraban los soldados o militares, pues yo lo mire a una distancia aproximada de cien metros, yo no me salude con el, pero me sorprendi al verlo que bajaba concentrado con su celular, explico que la Johan lo tenian como en la parte de atras de la casa y Mauricio bajaba hacia el frente de la casa, yo del susto no me acuerdo como estaba vestido Mauricio, yo segui mi camino para mi casa, cuando no alcance ni a caminar tres metros, cuando senti un disparo o tiros super duro yo de una mire hacia a tras y observe que Mauricio Erazo, temblaba, brincaba y se desgonbo al piso. --- Pasa ---

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI NO Cuál? _____

Firmas:

Milton Moreno
Firma entrevistado

Milton Anderson Moreno
Nombre:

10594449
Cédula de Ciudadanía



Indice derecho del entrevistado

M. Nohemi Benavides B
Firma Policía Judicial

Mariano Nohemi Benavides B
Nombre:

Técnico Investigador IV
Cargo

F.G.N. DH-DZH
Entidad

Pasto - Novión.





Continuación de la entrevista rendida por Milton Anderson
 Moreno Muñoz - - - - - Hoja - 3.

Entonces uno de los soldados me dijo: "obráse que no queremos verlo ni en pintura", entonces yo asustado me devolví para mi casa, luego yo vine y les conte a mi mamá y a mi papá que el Ejército había matado a un muchacho, cuando después de tres horas yo volvía subir y a Mauricio yo se lo habían llevado, había policía, Fiscalía, Ejército, no mire ni a Johan ni a Mauricio, a mí nadie me entrevistó es la primera vez que rindo esta entrevista, yo mire que el que disparó fue el negro, este estaba uniformado, el tenía un fusil, y fue el negro quien mató a Mauricio, el es de raza negra, es de estatura mediana, acoropado, tirando como a costero, el hizo 4 disparos con su fusil, todos fueron dirigidos a Mauricio, creo que este negro creo que tenía entre 30 y 35 años, no estaría en condiciones de reconocerlo porque tengo miedo yo tengo mi familia y mucho temor, después de estos hechos más o menos al mes y medio me llamaron y me dijeron: "Ve te callaras y si no nosotros conocemos a toda la familia", yo no tengo el abonado celular, pero con fotos yo si lo reconocería y colaboraría con eso, eso es todo, se termina una vez leída y aprobada en todas sus partes tal como aparece, no sin antes exponer que no tengo enemigo alguno y si algo me llegara

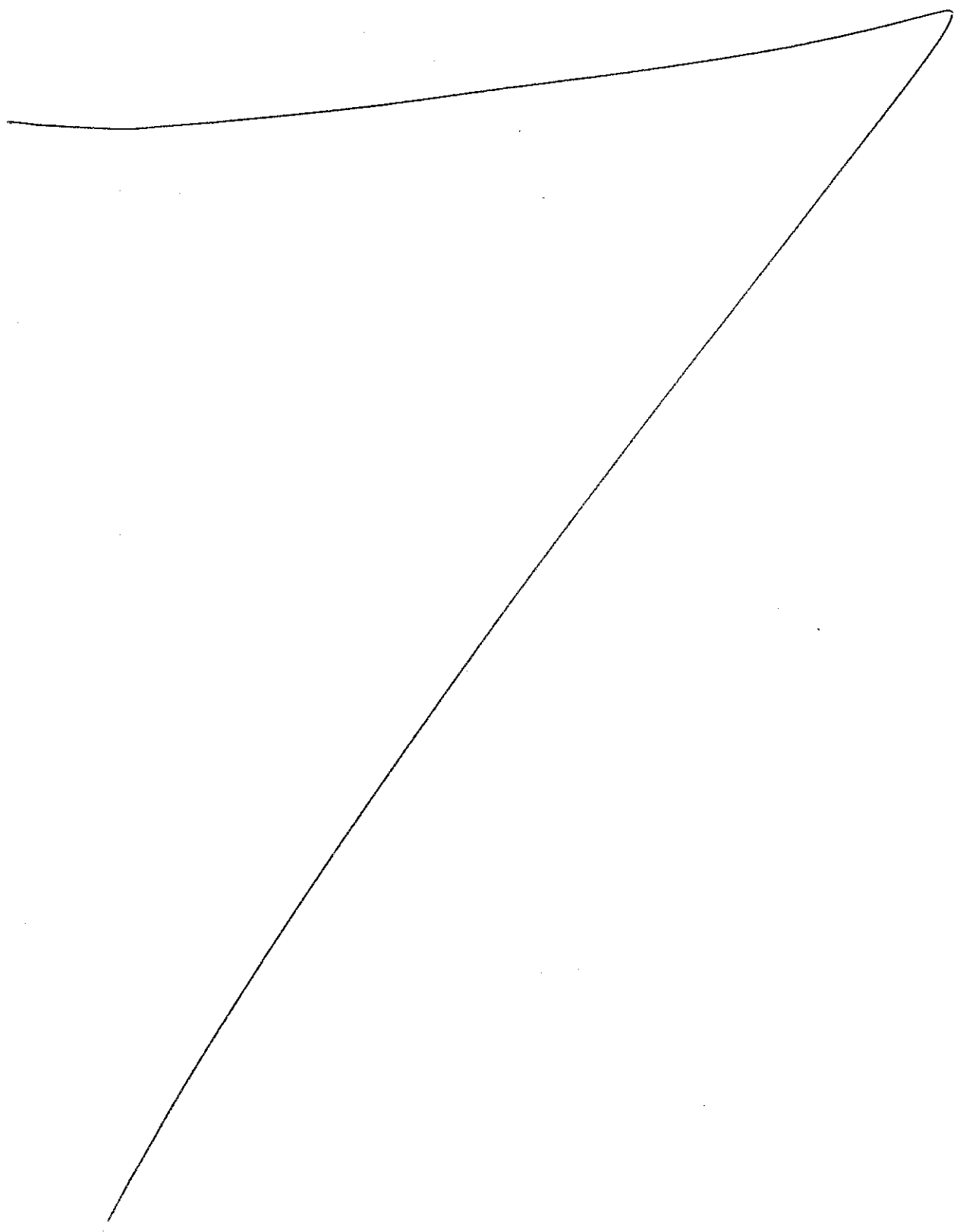
a Pasar es el responsable el ejercito, se firmo
tal como aparece.

Milton Moreno

Milton Moreno Muñoz
10594448



M. Nohermi Benavides
Tecnico Investigador IV
DH. D.I.H. Pasto (CN).



7 2 4 5 0 6 1 0 7 2 5 0 2 0 7 3 8 0 2 5 0
Dpto. No. Ex. U. Ret. Año Colección

No. Expediente CAD



ENTREVISTA -PPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha 0 5 M 0 9 A 2 0 1 5 Hora 7 7 0 0 Lugar INSTALACIONES FISCALIA 92 ESPECIALIZADA POPAYAN

Conforme a lo establecido el artículo 306 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO

Primer Nombre JHON Segundo Nombre FREDY

Primer Apellido CHACON Segundo Apellido SERRANO

Documento de Identidad C.C. [X] otra No. 191.192.945 de GIRON

Alias

Edad: 3 4 Años. Género: M [X] F Fecha de nacimiento: D 1 3 M 1 11 9 1 9 8 0

Lugar de nacimiento Pais COLOMBIA Departamento SANTANDER Municipio LEBRIJA

Profesión POLICIA NACIONAL Oficio

Estado civil CASADO Nivel educativo TECNICO

Dirección residencia: CARRERA 21C NO. 3.-22 BARRION PANDIGUAN Teléfono 3212355583

Dirección sitio de trabajo: COMANDO DE POLICIA POPAYAN Teléfono C

Dirección notificación Teléfono

Pais COLOMBIA Departamento CAUCA Municipio POPAYAN

Relación con la víctima NINGUNA

Relación con el victimario NINGUNA

Usa anteojos SI [] NO [N] Usa audífonos SI [] NO [N]

II. RELATO.

AL ESTABLECER COMUNICACIÓN CON LA PERSONA REFERENCIADA SOBRE LOS HECHOS MATERIA DE INVESTIGACIÓN, SE LE HACE CONOCER QUE LA FISCALÍA 92 ESPECIALIZADA DE DH- DIH, DE LA CIUDAD DE POPAYAN - CAUCA, ADELANTA INVESTIGACIÓN POR EL DELITO DE HOMICIDIO, SIENDO LAS VICTIMAS MAURICIO ERAZO ORTEGA (occiso) y JOHAN EDIMER GALINDEZ CASTILLO, (Víctima sobre viviente), HECHOS OCURRIDOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2013, EN LA VEREDA MATECEA DEL MUNICIPIO DE MERCADES.—al respecto ...- CONTESTO.- ESE DÍA ESABAMOS DE SERVICIO YO ERA JEFE DE LA UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL DE MERCADERES CAUCA. EN HORAS DE LA MAÑANA UNO DE LOS PATRULLEROS A MI MANDO RECIBIO UNA LLAMADA DE UN FUNCIONARIO DEL EJERCITO NACIONAL Y ME MANIFESTO EL PATRULLERO QUE LE INFORMABA EL UNIFORMADO DEL EJERCITO QUE TENIAN UN PROCEJIMIENTO EN EL SECTOR DE MATECEA, QUE TENIA A UNA PERSONA HERIDA ADEMÁS QUE REQUERIAN APOYO PARA LOGR



PROCEDIMIENTO, EN ESE INSTANTE LE MANIFESTE AUNO DE LOS PATRULLEROS QUE FUERA AL HOSPITAL DE MERCADERES E INFORMARAN QUE ENVIARAN UNA AMBULANCIA PARA ESE SECTOR Y EL PATRULLERO VALENCIA JORGE ERNESTO Y YO NOS TRASLADAMOS AL LUGAR EN UNA MOTOCICLETA, CUANDO LLEGAMOS AL LUGAR ES DECIR A MATECEA, SOBRE LA VIA PANAMERICANA ENCONTRAMOS UN SOLDADO Y NOS INDICO POR DONDE ERA EL PROCEDIMIENTO NOS SUBIMOS POR UN CAMINO DESTAPADO Y DE DIFICIL ACCESO INGRESAMOS COMO UNOS DOSCIENTOS METROS DE LA PANAMERICANA AL LUGAR, CUANDO LLEGAMOS AL LUGAR HABIA VARIAS PERSONAS DEL EJERCITO UNIFORMADAS, COMO UNOS DIEZ, Y HABIA UN CUERPO SOBRE EL CAMINO QUE SE VEIA QUE ESTABA CANALIZADO Y CON UN <POCITO EN LA PARTE DEL ESTOMAGO, UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EJERCITO QUE ESA PERSONA YA HABIA FALLECIDO. CUYAS CARACTERISTICAS YO NO RECUERDO DE ESTA PERSONA PERO CREO QUE ERA COMANDANTE, NO RECUERDO NINGUN NOMBRE. QUIEN ME MANIFESTA QUE UNA DE LAS PERSONAS DEL SECTOR QUE LES COLABORA A ELLOS LO HABIAN LLAMADO Y LE HABIAN DICHO QUE IBAN BAJANDO DOS PERSONAS ARMADAS AL PARECER A ROBAR A LA VIA YA QUE ESE SECTOR ES COMPLEJO POR ESA SITUACION, NO ME DIGO NOMBRES SIMPLEMENTE QUE ERA UN INFORMANTE DE LA ZONA. EN TONCES QUE EL ACUDIO A ESE LLAMADO Y QUE CUANDO INGRESARON POR ESE CAMINO SE ENCONTRARON CON ESAS PERSONAS Y EL QUE ESTABA MUERTO LES HADIA DISPARADO A ELLOS Y EL QUE ESTABA MUERTO LES DISPARO Y ELLOS REACIONARON Y LO HUBIERON IMPACTADO QUE SE TRATABA DE DOS PERSONAS UNO ESTABA MUERTO Y AL OTRO LO TENIAN CUSTODIADO ENTONCES ELLOS AL MIRARLO HERIDO LE PRESTARON LOS PRIMEROS AUXILIOS Y LAMENTABLEMENTE HABIA MUERTO, ENTONCES PROCEDIMOS A VISAR A LA AMBULANCIA QUE HABIA FALLECIDO LA PERSONA Y LE MANIFESTE A LOS DOS COMPAÑEROS QUE HABIAN QUEDADO EN LA URI QUE TRAJERON LOS ELEMENTOS PARA PROCEDER CON EL LEVANTAMIENTO, LLEGANDO DOS DE MIS COMPAÑEROS CON LOS ELEMENTOS BASICOS ERAN MIS COMPAÑEROS MEJIA SUAREZ, EDWIN Y DIAZ ALEJANDRO ANTONIO. AL LLEGAR AL LUGAR SE FUE FOTOGRAFICAMENTE LA ESCENA CUANDO YO LLEGUE CON EL PATRULLERO VALENCIA LA ESCENA ERA DOS ARMAS DE FUEGO TIPO REVOLVER LAS CUALES ESTABAN PEGADOS ES DECIR JUNTOS, ENSEGUIDA SE ENCONTRABA EL CUERPO SIN VIDA DE UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO, EL CUERPO ESTABA BOCA ARRIBA, ESTABAN LAS ARMAS AL LADO IZQUIERDO DEL CUERPO Y A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE UN METRO. A MI ME COMENTARON QUE ESA FUE LA ESCENA DE LOS HECHOS, SOLO ESTABA LAS ARMAS Y EL CUERPO, EN ESE MOMENTO NO RECUERDO HABER OBSERVADO OTROS ELEMENTOS, ESCENA QUE FUE FIJADA FOTOGRAFICAMENTE Y ANEXADO ALBUM FOTOGRAFICO A LA FISCALIA, LUEGO DE LA FIJACION SE REALIZO LA INSPECCION TECNICA A CADAVER LA CUAL CONSISTIO EN FIJACION TOMA DE COORDENADAS, EMBALAMOS LAS ARMAS, EL CUERPO, Y MAS ADELANTE SE FIJARIA TODA LA DILIGENCIA EN EL ACTA DE LEVANTAMIENTO, MAS ADELANTE SE ADELANTO DILIGENCIA DE ENTREVISTA S A MILITARES NO RECUERDO A CUANTOS, AL IGUAL SE CONOCIO QUE EL SUJETO ARMADO FUE QUIEN DISPARO, POR LO TANTO



SE PROCEDIO A PROTEGER LAS MANOS DEL OCCISO Y SE SOLICITO ANTE EL HOSPITAL REALIZARAN DILIGENCIAS DE RESIDUOS DE DISPARO EN MANOS DEL OCCISO. TODAS ESTAS DILIGENCIAS SE REALIZARON EN FORMA MANUAL, REPORTE DE INICIO, NOTICIA CRIMINAL, INFORME EJECUTIVO, SOLICITUD DE ANALISIS DE NECROPCIA Y RESIDUOS DE DISPAROS, ENTREVISTAS, ACTA DE LEVANTAMIENTO DE CADÁVER ENTRE OTROS, LOS EMP QUE SE EMBALARON FUERON DOS REVOLVERES, Y UNJOS CELULARES NO RECUERDO CUANTOS FUERON ESOS CELULARES LOS RECIBI DE MANOS DE UN SOLDADO, NO PUEDO DESCRIBIR AL MILITAR PORQUE NO ME ACUERDO, AL IGUAL LOS CELULARES FUERON EMBALADOS, ROTULADOS Y SIGUIENDO REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA. TODO ESTE PROCEDIMIENTO LO REALIZAMOS EN FORMA MANUAL, ACLARO QUE NO HUBO REGISTRO DE SPOA PORQUE NO HAY PUNTO. NO RECUERDO SI HICIMOS PRUEBA PRELIMINAR A LAS ARMAS SIEMPRE SE HACE PERO NO RECUERDO SI LA HICIMOS ESE DÍA, A LOS APARATOS CELULARES NO SE LES HIZO NINGUNA PRUEBA, EL DESTINO DE ESTOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS FUERON DEJADOS EN EL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL DE MERCADERES CAUCA. ESTO SE HACE MEDIANTE RADICACION EN UN LIBRO, PARA ESE EPOCA NO RECUERDO ELO NOMBRE DEL PATRULLERO QUE MANEJABA EL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS, CON RESPECTO A LAS ARMAS - REVOLVERES FUI YO EL ENCARGADO EMBALAR, ROTULAR Y SEGUIR REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA, Y FUI YO MISMO QUIEN LÑAS LLEVO ALO ALMACÉN, CON RESPECTO A LOS CELULARES NO RECUERDO SI FUI YO U OTRO PATRULLERO QUE EMBALO, ROTULO Y REGISTRO PERO SI FUI YO QUE INGRESE TODOS ESTOS ELEMENTOS AL ALMACÉN GENERAL DE EVIDENCIAS, ESO ESTA REGISTRADO PERO DESCONOZCO EL DESTINO DEL LIBRO, ADEMAS ESAS ARMAS QUEDARON EN EL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS A ESPERA DE QUE LA FISCALÍA ORDENARA EL TRASLADO Y COMISO. PARA EL MES DE MAYO DEL AÑO 2014, YO ENTREGUE MI CARGO EN EL MUNICIPIO DE MERCADERES A OTRO SUB INTENTE DE APELLIDO NAVARRO, Y A LOS TRES MESES OCURRIO UN HECHO QUE DEL ALMACÉN SE HABPIA PERDIDO UNAS ARMAS DE FUEGO, POR ESE PROCEDIMIENTO CAPTURAR AL PATRULLERO VALENCIA POR ESE MOMENTO ERA ENCARGADO, DESTITUYERON AL PATRULLERO MEJIA Y DIAZ, Y DISCIPLINARIAMENTE SUSPENDIERON AL SUB INTENDE QUE ESTABA DE JEFE DE LA UNIDAD BASICA, EN ESE PROCEDIMIENTO SE QUE EL LIBRO LO TOMARON COMO EMP ADEMÁS DE OTROS LIBROS DE LA UNIDAD BASICA, ESO ES MAS O MENOS LO QUE YI CONOZCO.- preguntado.- xManifieste al despacho para el día 21 de noviembre del 2013, Usted donde se encontraba y en compañía de quien. CONTESTO.- yo me encontraba en la unidad básica Y EN COMPAÑIA DE LOS PATRULLEROS VALENCIA, PATIÑO JORGE ERNESTO, PATRULLERO DIAZ MEDARDO ANTONIO Y EL PATRULLERO MEJIA SUAREZ EDWIN.-----PREGUNTADO.- Sírvase manifestar en forma minuciosa la diligencia de Inspección técnica a cadáver practicada al occiso MAURICIO ERAZO ORTEGA, el día 21 de noviembre del 2013.- en que lugar fue realizada la mencionada Inspección y quien les informó de estos hechos. CONTESTO.-NOS INFORMO UN SOLDADO DE QUIEN DESCONOZCO SU NOMBRE, EL SE COMUNICO CON UNO DE LOS PATRULLEROS QUE ESTABAN CON MIGO NO RECUERDO CUAL, CON RESPECTO A LA DILIGENCIA DE INSPECCION



TÉCNICA A CADÁVER YA EXLIQUE ANTERIORMENTE.-PREGUNTADO.- Manifieste si en el lugar de los hechos Usted se percato de EMP, en caso afirmativo cuales, como manifiesta haber observado dos armas de fuego tipo revolver, estas armas a que distancia se encontraban del occiso, descripción clara.- CONTESTO.- encontré solamente las dos armas de fuego tipo revolver QUE ESTABAN A UN METRO APROXIMADO DE DISTANCIA DEL OCCISO, SOLO ENCONTRE LAS ARMAS ARMAS LOS CELULARES FUERON ENTREGADOS POR UN SOLDADO YA LO EXPLIQUE ANTERIORMENTE.- PREGUNTADO.- Diga al despacho si en su experiencia como policía Judicial Usted se percato si la escena de los hechos había sido alterada .- CONTESTO.- A MI PAR3ECER MIRE QUE LA ESCENA FUE ALTERADA EN RAZÓN DE PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS AL CIUDADANO AL MIRARLO CON UN APOSITO Y CNALIZADO, ESE CREO PUDO HABER SIDO EL MOTIVO PARA ALTERAR LA ESCENA DE LOS HECHOS.- PREGUNTADO.- Manifieste si además de las armas de fuego que Ustedes encontraron en el lugar de los hechos hubo otros EMP y/o EF, en el lugar de los hechos como aparatos de teléfonos celulares, de ser así cuantos y que destino tomaron estos EMP.- CONTESTO. EN EL SITIO O LUGAR DE LOS HECHOS SOLO SE ENCONTRABAN LAS ARMAS DE FUEGO Y EL CUERPO, LAS ARMAS YA EXPLIQUE EL DESTINO QUE TOMARON.-x PREGUNTADO.- Sírvase informar si Usted como Policía Judicial, embalo, rotulo y siguió con el proceso de continuidad de cadena de custodia a los EMP – revolver y celulares, encontrados en el lugar de los hechos.- CONTESTO.- SI EXPLIQUE ANTERIORMENTE QUE FUERON DEJADOS EN EL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS EMBALADO, ROTULADO Y SIGUIENDO REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA PREGUNTADO.- exprese de forma clara y precisa el destino que tomaron estos EMP y actualmente en donde pueden ser ubicados.- CONTESTO.-ESTOS ELEMENTOS PUEDEN SER UBICADOS EN EL ALMACÉN TRANSITORIO DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD BASICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN MERCADERES CAUCA.- ...PREGUNTADO.- Usted o quienes de sus compañeros realizaron los primeros experticios técnicos O Inspección a los EMP.- CONTESTO.- NO RECUERDO.- PREGUNTADO.- En todo diligencia judicial de Inspección Técnica a cadáver y escena de los hechos son fijadas fotográficamente seguido los protocolos, por lo tanto sírvase manifestar dónde se encuentran el archivo de las fotografías digitales de las diligencias adelantadas en la Inspección técnica a cadáver practicada el día 21 de noviembre del 2013.- CONTESTO.-DESCONOZCO SI EXISTE ALGUN ARCHIVO DOGITAL.- PREGUNTADO.- Manifieste al Despacho el motivo por el cual no existe registro de cadena de custodia en el sistema SPOA y/o existe otro registro manual que se siguió en forma física en caso afirmativo donde se puede constatar.- CONTESTO.- NOSOTROA NO TENIAMOS PUNTO DE SPOA, PERO SI SE LLEVABA MANUALMENBTE Y SE DEJABA REGISTRO EN UN LIBRO DE SPOA MANUAL ESE LIBRO SE PUEDE ENCONTRAR EN LA UNIDAD BASICA DE MERCADERES CAUCA.- PREGUNTADO.- En este orden de ideas al diligenciar el Acta de Inspección técnica a cadáver NO se relaciono los EMP encontrados en poder del hoy occiso MAURICIO ERAZO ORTEGA, como revólveres y celulares. por qué motivo no registraron estos EMP.- CONTESTO.- TALVES OR LA PREMUERA DE REALIZAR LAS DILIGENCIAS SE ME OLVIDO REGISTRAR ESOS EMP, POR QUE ESA ZONA ERA DE ORDEN PUEBLICO Y EXISTIA ANTECEDENTES DE ATENTADOS CONTRA SERVIDORES PUBLICOS, MAS SIN EMBARGO SE DEJO FUADO FOTOGRAFICAMENTE Y FUE ANEXADO A LAS DILIGENCIAS CON ALBUM FOTOGRAFICO, ESO ES TODO, SE TERMINA

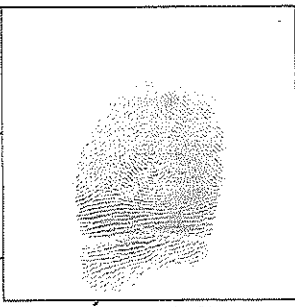


UNA VEZ LEIDA Y APROBADA EN TODAS SUS PARTES, TAL COMO APARECE SE FIRMA POR LOS PARTICIPANTES.

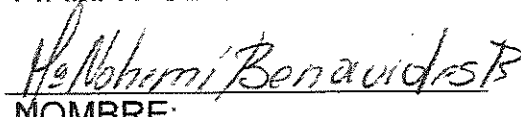
UTILIZÓ MEDIOS TÉCNICOS PARA EL SI NO CUÁL?
REGISTRO DE LA ENTREVISTA

FIRMAS: 

JHON FREDY CHACON
SERRANO.
NOMBRE:
91182845
CEDULA DE CIUDADANÍA



ÍNDICE
DERECHO DEL
ENTREVISTADO

FIRMA POLICÍA JUDICIAL

NOMBRE:
MARINA NOHEMI
BENAVIDES BENAVIDES.
CARGO
Técnico Inverstigador IV .
3667.
Fiscalía General de la Nacion
Policía Judicial DH-DIH

1 4 4 5 0 6 1 0 7 3 6 0 2 0 1 3 8 0 2 6 6

No. Expediente CAD

Dpto Mpio Ent U. Receptora Año Consecutivo

ENTREVISTA -FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 17 M 09 A 2015 Hora 0900 Lugar: Hotel Toledo Popayan - Cauca
Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre Luis Segundo Nombre Hernando
Primer Apellido Guerrero Segundo Apellido Ojeda
Documento de Identidad C.C otra No. 1061704112 de Popayán

Edad: 27 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D 21 M 11 A 1987

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cauca Municipio Popayán

Profesión Ingeniero Agro Industrial. Oficio

Estado civil Unión libre Nivel educativo Universitario

Dirección residencia: Cra 2A N° 19AN-39 Portales Teléfono 316-890-8624-300359

Dirección sitio de trabajo: La misma del Rio. Popayan Teléfono 1892. El mismo

Dirección notificación La misma Teléfono El mismo

País Colombia Departamento Cauca Municipio Popayán

Relación con la víctima Conocido

Relación con el victimario Desconozco

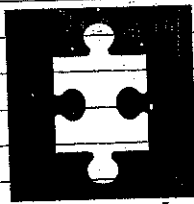
Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

se le explica que la Fiscalía 92 Especializada de DH-DIH de la ciudad del Popayán adelanta investigación por el delito de Homicidio y Tentativa, siendo la víctimas Mauricio Erazo Ortega (ociso) y Johan Galindo (víctima), de hechos ocurridos el día 21 de noviembre del 2013, al respecto contesta ---- a papa de Mauricio Erazo, de nombre Anacleonte Erazo, es vecino de nosotros, tiene una finca en Ariayunal y nosotros con mi padre de nombre Luis Guerrero Santa Cruz, tenemos las fincas en Mateca, antes de los hechos del 21 de noviembre del 2013, entre 15 a 20 días antes, mi papa le compro un novillo a don Anacleonte, que se le paso de la finca de el a la de nosotros, ese día si lo compramos por que don Anacleonte, no pudo sacarlo de nuestra finca, el día que sucedieron los hechos nosotros mi retiro a mi y a 4 trabajadores, ese día en horas de la mañana entre 8 y 10 de la mañana, yo iba pasando por la casa de Mateca para esa época estaba abandonada en el momento si estuviera arreglada y esta habitada, yo paso por ahí, adelante de mi iban mis trabajadores, yo me trasladaba a Cabello, entonces





FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

el muchacho. me refiero a Johan, que es el que quedó vivo, el me llamo "me dijo chelo", con ese nombre a mi conocen, el me llamo porque él si me ha visto y me conoce, entonces como yo no lo distinguía no lo auxilo, por no intervenir en las labores de las autoridades, él estaba humillado e impotente, desesperado, él estaba dentro de una pieza en mi casa abandonada, yo seguí carretera o camino arriba, entonces mire que bajaba el otro muchacho me refiero a Mauricio Eraso, nos saludó y nosotros le respondimos, él se se fue con mis empleados, como a los cinco minutos que bajo Mauricio, se escucharon los tiros de bala, como 3 disparos, yo quedé asustado porque eso suena muy duro, entonces nos regresamos a la casa en Matecaña, al lado este del Cortal, donde estamos reuniendo el ganado, en ese momento el otro muchacho me refirió a Johan, lo auxiliaba a Mauricio, pero era tarde no había nada que hacer, estaba agonizando Mauricio, inclusive un soldado era, que lo capotizó le dio los primeros auxilios pero ya estaba muerto, él quedó sobre el camino, como lo auxiliaba estaba boca arriba, cuando yo mire a Mauricio, no llevaba que se le observara nada, nos saludamos y pasamos; yo no mire quién le disparó pero obviamente tuvo que ser un soldado, no estoy en condiciones de decirle a ningún Militar ya que ellos andan en pelotones, y en mis fincas siempre se ubican a banarse a tomar agua y hasta cocinan, para esa época mi casa en Matecaña estaba desahabitada, esa finca está a nombre de una tía que se llama Graciela Guerrero Santacruz, solo sabemos que fue el Ejército que estaba en su propiedad, además de mis trabajadores nadie vino porque iban adelante y yo iba de último; a mi parecer los dos muchachos Johan y Mauricio, andaban buscando ganado

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista

SI NO Cuál? _____

Firmas:

lg

Firma entrevistado

Luis Hernando Guerrero Ojeda

Nombre:

1061704117
Cédula de Ciudadanía



Índice derecho del entrevistado

Morino Nahemi Benavides B

Firma Policía Judicial

Morino Nahemi Benavides

Nombre:

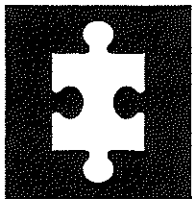
Técnico Investigador IV

Cargo

DH. DTH. Pasto

Entidad

Fiscalía General de la Nación



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Hoja - 2 - - - - -

Continuación de la Entrevista tendida por Luis Guerrero Ojeda porque con anterioridad a don Anacleto, le compramos un novillo que llegó a nuestros predios y no lo pudimos sacar, yo en mi opinión me han comentado que eran buenos muchachos, inclusive Mauricio, trabujo con un perito del banco Agrario que yo usé los servicios del perito y me realizó buenos comentarios, con relación a vecindad cercana no hay por cuanto mi familia somos dueños de 500 Hectáreas a la redonda y esa casa es la única que existe cerca y los hechos fueron ahí, además quiero agregar que esas zonas son muy inseguras y hace más o menos 13 años atrás mató el Ejército por equivocación a un niño creo que tenía 12 años, el niño era de un señor llamado Ronei Daza, vecino de las fincas, con respecto a los propietarios de las fincas nadie anda armados, los habitantes de esa región se conoce que existen atracadores por San Juanito, pero en Matacea no se ha oído, eso es todo lo que a mí me consta, se firmó una vez leído y aprobado en todas sus partes, tal como aparece se firma por los intervinientes,



Nombre Luis Hernando Guerrero Ojeda.

Firma *lg*

C.C. 1061704117.

No Nohemi Benavides *JB*
 Técnico Investigador IV
 D.H. D.I.H. San Juan de Pasto.

194506107350201380266

No. Expediente CAD

Dpto Mpio Ent U. Receptora Año Consecutivo



ENTREVISTA -FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

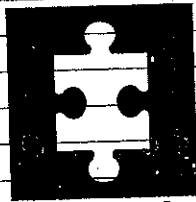
Fecha D 17 M 09 A 2015 Hora 1030 Lugar: Hotel Torre Luz
Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia. Popayan-Cauca.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre Edwin Segundo Nombre Ricardo
Primer Apellido Mejia Segundo Apellido Suarez
Documento de Identidad C.C [X] otra No. 1059705104 de Rio Sucre Caldas.
Alias S.A.
Edad: 22 Años. Género: M [X] F Fecha de nacimiento: D 10 M 10 A 1992
Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Caldas Municipio Rio-Sucio
Profesión S.P. Oficio Desempleado.
Estado civil Casado Nivel educativo Técnico profesional
Dirección residencia: Cra 2 N° 1-73 Mercaderes Teléfono 3012292353
Dirección sitio de trabajo: Ninguna Teléfono Ninguno
Dirección notificación La misma Teléfono la misma.
País Colombia Departamento Cauca Municipio Mercaderes
Relación con la víctima Conocidos.
Relación con el victimario Ninguno
Usa anteojos SI NO [X] Usa audifonos SI NO [X]

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:
La fiscalía 92 Especializada de D.H.- D.H. de Popayán-Cauca adelantó investigación por el delito de Homicidio, siendo la víctima Mauricio Erazo Ortega y Johan Galindez, hechos ocurridos el 21 de noviembre del 2013, que conde al respecto. CONTESTO.- para esa fecha me desempeñaba como investigador adscrito a la Seccional de Investigación con la unidad básica Mercaderes, en ese Municipio llevaba como un año, mi jefe era el Sub-intendente Jhon Fredy Chacon Serrano, Los patrulleros Valencia Retiro Jorge Ernesto Diaz Alvarez Myrardo Antonio y yo, para ese día 21 de noviembre del 2013, ingrese a laborar a las ocho de la mañana y a eso de las 8:45 y 08:50 horas de este día, me llamo a mi celular personal el señor Sargento primero Alfonso, a solicitarme antecedentes del señor Johan, yo era conocido del Sargento desde hace dos meses que había llegado a esa zona y era el Comandante del Peloton "Paladin", la tradición era comunicarse con migo y siempre estuvieron en contacto con migo, entonces yo solicite antecedentes a la central por radio y



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

respondieron sin novedad ni solicitudes de la justicia de Johan, dejándolo plasmado en minuta de guardia y libro de poblados en Mercaderes, pasado más o menos unos 15 minutos es decir entre 8 y 9:10 minutos, recibí nuevamente la llamada del sargento Alfonso, donde me dice que tuvo un intercambio de disparos con una persona de sexo masculino, que por favor le enviara la ambulancia a la Vereda Mataceca por la vía Panamericana, yo me desplazo al hospital de Mercaderes que queda a 90 metros de distancia y le informo al médico de turno lo sucedido en la Vereda Mataceca para enviar equipo médico hasta esa zona, pasado como 3 minutos regreso nuevamente mi celular siendo nuevamente el sargento Alfonso informándome que a esa persona se le presta los servicios de primeros auxilios pero lamentablemente falleció por lo cual yo procedo a informar al jefe Chacon, la novedad ocurrida en Vereda Mataceca, mandando a recolectar el equipo y haciendo la notación en el libro de minuta para días próximos toda la unidad es decir los cuatro integrantes yo desconocía quien era el occiso, nosotros salimos entre 9:30 y 10:00 horas, nosotros nos desplazamos en dos motocicletas, del pueblo a la Vereda hay una distancia de 35 minutos utilizando vía Panamericana, cuando llegamos a la Vereda Mataceca, al filo de la carretera habían dos soldados prestando seguridad desconocidos para mí quienes nos indican y nos desplazamos hacia la vía de herradura como a las 4 minutos, encontramos dos camionetas de color gris, en ese momento entablo conversación con el sargento Alfonso, quien me informa.

Pasa

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista

SI NO Cuál? _____

Firmas:

Firma entrevistado

Edna Ricardo Mejía)

Nombre:

1039705104

Cédula de Ciudadanía

Indice derecho del entrevistado

Firma Policía Judicial

Nombre:

Marino Nohemi Benavides

Cargo

Técnico Investigador I V

Entidad




Hoja --- 3 ---

Tal como aparece en el Acta de entrega, no tengo copia de Acta de entrega pero en el Comando de la Sijin debe existir, además yo personalmente por ordenes del señor intendente Prado Patino Giovanni, le trasladar estas armas al comisario definitivo del Ejército batallón José Hilario López, le solicite a la Fiscalía Seccional de Marcadorez, diera la orden para trasladar todas las armas incluyendo los revólveres, quien nunca dió una respuesta y decía que los casos estaban activos y no se podía trasladar y de las demás evidencias autorizaba la destrucción o devolución; aclaro que como yo me encargue del Cuerpo del occiso pero no le embale, las manos ni le protegió, esta prueba la solicite al hospital, en sí no se le hizo prueba de residuos de disparos, en el tiempo que yo estuve fue la primera vez que hubo este tipo de acciones con el ejército, yo era el único que andaba con el Ejército y me buscaban a mí, además cuando lo vi muerto lo reconocí que era conocido de la región; además a mí parecen las armas habían sido retiradas del cuerpo para prestar los primeros auxilios; además el Sargento Alfonso me dijo que recibió información no se de quien, que iban a salir unos atacadores de la Vereda Mataceca, por eso él se desplazo de la Vereda de Pan de Azúcar a Mataceca, después no realizamos investigaciones no se recibió ordenes de Policía Judicial, después de los hechos los comentarios de la gente era como dos muchachos de bien tanto como Johan y Mauricio, son dos muchachos docentes y con recursos económicos, son muchachos muy formales, que nunca los mire que portaban

armas u otros elementos sospechosos, creo que Johan,
prestó servicio militar, eso es todo se termina una
vez leída y aprobada en todas sus partes tal
como aparece se firma tal como aparece.

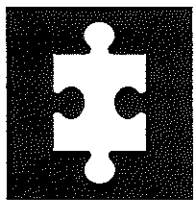
Edwin Ricardo Mejía S

1059703104



Ma/Nohermi Benavides B
Técnico Investigador IV
DH. DTH. Pasto.

Toda capturado o no
debe de capturado
noticia de la libertad
antecedente



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



Continuación de la entrevista rendida por el Señor Edwin Mejía Suarez - - - - - Hje ... 2.

por su propia voz, "que le habían informado que en ese Vereda iban a salir unos atracadores y él se desplazó a verificar la información, al llegar a Matacaña encuentra al señor Johan, a quien requiera y este accede y el Señor Sargento le solicita los equipos de comunicación a los celulares, luego se desplazan hacia la entrada de una finca abandonada, y luego mi nombre para solicitar antecedentes, luego 2 soldados se encontraban prestando servicio de seguridad, luego aparece un sujeto con 2 armas de fuego y dispara en contra del Sargento y los soldados reaccionan accionando sus armas de dotación oficial, posteriormente el sub-intendente Chacón, reporta funciones para ejecutar la inspección al lugar de los hechos y las funciones son: el Coordinador Chacón, Patrullero Valencia, recolecta los EMP, patrullero Diaz Alvarez fotógrafo y mi persona me encargaría de la Inspección al Cadáver, iniciamos las diligencias encuentro que el cuerpo presenta heridas por peso de proyectil de arma de fuego, se encuentra el cadáver con su camisa rota todo el frente, estaba bendado el torax y con una línea de líquidos, cuando yo llegue a la escena el cadáver se encontraba de cubito dorsal y a unos 2 metros se encontraban 2 armas de fuego tipo revolver, no mira nada más ni celulares ni billetera ni ningún otro EMP, se encontraba en el lugar de los hechos el Sargento Alfonso, El Enfermero de Combate, 2 conductores de las camionetas y dos soldados más y el resto del personal estaba prestando seguridad en la Maraña eso me informó el S. Alfonso, no estoy en condiciones de describir a ninguno de los militares, además se conoció que a los soldados que dispararon se les toma...

entrevista, el policia que tomo entrevista a los soldados que dispararon fueron el patrullero Jorge Valencia, porque ellos dijeron que habian disparado, ellos informaron que dispararon en Defensa del Comandante en este caso el Sargento Alfonso, aclaro que de los EMP en este caso 2 armas de fuego tipo budvier el encargado de embalar, rotular y seguir registro de cadena de custodia fue el patrullero Valencia Jorge, yo se que ingreso al almacen transitorio de evidencias del cual yo era responsable, y esto aparece su registro en el Libro de evidencia, el cual permanece en la Unidad de Marcadores, a mi solo me entregaron las armas no recuerdo si recibí otros EMP, como celulares, solo recuerdo de las armas de fuego, esas armas quedaron en el almacen transitorio de evidencias hasta que yo salí trasladado de Marcadores el Grupo Contra el Terrorismo e Popayán en la fecha 3 de marzo del 2014, haciendo entrega del Almacen transitorio de evidencias al patrullero Valencia Patiño Jorge, quien fue el responsable del Almacen y todos los EMP, encontrados ahí, entre otros los alos revolvers, con relación a E S P o a, todo fue manejado en forma manual, posteriormente se traslado todas las diligencias adelantadas a la Fiscalía de Marcadores, con respecto a las diligencias adelantadas el Acta de Inspección técnica a cada ver la realice yo, en esa relacione los EMP encontrados como las armas, no recuerdo que relacione celulares, recuerdo que relacione lo que el patrullero Valencia Menciono, el reporte de inicio lo hizo el jefe de la Unidad o sea @hacón, al igual que el informe Ejecutivo, el album fotografico lo realice yo, imprimos las fotografias en el album y entregamos a la Fiscalía que yo sepa no se guardaban archivos digitales ni de este caso ni de ninguno, nunca se hizo eso no hay archivo, hasta que yo salí las armas-revolvers quedaron en el almacen transitorio de evidencias



San Juan de Pasto, 21 de septiembre del 2015
FGN-UNDH-DIH - 2015-

Señores
GRUPO METEORO DOCE
Fuerzas Militares de Colombia
Batallón Batalla de Boyacá
Ciudad.

Asunto: DILIGENCIA JUDICIAL URGENTE

Cordial saludo.

A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Ciudad de Popayán – Cauca, me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de ordenar a quien corresponda se haga comparecer en el batallón JOSE HILARIO LOPEZ de esa Ciudad, a los señores soldados Profesionales YEIMER YAHIR ALVAREZ CASTRO, cc. 1.067.912.883 de Montería Cordoba y JOSE HERMINIO MOSQUERA ANDRADE, cc. 98.672.081 de Envigado Antioquia, con el propósito de llevar a cabo diligencia judicial, el día miércoles 23 de septiembre del 2015 a las 09: 00 horas en la oficina Jurídica de la Brigada 29 ó en la oficina de la Sub – Teniente MARIA VICTORIA CORAL., lugar en el cual hará presencia la Suscrita Investigadora.

Por su pronta y eficaz colaboración, anticipo agradecimientos.

Cordialmente,


MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV UNDH-DIH –OIT
Código 3667- Celular 314-612-4962 -3506010748.



347

San Juan de Pasto, 08 de agosto del 2015
FGN-UNDH-DIH - 2015- 269

DOCUMENTOS RECIBIDOS
BRIGADA 23

Señores
OFICINA DE PERSONAL
Comando Ejército Nacional
Fuerzas Militares de Colombia
Bogotá – D.C.

Fecha: 08 SEP 2015 Hora: 14:58

Nombre: Betora Firma: [Handwritten Signature]

Asunto: NUNC 194506107360201380266

Cordial saludo.

Dando alcance a la orden de trabajo 090, impartida por la Fiscalía Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la ciudad de Popayán – Cauca, comedidamente y de manera URGENTE solicito su invaluable colaboración en el sentido de ordenar a quien corresponda se haga llegar con destino a éste Despacho, ubicado en la carrera 23 No. 18-61 edificio “Ama a Pasto”, tercer piso y/o al correo electrónico nohemi.benavides@hotmail.com, copia de la hoja de vida del militar – Sargento Vice primero LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS, portador de la cédula de ciudadanía 74.282.184 de Guateque – Boyacá.

Lo anterior se hace necesario a fin de impulsar diligencias investigativas ordenadas dentro del NUNC en referencia.

Cordialmente,

[Handwritten Signature: Marina Nohemi Benavides]
MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV UNDH-DIH –OIT
Código 3667
Celular 314-612-4962 – 350-601-0748.

Proyectó: Marina nohemi – Técnico Investigador ivl
Revisó: Jorge Isac Moncayo Ortiz – Coordinador UNDH-DIH_OIT Pasto-Nariño.

DIRECCION ESPECIALIZADA DE POLICIA JUDICIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
CARRERA 23 No. 18-61 4EDIFICIO AMA A PASTO
CELULAR 316-428-1323
www.fiscalia.gov.co



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

San Juan de Pasto, agosto 07 2015
FGN-UNDH-DIH OIT-2015- 269

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
08 SEP 2015
FECHA: 09:05
HORA: Javel B
FIRMA: Javel B
ANEXOS No. 33 FOLIOS

Doctor
ROLANDO ARCOS MORA
Jefe sección Criminalística CTI.
Ciudad.

Asunto: NUNC 194506107360201380266
Delito Homicidio AGRAVADO.

Cordial saludo.

Dando alcance a la orden de Policía Judicial impartida por la Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos de la Ciudad de Popayán Cauca, Despacho donde cursa la Investigación de la referencia, me permito solicitar comedidamente **AUTORICE** a quien corresponda con la colaboración de un perito de balística efectuar un dictamen parcial para que con base en las evidencias procesales que adjunto, se determine con la aplicación del programa autocad 3, la posición en que se encontraba el occiso **MAURICIO ERAZO ORTEGA** al momento de recibir los disparos y la posición de los tiradores, para lo cual se allega:

- Diligencia de Inspección al cadáver **MAURICIO ERAZO ORTEGA**.
- Albúm fotográfico de las diligencias elaboradas por personal de la SIJIN, fotografías tomadas por los uniformados de la compañía Meteoro del Ejército Nacional cuando le están prestando los primeros auxiliaos (ver posición de las armas en cada albúm).
- Protocolo de necropsia informe de **MEDILEGAL SOBRE LAS TRAYECTORIAS DE LAS HERIDAS POR PROYECTIL CON ARMA DE FUEGO**.
- Declaración y entrevista rendida por **JPHAN EDILMER GALINDEZ CASTILLO**.




.- Entrevistas rendidas por los Indiciados SLP YEIMER ALVAREZ CASTRO y JOSE HERMINIO MOSQUERA ANDRADE.

.- Informe de los hechos rendidos por el señor Indiciado SS LUIS ALFREDO ALFONSO HUERTAS.

Respetuosamente solicito se dé cumplimiento en un término no mayor a diez días, por cuanto se realiza AUDIENCIAS CONCENTRADAS.

Cordialmente,


MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV UNDH-DIH -OIT
Código 3667

Proyectó: Marina nohemi – Técnico Investigador ivl
Revisó: Jorge Isac Moncayo Ortiz – Coordinador UNDH-DIH_OIT Pasto-Nariño. →



San Juan de Pasto, septiembre 16 del 2015
FGN-UNDH-DIH OIT- 2015-

Señor Coronel
EDGAR ORLANDO RODRIGUEZ CASTILLO
Comandante Estación Departamental de Policía
Popayán - Cauca

Asunto: NUNC 1945061073602013802560


Cordial saludo.

Dando alcance a la orden de Policía Judicial impartida por la Fiscalía 92 Especializada de Derechos Humanos de la Ciudad de Popayán – Cauca, comedidamente solicito se informe con destino a éste despacho si el señor Ex – patrullero de su Entidad JORGE VALENCIA PATIÑO, se encuentra recluso en esas Instalaciones cumpliendo Medida de aseguramiento; en el evento de obtener respuesta negativa favor informar qué tiempo permaneció en ese lugar, fecha de salida y de ser posible abonado telefónico y/o nomenclatura dónde pueda ser ubicado.

Respuesta que se hará llegar ante las Instalaciones de éste despacho ubicado en la carrera 23 No. 18-61, tercer piso, Unidad Investigativa de policía Judicial de derechos Humanos- DIH San Juan de Pasto – Nariño.

Lo anterior a fin de que obre dentro del Radicado en referencia.

Cordialmente,


MARINA NOHEMI BENAVIDES BENAVIDES
Técnico Investigador IV UNDH-DIH –OIT
Código 3667 – celular 3506010748.